DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 5 de Julio de 1973

TOMO 272	Dirección Florida 1178	Teléfonos 83371 · 915925 · 916583	Número 19067

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

LOS RECLAMOS POR LA DISTRIBUCION DE EJEMPLARES DEBEN HACERSE AL TELEFONO 91 34 58

Ministerio de Industria y Comercio

25

Resolución 1.088|973. — Se designa por transformación de cargo, Secretaria Taquígrafa en el Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura

26

Ley N.o 14.141. — Se designa con el nombre de "Rosa Fourment de Cassina", la Escuela Urbana N.o 13 de 1.er Grado, sita en Canelón Chico, Departamento de Canelones.

27

Decreto 467|973. — Se dispone que las vacaciones del mes de julio en los institutos de enseñanza, comenzarán el 27 de junio hasta el 20 de julio de 1973.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

28

Resolución 1.091|973. — Se declara rescindido el contrato de arrendamiento de servicios de un Jefe de Mesa del Casino del Estado-San Rafael.

Banco Central del Uruguay

29

Resolución. — Se establece una línea especial de Redescuento para atender operaciones de compra de semillas oleaginosas.

30

Resolución. — Se establece una línea especial de Redescuento para atender operaciones de compra de algodón de producción nacional.

31

Resolución. — Se dispone sobre regulación del Mercado Cambiario. Operaciones financieras. Condiciones y montos. (Circular N.o 361 1).

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.080|973 — Se acepta la renuncia presentada al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Cultura

Presidencia de la República.

Montevideo, 27 de junio de 1973.

Visto: que el doctor don José Ma. Robaina Ansó ha presentado renuncia al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Cultura;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el doctor don José Ma. Robaina Ansó al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Cultura.

2.o Agradécense al doctor don José Ma. Robaina Ansó los importantes servicios prestados en el desempeño del cargo referido.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY.

2

Resolución 1.081|973. — Se encarga interinamente del Ministerio de Educación y Cultura, al Ministro de Relaciones Exteriores.

Presidencia de la República.

Montevideo, 27 de junio de 1973.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Cultura;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Encárgase interinamente del Ministerio de Educación y Cultura, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Juan Carlos Blanco.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY.

3

Resolución 1.082|973. — Se acepta la renuncia presentada al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Salud Pública.

Presidencia de la República.

Montevideo, 27 de junio de 1973.

Visto: que el doctor don Pablo Purriel ha presentado renuncia al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Salud Pública;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el doctor don Pablo Purriel al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Salud Pública.

2.o Agradécense al doctor don Pablo Purriel los importantes servicios prestados en el desempeño del cargo referido.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY.

4

Resolución 1.083|973. — Se encarga interinamente del Ministerio de Salud Pública, al Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Presidencia de la República.

Montevideo, 27 de junio de 1973.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Salud Pública;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Encárguese interinamente del Ministerio de Salud Pública, al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, don Carlos Eduardo Abdala.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY.

CONSEJO DE MINISTROS

5

Resolución 1.094|973. — Se acepta la renuncia presentada por el Presidente de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 28 de junio de 1973.

Visto: la renuncia presentada por el contador Faustino Lorenzo del cargo de Presidente de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos;

Considerando: que corresponde aceptar la dimisión de que se trata;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el contador Faustino Lorenzo del cargo de Presidente de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

2.o Agradézcase al contador Faustino Lorenzo los importantes servicios prestados en el desempeño de los cometidos oportunamente asignados en la precitada Comisión.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — Teniente Coronel ANGEL SERVETTI ARES. — CARLOS EDUARDO ABDALA. — BENITO MEDERO. — JORGE L. PRESNO HARAN. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

6

Resolución 1 095|973. — Se designa Presidente Interino de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 28 de junio de 1973.

Visto: lo establecido en el artículo 2.o, párrafo final de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968;

Resultando: que se encuentra vacante el cargo de Presidente de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, por renuncia del contador Faustino Lorenzo;

Atento: a lo dispuesto en el apartado a), del artículo 2.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Desígnase en calidad de Presidente Interino de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, al ingeniero Eduardo Crispo Ayala.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — Teniente Coronel ANGEL SERVETTI ARES. — CARLOS EDUARDO ABDALA. — BENITO MEDERO. — JORGE L. PRESNO HARAN. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

MINISTERIO DEL INTERIOR

7

Resolución 1.074|973. — Se efectúan ascensos en la Jefatura de Policía de Paysandú.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de junio de 1973.

Visto: el oficio N.o 672, de fecha 12 de junio de 1973 (foja 8) por el cual el señor Jefe de Policía del Departamento de Paysandú da cuenta de la vacante de Comisario (P. A.), proponiendo para la misma al Sargento 1.o (P. A.) Raúl Eloy Quintana Solari.

Resultando: 1) Que según lo informa el señor Jefe los postulantes al ascenso han cumplido con lo preceptuado en la Ley Orgánica Policial en cuanto a las pruebas de suficiencia, notificaciones, etc. (fojas 3 a 7) tal cual lo expresa el señor Jefe a foja 8.

2) Entre la jerarquía de Comisario (P. A.) y el propuesto Sargento 1.o, (P. A.) foja 8, no existen cargos.

Considerando: que por las razones expuestas la vacante existente está en condiciones de ser provista.

Atento: a lo preceptuado por la Ley Orgánica Policial artículos 49 y 58 del Texto Ordenado por decreto N.o 75|972, de 1.o de febrero de 1972 y ley N.o 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno de fecha 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Comisario (P. A.) Código Bg, Grado 10, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Paysandú al Sargento 1.o (P. A.) Raúl Eloy Quintana Solari y Sargento 1.o (P. A.) Código Bg, Grado 5 al Cabo (P. A.) Vicente Alfredo Martínez.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

8

Resolución 1.075|973. — Se efectúan ascensos en la Jefatura de Policía de Montevideo, Dirección de la Guardia Metropolitana

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de junio de 1973.

Visto: el oficio N.o 1.315, de fecha 15 de junio de 1973 (fojas 9 y 9 vuelta) por el cual el señor Jefe de Policía del Departamento de Montevideo, da cuenta de las vacantes existentes (Mayor y Capitán) en la Dirección de la Guardia Metropolitana y eleva las propuestas correspondientes.

Considerando: que los antecedentes de notificación (fojas 1 a 4) Boletines de Ordenes Diarias (fojas 5 a 8) y el especial cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 38 del decreto N.o 638|971 de 5 de octubre de 1971 tal cual lo expresa el señor Jefe a fojas 9 y 9 vuelta.

Atento: a lo establecido por la Ley Orgánica Policial, artículos 49 y 58 del Texto Ordenado por decreto N.o 75|972,

de fecha 1.o de febrero de 1972 y ley N.o 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno, de fecha 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndense por antigüedad calificada a Mayor, Código Bg, Grado 11, del Programa 4.04, Jefatura de Policía de Montevideo, Dirección de la Guardia Metropolitana al señor Capitán Mario Roberto Peñalba Mazzolini y Capitanes Código Bg, Grado 10 a los señores Tenientes 1.os Milton Antonio Pérez Benedetti, Tabaré Sartorio Guimaraens y Luis Alberto Suárez Segovia.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

9

Resolución 1.076|973. — Se autoriza a los Jefes de Policía de Montevideo y de Durazno, a designar Agentes de 2.a en concepto de permuta de cargo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de junio de 1973.

Visto: el oficio N.o 488, de fecha 14 de junio de 1973 (foja 6) por el cual el señor Jefe de Policía de Montevideo, eleva a consideración la permuta de destinos entre los Agentes de 2.a Walter Hugo Dos Santos y Enrique Lucas Molina Vignoli, de esa Jefatura y la de Durazno, respectivamente.

Resultando: que los señores Jefes de Policía de Montevideo y Durazno (fojas 4 y 6), prestan su conformidad a la permuta de destinos formulada por los Agentes de 2.a Walter H. Dos Santos y Enrique L. Molina Vignoli.

Atento: a lo preceptuado por la Ley Orgánica Policial número 13.963, de 22 de mayo de 1971, artículo 45, parágrafo 3.o.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a los Jefes de Policía de Montevideo y Durazno, para designar en concepto de permuta de cargos, Agentes de 2.a, Código Bg, Grado 1, a Enrique Lucas Molina Vignoli y Walter Hugo Dos Santos respectivamente.

2.o Comuníquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

10

Decreto 468|973. — Se establecen precisiones sobre normas referentes a edificios con permisos de construcción anteriores al 30 de setiembre de 1972.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de junio de 1973.

Visto: lo dispuesto por los artículos 30 y siguientes de la ley N.o 13.870 del 17 de julio de 1970, por el artículo 496 de la ley N.o 13.892 del 19 de octubre de 1970, artículos 1.o y siguientes del decreto N.o 146|971 del 16 de marzo de 1971 y el artículo 172 de la ley N.o 14.100 de 29 de diciembre de 1972;

Resultando: que en la aplicación práctica del régimen normativo preindicado han surgido dudas en cuanto al significado y alcance de algunos términos y expresiones utilizados en dichas normas;

Considerando: que es de todo punto de vista conveniente esclarecer, en forma definitiva y general, el sentido de algunos términos y oraciones de dudosa interpretación;

Atento: a lo informado por la Dirección General del Catastro Nacional y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 1.o del decreto número 146|971 del 16 de marzo de 1971 por el siguiente:

"Artículo 1.o Los edificios con permisos de construcción autorizados antes del 30 de setiembre de 1972, cuyas unidades ocupacionales (departamentos, casas o pisos) posean una superficie mínima continua de treinta y dos metros cuadrados o los locales no destinados a casa habitación con una superficie mínima continua de veinte metros cuadrados que se encuentren en las condiciones establecidas en el artículo 1.o de la ley N.o 10.751 de 25 de junio de 1946 podrán ser incorporados al régimen de división de la propiedad inmueble previsto por la citada ley, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos siguientes.

Podrán también incorporarse los locales con acceso directo a espacios comunes, siempre y cuando dichos espacios tengan una superficie continua no menor de treinta metros cuadrados y salida directa al exterior.

La conversión comprenderá la totalidad del inmueble. No obstante los edificios que, habiendo contado con autorización municipal, estén parcialmente sometidos al régimen de la ley N.o 10.751 de 25 de junio de 1946 podrán, por la parte de sus unidades habitacionales no sometidas a dicho régimen, acogerse a los beneficios de la ley número 13.870 de 17 de julio de 1970, considerándose en ese caso a ambos regímenes legales como concordantes y complementarios.

Todas las unidades quedan sujetas a servidumbre legal de pasaje, conservación, reparación y control de funcionamiento de todas las instalaciones sanitarias, eléctricas, de agua corriente, de gas, ductos de ventilación, de incineración y demás servicios que existieren o se instalaren."

Art. 2.o Sustitúyese el artículo 3.o del decreto número 146|971 del 16 de marzo de 1971 por el siguiente:

"Artículo 3.o Se entenderá por superficie mínima continua de las unidades ocupacionales o de los locales a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.o a aquella que permita el acceso directo a todos sus ambientes interiores sin utilizar zonas de uso común. Como tolerancia, y en caso de excepción a los efectos de completar la superficie mínima exigida, la mensura podrá computarse hasta los ejes de los muros que limitan la unidad. No obstante, las medidas lineales se tomarán de revoque a revoque y el complemento y total de la superficie de la unidad se establecerá en la planilla de áreas."

Art. 3.o Entiéndase por "local", a los efectos de la aplicación del artículo 30 y siguientes de la ley N.o 13.870 del 17 de julio de 1970, del artículo 496 de la ley N.o 13.892 del 19 de octubre de 1970 y de los artículos 1.o y siguientes del decreto N.o 146|971 del 16 de marzo de 1971, todo espacio cerrado y cubierto que constituya una unidad ocupacional no destinada a vivienda.

Entiéndese por "vivienda" toda unidad ocupacional específicamente destinada a casa-habitación, debiendo contar con cocina y baño entre sus diversos ambientes.

Art. 4.o Entiéndese por "superficie continua", correspondiente a espacios de propiedad común, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 496 de la ley N.o 13.892 del 19 de octubre de 1970 y artículos 1.o y siguientes del decreto número 146|971 del 16 de marzo de 1971, aquella que permita la circulación por toda su área sin utilizar para ello zonas de propiedad privada.

Art. 5.o Interprétase que la superficie común continua tiene "salida directa al exterior", conforme a lo preceptuado por el artículo 496 de la ley N.o 13.892 del 19 de octubre de 1970 y artículos 1.o y siguientes del decreto N.o 146 del 16 de marzo de 1971, cuando dicha superficie está librada en forma inmediata al uso público.

Art. 6.o Interprétase que el porcentaje de tolerancia (treinta por ciento del total de unidades del inmueble) a los efectos de la incorporación al régimen especial de la propiedad horizontal, a que alude el inciso final del artículo 4.o del decreto N.o 146|971 del 16 de marzo de 1971, beneficie igualmente a aquellos edificios que en su totalidad o parcialmente han sido regularizados posteriormente al 1.o de mayo de 1970, o han obtenido habitación municipal después de esa fecha, siempre que se demuestre que las construcciones fueron efectuadas o comenzadas antes del 1.o de mayo de 1970.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — MOISES COHEN.

11

Decreto 469|973 — Se modifica el Arancel General de Importación en la Posición 38.19, carbones para usos eléctricos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de junio de 1973.

Visto: la gestión de la firma Raúl Bergara y Cía., solicitando que en el Arancel General de Importación se manten-

ga el aforo antes vigente para la mercadería denominada "piezas de carbón o grafito, incluso combinadas con metal para usos eléctricos o electrotécnicos" que se encontraba comprendida en la partida 651 de la posición 874 de la Sección XVI de la ex tarifa de Aforos de Importación.

Atento: a lo propuesto por la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas y a lo establecido por la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, artículo 170 y su decreto reglamentario N.o 416|964, de 15 de octubre de 1964, artículo 30 inciso A) y a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el Arancel General de Importación en la Posición 38.19, subposición A,00 incorporándole el siguiente Item:

93 Carbones para usos eléctricos o electrotécnicos, Unidad KB, Aforo $ 60.84, Der. 84 o|o.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — **MOISES COHEN.**

12

Decreto 470|973. — Se establecen porcentajes de exoneración de impuestos a las importaciones de diversas mercaderías.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de junio de 1973.

Visto: lo dispuesto en los artículos 177 y 181, de la ley número 13.637, de 21 de diciembre de 1967 y en los decretos N.os 190, de marzo 5 de 1968, 299 de mayo 14 de 1968, 592 de 1.o de octubre de 1968, 153 de marzo 27 de 1969, 469 de 30 de setiembre de 1969, 149|970 del 31 de marzo de 1970, 467|970 de 29 de setiembre de 1970, 247|971 de 10 de mayo de 1971 y 394|971 del 29 de junio de 1971, 883|971 del 28 de diciembre de 1971, N.o 452|972 de 29 de junio de 1972 y 10 de 4 de enero de 1973, referente al impuesto a las importaciones.

Resultando: que las normas dictadas por el Poder Ejecutivo exonerando total o parcialmente de dicho impuesto a numerosas mercaderías, contemplando las necesidades del país, tienen como fecha de vencimiento el 30 de junio de 1973.

Considerando: que es necesario mantener, en términos generales las franquicias de referencia.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Sin perjuicio de las exoneraciones establecidas a texto expreso por la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967 y normas legales concordantes de las concedidas específicamente por el Poder Ejecutivo y con un plazo aún vigente, y de las declaraciones que sobre el alcance de la exoneración haya formulado o formule el Poder Ejecutivo a partir del 1.o de julio de 1973 y hasta el 31 de diciembre de 1973 regirán respecto del impuesto a las importaciones las exoneraciones que se determinan en los artículos siguientes.

Art. 2.o Estarán exonerados del 100 o|o (ciento por ciento) del impuesto las siguientes mercaderías:

Arpillera de yute y poliolefinas para fabricación de arpillera sintética.
Azúcar no refinado y crudo o en bruto.
Café en grano no torrado.
Fertilizantes y materias primas para su elaboración.
Forrajes y maíz para alimentación animal.
Importaciones que realice la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario haciendo uso de los fondos provenientes de convenios de préstamos realizados con destino a ese Organismo.
Importaciones realizadas por UTE de los siguientes materiales:
Aisladores de alta tensión; cables de armados y accesorios, grupos electrógenos; repuestos para grupos electrógenos; productos químicos para centrales térmicas; aparatos de regulación; repuestos para máquinas industriales; chapas de hierro o acero; soldaduras y placas para soldar; interruptores: transformadores de potencia; motores y generadores; herramientas especiales, no fabricadas en el país; niveles de calderas; rulemanes y|o cojinetes; papel aislante; aparatos de medición; alambre de zinc; tubos y caños de cualquier metal; resistencias; papel para impresión de Guía; aceite lubricante y grasas; aceite aislante; aluminio y estaño; equipos industriales; máquinas industriales; aparatos eléctricos; material de fundición; resinas para tratamiento de agua de centrales térmicas; metal antifricción; tejidos de metal; alambres esmaltados para bobinados; codos; juntas y bridas para cañerías; electrodos; artículos electrónicos; lámparas eléctricas.
Papel para diario, con marcas de agua.
Productos destinados a prevenir y combatir enfermedades o plagas que afectan a la ganadería y a la agricultura, y las materias primas destinadas a su elaboración.
Sal común, en bruto o natural.
Semillas, para siembra, excepto papas.
Yute, cáñamo y Kenaf.
Bienes de Capital referidos por el decreto N.o 504|972, de 20 de julio de 1972.
Maderas en rollos y|o vigas referidas por el decreto número 436|972 de 22 de junio de 1972.

Art. 3.o Estarán exoneradas del 85 o|o (ochenta y cinco por ciento) del impuesto las siguientes mercaderías:

Aceite y grasas, lubricantes.
Combustibles.
Fariña.
Hilo sisal para uso agropecuario.
Tabaco para elaborar.
Té no acondicionado para la venta al detalle.
Yerba mate canchada y elaborada.
Percloretileno y tricloretileno.

Art. 4.o Estarán exoneradas del 40 o|o (cuarenta por ciento) del impuesto las siguientes mercaderías:
Chatarra de hierro y|o acero.
Hierro en barras sin molduras, forjadas o laminadas en caliente, de sección circular, cuadradas o rectangular o de perfiles especiales.
Materias primas declaradas como tales, gravadas con derechos inferiores al 31 o|o o libres de derechos.
Metales o aleaciones, en lingotes.
Repuestos para máquinas industriales.
Cobre en caños barras o varillas.
Hierro en perfiles normales.
Hierro en billets.
Relojes de Control.

Art. 5.o Las exoneraciones establecidas en este decreto se aplicarán únicamente a las mercaderías que se importen sin recargo o con recargos de hasta el 10 o|o.

Art. 6.o Mantiénese en vigencia lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto N.o 190|968, de 5 de marzo de 1968.

Art. 7.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 8.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — **MOISES COHEN.** — **JORGE L. PRESNO HARAN.**

13

Decreto 471|973. — Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a financiar una importación de leche en polvo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de junio de 1973.

Visto: el decreto N.o 377|973 de 29 de mayo de 1973 por el que se autoriza a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche a importar leche en polvo.

Considerando: I) Que se ha arribado en los actuales momentos a la situación prevista en el precitado decreto, por lo que debe procederse a la agilitación de la importación del referido producto.

II) Que contando el Poder Ejecutivo con la intervención del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para regular el aprovisionamiento de los artículos de primera necesidad.

III) Que el Poder Ejecutivo se encuentra habilitado legalmente para proveer al Consejo Nacional de Subsistencias

y Contralor de Precios, de los recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a financiar una partida de 400 (cuatrocientas) toneladas de leche en polvo, a importarse por la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, de la firma Dairy Products Company Minimilk, de Bruselas, al precio de U$S 583 la tonelada, CIF Montevideo, en las condiciones estipuladas en el artículo 2.o del decreto N.o 377|973 de 29 de mayo de 1973.

Art. 2.o Facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas a entregar al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, hasta la cantidad de $ 250:000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos), para atender la adquisición autorizada en el precedente artículo, así como los gastos directos que se originen hasta el local donde se proceda a su depósito, con cargo al artículo 274 de la ley número 14.106 de 14 de marzo de 1973.

Art. 3.o El Ministerio de Economía y Finanzas autorizará el otorgamiento de las divisas correspondientes a la importación proyectada.

Art. 4.o La Cooperativa Nacional de Productores de Leche quedará en carácter de depositaria de la leche en polvo recibida.

Art. 5.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios autorizará la entrega de las cantidades de leche en polvo que le sean solicitadas, previo depósito del importe correspondiente en Tesoro Nacional en una Subcuenta a abrirse en el Banco de la República Oriental del Uruguay, denominada "Ministerio de Economía y Finanzas, Leche en polvo".

Art. 6.o Fíjase el precio de venta de la leche en polvo a que se refiere el presente decreto en la cantidad de pesos 700 (setecientos pesos) el kilogramo.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — **MOISES COHEN.** — **JORGE L. PRESNO HARAN.**

14

Resolución 1.084|973. — Se designa Tesorero General de la Nación

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de junio de 1973.

Visto: lo dispuesto por el artículo 145 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, que estatuye con la calidad de funcionario de particular confianza al cargo de Tesorero General de la Nación;

Atento: a lo expresado;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase en el cargo de Tesorero General de la Nación al contador David Manuel Cukierman, Credencial Cívica ARA N.o 7.357.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **BORDABERRY.** — MOISES COHEN.

15

Resolución 1.085|973. — Se designa Subtesorero General de la Nación

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de junio de 1973.

Visto: lo dispuesto por el artículo 145 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, que estatuye con la calidad de funcionario de particular confianza al cargo de Subtesorero General de la Nación;

Atento: a lo expresado;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase en el cargo de Subtesorero General de la Nación al contador Miguel Angel Loureiro, Credencial Cívica BCA N.o 23.005.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **BORDABERRY.** — MOISES COHEN.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

16

Decreto 461|973. — Se reglamenta la Prueba de Suficiencia para el ingreso a los Escalafones del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de junio de 1973.

Visto: la gestión iniciada por el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas a fin de reglamentar la prueba de suficiencia establecida en el artículo 69 de la ley número 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973.

Resultando: que el artículo mencionado, dispone que las exigencias sean equivalentes a las del concurso que establece el artículo N.o 191 de la ley N.o 10.050 Orgánica Militar, del 18 de setiembre de 1941.

Considerando: que el Reglamento propuesto cumple en forma adecuada con el propósito de evaluar la capacidad de los postulantes para desempeñarse en las funciones inherentes al grado de Alférez.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la Reglamentación de la Prueba de Suficiencia establecida por el artículo 69 de la ley N.o 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973, cuyo texto es el siguiente:

"Artículo 1.o La prueba de suficiencia para el ingreso con el grado de Alférez a los Escalafones de Sanidad Militar-Medicina, Sanidad-Militar-Farmacia y Sanidad Militar Odontología, según corresponda a realizar en las condiciones establecidas por el artículo 69 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973, constará de las siguientes pruebas:

A) De Méritos. (Decreto del Poder Ejecutivo número 537|971 de 24 de agosto de 1971);
B) Examen Médico de capacitación física habilitante, que tendrá carácter eliminatoria;
C) De Higiene Militar. Escrita;
D) De expresión conceptual en lo profesional, relacionada a la vocación y especialidad de cada concursante. Escrita;
E) Clínica de la especialidad. Teórico-práctica, al estilo de los exámenes de Clínica de la Facultad de Medicina;
F) Curso Básico de Capacitación Militar, en los casos necesarios. Eliminatoria.

Art. 2.o Para aquellos que deban realizar el Curso Básico de Capacitación Militar, el grado de Alférez tiene carácter precario. Se otorgará en propiedad una vez culminado exitosamente el mencionado curso.

Art. 3.o Se establece en 30 (treinta) el puntaje mínimo que cada postulante deberá alcanzar, en conjunto por las Pruebas Higiene Militar, Expresión Conceptual y Clínica de la Especialidad.

Art. 4.o Los funcionarios de las distintas Fuerzas que se encuentren en condiciones de ser amparados por las disposiciones del artículo 69 que se reglamenta, dispondrán de un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de la publicación del presente decreto, para formular la solicitud pertinente. Dicha solicitud deberá ser presentada directamente ante la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, previo conocimiento de los mandos respectivos.

Art. 5.o El Tribunal Examinador estará integrado por miembros permanentes y miembros especialistas.

Art. 6.o Los miembros permanentes serán tres Oficiales Superiores o Jefes de Sanidad Militar-Medicina, designados por la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Art. 7.o Los miembros especialistas se integrarán al Tribunal para la prueba clínica de cada especialidad y serán designados por la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas y elegidos entre los Jefes de los Servicios Hospitalarios o Paramédicos que correspondan.

El Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas cuando lo estime necesario podrá gestionar la designación de especialistas ajenos a la repartición.

Art. 8.o De aquellos postulantes que no cumplan las pruebas de suficiencia; los pertenecientes al programa 3.06 quedarán, dentro de las Fuerzas Armadas al margen del ejercicio de las tareas técnico-profesionales; los que tengan estado militar serán dados de baja de los escalafones correspondientes.

Art. 9.o El Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas elevará al Ministerio de Defensa Nacional el resultado final de las pruebas de suficiencia, a efectos de que esa Secretaría de Estado confeccione las listas de ascensos propuestos, para ser presentadas a consideración del Poder Ejecutivo.

Art. 10. No podrán ampararse en los términos de la presente Reglamentación los funcionarios del Escalafón AaA del Programa 3.06 (Salud Militar).

Art. 11. Serán de aplicación, en lo que no se opongan a las presentes, las normas establecidas por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 537|971, de 24 de agosto de 1971, "Reglamentación de Concurso para ingreso como Alférez (SM-M) Practicante de Medicina, o Teniente 2.o (SM-M) Médico".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

17

Decreto 462|973. — Se determina que las tripulaciones de los petroleros R. O. U. Presidente Oribe y R. O. U. Presidente Rivera, se encuentran comprendidos en los beneficios que otorga el artículo 94 de la ley N.o 14.106.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de junio de 1973.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada por la que solicita se reglamente el artículo 94 de la ley número 14.106, de fecha 14 de marzo de 1973 en la que se fija un suplemento de 150 o|o del sueldo y compensaciones que percibirán los tripulantes militares de los buques petroleros de la Armada, mientras permanezcan en misiones específicas del servicio fuera de aguas jurisdiccionales;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Determínase que las tripulaciones de los petroleros R. O. U. Presidente Oribe y R. O. U. Presidente Rivera, se encuentran comprendidos en los beneficios que otorga el artículo 94 de la ley N.o 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973.

Art. 2º Se fijan los roles máximos en las cantidades que se expresan:

R. O. U. Presidente Oribe:

15 Plana Mayor.
47 Tripulantes.

R. O. U. Presidente Rivera:

14 Plana Mayor.
44 Tripulantes.

Artículo 3º A los efectos del cálculo para la adjudicación de los beneficios mencionados en el artículo 1.o se estipula que la fechas de iniciación y fin de viaje, serán las de salida y entrada a las aguas jurisdiccionales, que se tomarán de los libros de bitácora respectivos.

Art. 4º Los alcances que se establecen en la presente reglamentación regirán a partir del 1.o de enero de 1973.

Art. 5º El Comando General de la Armada planillará al inicio del cumplimiento de cada misión el suplemento que determina la ley.

Art. 6º Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

18

Decreto 463|973. — Se aprueba la modificación del monto de las sanciones previstas en el Reglamento Preventivo y Represivo de Infracciones Marítimas, Fluviales y Portuarias.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de junio de 1973.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada por la que solicita modificar el Reglamento Preventivo y Represivo de Infracciones Marítimas, Fluviales y Portuarias aprobado por decreto del Poder Ejecutivo número 24.966 (D. 402|970) de fecha 26 de agosto de 1970.

Considerando: I) Que el monto de las sanciones previstas está actualizado y que su tope máximo se encuentra dentro de lo que dispone el artículo N.o 53 de la ley N.o 14.106 del 14 de marzo de 1973 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones).

II) Que la mencionada Reglamentación contempla métodos adecuados para ejercer competencia en materia de Policía Marítima, Fluvial y Portuaria.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la modificación del monto de las sanciones previstas en el Reglamento Preventivo y Represivo de Infracciones Marítimas, Fluviales y Portuarias, que figuran redactadas en papel administrativo Serie D.m. Nros. 980930. 980935, 980940. 980944, 980945 y 980946.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

ANTE-PROYECTO MODIFICATIVO DEL REGLAMENTO PREVENTIVO Y REPRESIVO DE INFRACCIONES MARITIMAS. FLUVIALES Y PORTUARIAS, APROBADO POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO N.o 485|966 DE FECHA 4|X|966 Y MODIFICADO POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO N.o 402|970 DEL 26 DE AGOSTO DE 1970.

Disposiciones Generales

				Proyectado
Artículo	9º	Distancia de Fondeo	$	20.000
"	10	Sobre Código Internacional de Señales	"	100.000
"	11	Señales	"	150.000
"	12	Señales	"	50.000
"	13	Precausiones para fondear	"	20.000
"	13	Inciso a)	"	20.000
"	14	Prohibición de fondear ...	"	20.000
"	15	Demora en el cumplimiento de una disposición	"	150.000
"	16	Prohibición de amarrarse .	"	15.000
"	17	Prohibición de fondearse .	"	50.000
"	18	Amarrazón de embarcaciones menores	"	5.000
"	19	Amarrar embarcaciones menores a boyas	"	5.000
"	20	Prohibición a buques	"	100.000
"	21	Velocidad en Dársenas ...	"	100.000
"	22	Navegación en Canales ...		
		Incisos a)	"	40.000
		" b)	"	40.000
		" c)	"	50.000
		" d)	"	50.000
		" e)	"	25.000
		" f)	"	30.000
		" g)	"	15.000
		" h)	"	50.000

				Proyectado
Artículo	23	Asistencia de Prácticos y Remolcador	$	100.000
"	24	Averías del Casco, Máquinas y Timón	"	150.000
"	25	Vía de agua en el Casco	"	1:000.000
"	26	Principio de Incendio	"	500.000
"	27	Señales del Semáforo	"	100.000
"	28	Navegación a vela	"	15.000
"	29	Entrada de Buques	"	25.000
"	30	Veleros	"	25.000
"	31	Vigilancia de los Buques	"	40.000
"	32	Privilegio de Paquetes	"	200.000
"	33	Reglamento de Trojas	"	100.000
"	34	Cabos necesarios	"	5.000
"	35	Buques Abarloados	"	25.000
"	36	Materiales disgregados Arena, huesos, etc.	"	50.000
"	37	Escala Real presentada	"	40.000
"	38	Operaciones de descarga	"	5.000
"	39	Tránsito vehicular	"	20.000
"	40	Planchadas	"	10.000
"	41	Baldeo o limpieza	"	20.000
"	42	Prohibición de arrojar basuras	"	200.000
"	43	Alije de petróleo	"	5:000.000
"	44		"	10:000.000
"	44	Hasta 10 m2.	"	500.000
"	44	Más de 10 m2. (el m2)	"	50.000
"	45	Limpieza o deterioro en los muelles	"	100.000
"	47	Embarcaciones menores de los buques	"	10.000
"	48	Prohibición de utilización de embarcaciones de los buques	"	25.000
"	49	Circulación de vehículos. Incisos a), b), c), d), e) y f)	"	10.000
"	50	Transporte de pasajeros	"	25.000
		Por cada salvavidas	"	5.000
"	51	Autorización para conducir pasajeros	"	25.000
		Por cada tripulante de menos	"	5.000
"	52	Tercio de Tripulación en Buques de Cabotaje	"	50.000
"	53	Autorización para conducir pasajeros	"	25.000
		Cada pasajero de más	"	5.000
		Pasajeros sin autorización	"	25.000
"	54	Pasajeros que no figuran en la lista	"	25.000
		adicional	"	5.000
"	55	Límite de navegación	"	50.000
"	56	Despacho de embarcaciones	"	100.000
"	56	Inciso a)	"	5.000
"	56	Inciso a)	"	36.000
"	57	Embarcación usando nombre que no le corresponde	"	500.000
"	58	Embarcación sin bandera o Matrícula	"	500.000
		Embarcaciones menores por tonelada	"	30.000
		Hasta 6 toneladas	"	180.000
"	59	Pintado del nombre y número de Matrícula	"	20.000
"	60	Trámite de Matrícula o Abanderamiento	"	250.000
"	61	Falta de seguridad en Diques	"	500.000
"	62	Autorización para subir a Dique	"	50.000
"	63	Responsabilidad del Dique al recibir Embarcaciones no autorizadas	"	50.000
"	64	Botaduras	"	50.000
"	64	Inciso a) 2 1|2 toneladas	"	15.000
"		Inciso a) Por tonelada de más	"	5.000
		Inciso b	"	300.000
"	65	Tripulantes	"	50.000
		Omisiones	"	50.000
"	66	Patentes	"	150.000
"	67	Patrones que naveguen en zonas que no están habilitadas	"	50.000
"	68	Sustitución de Tripulantes	"	100.000
"	69	Maquinistas que embarquen en buques de mayor potencia	"	50.000
"	70	Tripulantes sin libreta	"	15.000
"	71	Sustancias peligrosas	"	100.000
"	72	Ocultación de sustancias peligrosas	"	1:000.000

				Proyectado
Artículo	73	Materiales combustibles en cubierta	$	50.000
"	74	Falsa declaración de sustancias peligrosas	"	1 000.000
"	75	Obligaciones de los buques atracados a muelle:		
		Inciso a)	"	40.000
		" b)	"	20.000
		" c)	"	20.000
		" c) por cada disco	"	5.000
		" d)	"	100.000
		" e)	"	100.000
		" f)	"	100.000
		" g)	"	100.000
		" h)	"	100.000
		" i)	"	100.000
		" k)	"	20.000
"	76	Prohibición de mover hélices	"	100.000
"	77	Fond. en el canal de acceso	"	5.000
"	78	Embarcación de deporte	"	2.500
"	79	Embarcaciones de recreo	"	5.000
"	80	Vigilancia de embarcaciones de Tráfico y Pesca	"	5.000
"	81	Bandera Nacional	"	20.000
"	82	Izado de Bandera Nacional para Buques extranjeros	"	100.000
"	83	Bandera Nacional	"	50.000
"	84	Bandera Nacional	"	25.000
"	85	Señales del Código Internac.	"	25.000
"	86	Bandera de Cód. Internac.	"	20.000
"	87	Engalanado	"	20.000
"	88	Prohibición del uso de las Banderas del Cód. Internac.	"	20.000
"	89	Prohibición del uso de silbatos, sirenas u otros aparatos sonoros	"	20.000
"	90	Embarcaciones de tráfico y pesca fondeadas	"	4.000
"	91	Cambio de destino de embarcaciones	"	10.000.000

Disposiciones referentes al Puerto de Montevideo

				Proyectado
Artículo	92	Navegación en el canal	$	50.000
"	93	Velocidad en el canal de acceso	"	40.000
"	94	Velocidad en zona del Antepuerto	"	100.000
"	95	Embarcaciones Fluviales, Cabotaje y Tráfico	"	20.000
"	96	Entrada al Antepuerto	"	10.000
"	97	Entrada de dos Buques de Cabotaje o Fluviales	"	40.000
"	98	Embarcaciones de Tráfico	"	40.000
"	99	Buques de vela	"	40.000
"	100	Nieblas o chubascos	"	40.000
"	101		"	20.000
"	102	Prohibición de fondeo en la "Zona Libre"	"	100.000
"	103	Prohibición de fondeo en varias zonas	"	100.000
"	104	Prohibición de fondeo	"	100.000
"	105	Navegación	"	100.000
"	106	Reglas de rumbo y gobierno en Antepuerto, Bahía y Dársenas:		
		Inciso 1)	"	50.000
		" 2)	"	10.000
		" 3)	"	10.000
		" 4)	"	30.000
		" 5)	"	20.000
		" 6)	"	100.000
		" 7)	"	15.000
		" 8)	"	10.000
		" 9)	"	10.000
		" 10)	"	20.000

N.o 2026|3

				Proyectado
Artículo 107	....			
" 108	Canal de la Teja:			
	Inciso 2)	$		100.000
	" 3)	"		20.000
	" 4)	"		100.000
	" 5)	"		100.000

Disposiciones referentes a Prácticos Nacionales

			Proyectado
Artículo 109	Pedido de terminación de responsabilidad	$	—0—
" 110	Obligación de comunicar novedades	"	50.000
" 111	Responsab. de los Prácticos	"	100.000

Disposiciones referentes a Buques Nacionales

			Proyectado
Artículo 112	Comunicación de entrada a Dique	$	1:000.000
" 114	Disposiciones de la Dirección de la Marina Mercante	"	500.000
" 115	Comunicación de Accidentes	"	500.000

Disposiciones referentes a Líneas de Carga

			Proyectado
Artículo 116	Líneas de carga	$	1:000.000
" 117	Reglas para prevenir colisión en el mar	"	—0—
" 118	....	"	500.000

19

Resolución 1.077|973. — Se autoriza al Ministerio de Defensa Nacional — Comisión de Vivienda de las Fuerzas Armadas, a suscribir un Convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de junio de 1973.

Visto: el proyecto de convenio elevado por la Comisión de Vivienda de las Fuerzas Armadas a suscribirse con el Banco Hipotecario del Uruguay;

Considerando: I) Que el Convenio tiene por finalidad permitir la financiación de la construcción de 48 viviendas que integren el Proyecto N.o 6 Colman de la Comisión de Vivienda de las Fuerzas Armadas la que se llevará a cabo con aportes conjuntos entre el Estado, por intermedio de Comisión de Vivienda de las Fuerzas Armadas y el Fondo Nacional de Vivienda;

II) Que el convenio a suscribirse con el Banco Hipotecario del Uruguay se celebra de acuerdo a lo establecido por los artículos 119 y 120 y concordantes de la ley N.o 13.728 de 17 de diciembre de 1968 y conforme al decreto número 302|969 de 27 de junio de 1969 y normas sustitutivas;

III) Que ya ha sido suscrito el convenio respectivo por el Ministerio de Defensa Nacional — Comisión de Vivienda de las Fuerzas Armadas con el Instituto Nacional de Viviendas Económicas con fecha 28 de diciembre de 1972;

Atento: a la aprobación dada al respecto por el Banco Hipotecario del Uruguay, a las obligaciones que asume el Ministerio de Defensa Nacional — Comisión de Vivienda de las Fuerzas Armadas por este convenio y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional — Comisión de Vivienda de las Fuerzas Armadas a suscribir el convenio respectivo con el Banco Hipotecario del Uruguay.

2.o Desígnase al señor Presidente de la Comisión de Vivienda de las Fuerzas Armadas, Coronel don Edgar L. Morales, para suscribir con el Banco Hipotecario del Uruguay, el referido convenio en representación del Ministerio de Defensa Nacional — Comisión de Vivienda de las Fuerzas Armadas.

3.o Publíquese, comuníquese a la Dirección Nacional de Viviendas y pase a sus efectos a la Comisión de Vivienda de las Fuerzas Armadas. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

20

Resolución 1.078|973. — Se acepta la donación de un vehículo automotor destinado a la Dirección General de Aeropuertos Nacionales.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de junio de 1973.

Visto: que la Dirección General de Aeropuertos Nacionales solicita autorización para aceptar la donación por parte de la firma Rader and Associates de los Estados Unidos de Norte América, de un automóvil Chevrolet, modelo Chevy II, año 1965, N.o 11.369-N, 14.332, motor N.o 101.270, que se encuentra actualmente bajo régimen de admisión temporaria expediente N.o 991|71 del Ministerio de Economía y Finanzas;

Atento: a lo que determina el artículo 53 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesto en vigencia por decreto N.o 104|968 de fecha 6 de febrero de 1968, de acuerdo a la autorización emanada del artículo 512 de la ley N.o 13.640 de fecha 26 de diciembre de 1967 y el dictamen favorable de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación del vehículo automotor a que se hace referencia en la parte expositiva.

2.o Exonérase la presente donación de todo gasto de importación, al amparo de lo dispuesto por el artículo 31 de la ley N.o 12.276 de fecha 10 de febrero de 1956 y artículo 2.o de la Ley de Reforma Cambiaria y Monetaria número 12.670 de fecha 17 de diciembre de 1959 y artículo 7.o de la ley N.o 13.318 de fecha 28 de diciembre de 1964.

3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — MOISES COHEN.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

21

Decreto 472|973. — Se modifican normas sobre integración del ahorro previo y otorgamiento de préstamos para Cooperativas de Vivienda del Sistema de Ahorro y Préstamo.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de junio de 1973.

Visto: el planteamiento efectuado por la Dirección Nacional de Vivienda;

Considerando: la necesidad de modificar las normas relativas a la integración del ahorro previo necesario y el otorgamiento de préstamos, en el caso de Cooperativas de Vivienda del Sistema de Ahorro y Préstamo;

Atento: a lo establecido por la ley N.o 13.728 de 17 de diciembre de 1968;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Los préstamos a Cooperativas de Vivienda del Sistema de Ahorro y Préstamo, referidos en los artículos 47 y 48 de la ley N.o 13.728, podrán alcanzar hasta el 85 o|o (ochenta y cinco por ciento) del valor de tasación de las viviendas.

Art. 2.o Para aspirar a dichos préstamos, las Cooperativas deberán realizar un ahorro previo por el saldo del valor de tasación no financiado por el préstamo, el que se integrará de acuerdo a lo siguiente: el 50 o|o (cincuenta por ciento) del ahorro necesario con anterioridad al otorgamiento del préstamo; el 50 o|o restante, dentro de los 18 meses siguientes a la fecha de otorgamiento del préstamo.

Art. 3.o Deróganse todas las disposiciones reglamentarias que se opongan a lo establecido en este decreto.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — Tte. Cnel. ANGEL SERVETTI ARES. — MOISES COHEN.

22

Resolución 1.086|973. — Se destituye a un Oficial Albañil de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 28 de junio de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con el sumario administrativo instruído por aplicación del artículo 82 del decreto N.o 558|970 de fecha 10 de noviembre de 1970, al Oficial Albañil contratado de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, señor José Mario Rodríguez;

Resultando: I) Que la referida instrucción sumarial fue dispuesta por resolución de dicho Ministerio de fecha 10 de diciembre de 1971;

II) Que interrogado el interesado, agregada su ficha censal y foja de servicios, evacuados los correspondientes informes y diligenciado totalmente el sumario mencionado, se puso de manifiesto el expediente respectivo;

III) Que se ha comprobado fehacientemente en autos que el funcionario en cuestión ha computado inasistencia total en el período comprendido entre el 24 de noviembre de 1970 y el 27 de noviembre de 1971, todas ellas en uso de licencia médica;

IV) Que examinado el funcionario por el Cuerpo Médico de CHAMSEC, éste ha determinado que se encuentra imposibilitado físicamente, en forma permanente, para el desempeño de su cargo (fs. 5);

V) Que el Departamento Contencioso y Sumarios al expedirse al respecto manifiesta que de las resultancias de autos, surge que el funcionario padece de ineptitud física permanente, que le impide el desempeño regular de las tareas a su cargo, por lo que procede se decrete su exoneración por dicha causal (artículo 49 de la ley N.o 13.349 de 29 de julio de 1965 — Artículo 211 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967).

VI) Que el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, cuya opinión fuera requerida por providencia de fecha 31 de octubre de 1972, expresa en su dictamen N.o 981|972;

a) Que se trata de un caso de ineptitud física insuperable puesto que tratándose de un oficial albañil, le han amputado una pierna.

b) Que cumplidas como están las formalidades legales, puede resolverse su destitución por ser ineludible.

Considerando: que procede resolver en consecuencia;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Destitúyese al señor José Mario Rodríguez, Credencial Cívica MNA N.o 8.634 del cargo de Oficial Albañil (a jornal) de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, por la causal de ineptitud física permanente, sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2.o Comuníquese. — **BORDABERRY.** — Tte. Cnel. ANGEL SERVETTI ARES.

23

Resolución 1.087|973. — Se destituye a un Auxiliar 4.o de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 28 de junio de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con el sumario administrativo instruído al Auxiliar 4.o (contratado) del Servicio La Paz de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Eriberto Nelson García.

Resultando: I) Que dicha instrucción sumarial se dispuso como consecuencia de las denuncias formuladas por usuarios de los servicios que presta el mencionado Organismo referentes a la conducta administrativa del sumariado por lo cual se procedió a suspenderlo con retención total de haberes.

II) Que de las actuaciones sumariales cumplidas surge que el funcionario en cuestión, ha incurrido en numerosas y muy graves irregularidades administrativas.

III) Que las mismas consistieron, entre otras en: a) aprovechar indebidamente —durante las horas de servicio— la representación que investía, para ofrecer en venta materiales para la construcción de ramales provisorios a futuros usuarios del servicio; b) disponer que se cobraran y ejecutaran conexiones sin haberse cumplido elementales requisitos previos; c) realizar cobro de conexiones sin haber red, ni pedido de agua, o cobrar "conexión" y proporcionar agua sin existir la tubería correspondiente, etc.

IV) Que de acuerdo con el estudio de autos y del análisis de los hechos comprobados, el Directorio de dicho Organismo —por unanimidad de sus miembros— resolvió proponer al Poder Ejecutivo la destitución del funcionario de que se trata, por la causal de omisión.

V) Que la gestión se formaliza de conformidad con lo preceptuado por el artículo 11, inciso "F" de la ley número 11.907 de 19|12|952.

Considerando: I) Que han sido oídas la Comisión Asesora de Promociones, Faltas y Seguridad de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y la Comisión Nacional del Servicio Civil.

II) Que el Departamento Jurídico del Ministerio de Obras Públicas, manifiesta que puede dictarse resolución en la forma solicitada (Fs. 126).

III) Que el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, en dictamen N.o 1200|972 de fecha 20|XI|972, expresa: a) que las presentes actuaciones sumariales fueron incoadas, con motivo de la denuncia verbal formulada ante la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, dando cuenta de la conducta observada por el funcionario administrativo de ese Organismo, señor Nelson García, en ocasión de la tramitación del ramal provisorio ubicado en la calle Pública (Exp. N.o 2666|970 de la Regional Canelones); b) que de las diligencias sustanciadas, surgió, además, la conexión que con las irregularidades mencionadas, tuvieron los funcionarios de dicha Administración, Oficiales, Marcos Viera y Erineo Alonso y el Peón Aníbal Papratto; c) que, en autos, han quedado demostradas las irregularidades perfeccionadas, en forma principal por el sumariado, por lo que está totalmente de acuerdo con la tesis sustentada por el sumariante, especialmente el temperamento sancionatorio aconsejado con respecto al señor Nelson García, no teniendo, en consecuencia, observaciones que formular a la propuesta de destitución solicitada por el Directorio de la referida Administración.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Destitúyese del cargo de Auxiliar 4.o (contratado), Padrón N.o 7958, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al señor Eriberto Nelson García, Credencial Cívica AXA N.o 8232, por la causal de omisión debidamente comprobada en el sumario administrativo instruído al mismo.

2.o Vuelva a la referida Administración a sus efectos. — **BORDABERRY.** — Teniente Coronel ANGEL SERVETTI ARES.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

24

Resolución 1.079|973. — Se aclara una resolución por la que se designó para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de junio de 1973.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de mayo de 1973 (resolución interna N.o 8.242) apartado 27 se designó para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, al señor Ruben Tomás Sánchez Dos Santos;

Considerando: que por inadvertencia se estableció que la referida designación era para el Centro Departamental de Rocha cuando debió decirse que era para el Centro Auxiliar de Salud Pública de Castillos;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Aclárase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de mayo de 1973 (resolución interna N.o 8.242) apartado 27 en lo que tiene relación con la designación del cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha para el que fuera nombrado el señor Ruben Tomás Sánchez Dos Santos estableciéndose que la designación de la referencia es para el Centro Auxiliar de Salud Pública de Castillos (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 50, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.63, Partida 973, N.o de orden 43) y no como se dispuso en la resolución mencionada.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — PABLO PURRIEL.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

25

Resolución 1.088|973. — Se designa por transformación de cargo, Secretaria Taquígrafa en el Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de junio de 1973.

Visto: la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones), en lo que tiene relación con el Ministerio de Industria y Comercio (Inciso 8);

Resultando: I) La ley invocada transforma un cargo de Secretaria Bilingüe (ex Ac 14) en Secretaria Taquígrafa, Escalafón Ac, Grado 9 del Programa 01 de este inciso, el que se encuentra vacante desde el 22 de octubre de 1970;
II) La señorita Stella Souza (Credencial Cívica ICD número 5.728) es funcionaria contratada de este Ministerio por resolución del Poder Ejecutivo de junio de 1969, en calidad de Secretaria Taquígrafa, funciones que ha venido desempeñando hasta la fecha;

Considerando: I) Que el cargo de que se trata no da lugar a ascenso dentro de la especialización del escalafón correspondiente en la Unidad Ejecutora respectiva;
II) Que procede proveer dicho cargo para mejor cumplimiento de los servicios administrativos del mencionado Programa 01;
III) Que teniendo la señorita Stella Souza la calidad de funcionaria pública no son de aplicación en el caso las limitaciones resultantes de los artículos 687 de la ley número 14.106 de 14 de marzo de 1973 y 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 y decretos N.os 591|970 de 25 de noviembre de 1970 y 3|973 de 17 de enero de 1973;

Atento: a lo dispuesto por el inciso 9.o del artículo 168 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase con efectos al 1.o de enero de 1973 en el cargo de Secretaria Taquígrafa, Escalafón Ac, Grado 9, sueldo 6 horas, $ 85.000.00 (ochenta y cinco mil pesos), sueldo 8 horas, $ 113.100.00 (ciento trece mil cien pesos), del Programa 01 del Inciso 8 (Ministerio de Industria y Comercio) a la señorita Stella Souza, Credencial Cívica ICD N.o 5.728.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Industria y Comercio. — BORDABERRY. — JORGE L. PRESNO HARAN. — MOISES COHEN.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

26

Ley N.o 14.141. — Se designa con el nombre de "Rosa Fourment de Cassina", la Escuela Urbana N.o 13 de 1.er Grado, sita en Canelón Chico, Departamento de Canelones.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Desígnase con el nombre de "Rosa Fourment de Cassina", la Escuela Urbana N.o 13 de 1.er Grado, sita en Canelón Chico, Departamento de Canelones.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 20 de junio de 1973.

JORGE SAPELLI, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de junio de 1973.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

27

Decreto 467|973. — Se dispone que las vacaciones del mes de julio en los institutos de enseñanza, comenzarán el 27 de junio hasta el 20 de julio de 1973.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de junio de 1973.

Visto: el estado de conmoción en los institutos de enseñanza.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Las vacaciones tradicionales del mes de julio, comenzarán en el día de hoy hasta el 20 de julio próximo inclusive.

Art. 2.o Durante el indicado lapso permanecerán clausurados todos los establecimientos de enseñanza primaria y secundaria, tanto oficiales como privados, sin perjuicio de los trabajos administrativos y docentes que sean necesarios llevar a cabo a los efectos de la reiniciación de las actividades.

Art. 3.o Comuníquese al Consejo Nacional de Educación y organismos dependientes, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

28

Resolución 1.021|973. — Se declara rescindido el contrato de arrendamiento de servicios de un Jefe de Mesa del Casino del Estado-San Rafael.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 28 de junio de 1973.

Visto: estas actuaciones promovidas a raíz de haber hecho abandono de su cargo el Jefe de Mesa del Casino del Estado-San Rafael, señor Horacio Torre;

Resultando: I) El mencionado funcionario ha acumulado más de diez faltas consecutivas sin aviso. Con fecha 27 de diciembre de 1972 se le cursó telegrama colacionado, dirigido al domicilio que registrara el funcionario en su respectivo Legajo Personal, emplazándolo a reintegrarse al Servicio bajo apercibimiento de tenérsele por desinteresado del cargo. Asimismo el día 30 de diciembre de 1972 el Telégrafo Nacional comunica que el destinatario señor Torre se trasladó de domicilio (fs. 2);

II) Se le reiteró el emplazamiento mediante publicaciones efectuadas en los "Diarios Oficiales" correspondientes a los días 23, 24 y 25 de enero de 1973, transcurriendo el plazo previsto en las normas vigentes sin que se presentara al Servicio (fs. 6);

Considerando: I) Que el abandono del cargo sin justificación constituye una flagrante contravención al régimen contractual vigente, con que el funcionario consuma su total desvinculación;

II) Que el decreto de 24 de mayo de 1960, preceptúa en su artículo 2.o, que cuando las faltas injustificadas en que incurrieren los funcionarios de los Casinos Estatales "lleguen a diez en la temporada o período contractual, se aplicará al funcionario un mes de suspensión con pérdida de sueldo y demás haberes". Y es terminante en su severidad al establecer a renglón seguido, que una cantidad mayor de faltas injustificadas "dará motivo a que se opere la rescisión automática del contrato de servicios de pleno derecho";

Atento: a lo informado por la Dirección General de Casinos, lo dictaminado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y por la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno y lo dispuesto por el decreto citado;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha operado de pleno derecho la rescisión del contrato de arrendamiento de servicios celebrado con el Jefe de Mesa del Casino del Estado-San Rafael, Escalafón Ac, señor Horacio Torre, por haber hecho abandono del cargo.

2.o La Dirección General de Casinos tendrá en cuenta lo dispuesto en el numeral anterior, en oportunidad de formular la próxima propuesta de reválida de contrataciones de funcionarios del mencionado Casino.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Casinos. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

29

Resolución. — Se establece una línea especial de Redescuento para atender operaciones de compra de semillas oleaginosas.

(CIRCULAR N.o 450)

Montevideo, 25 de junio de 1973.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día 14 del corriente mes.

1.o) Establécese una línea especial de redescuento por la suma de $ 2.000:000.000 (dos mil millones de pesos), al 8 o|o de interés anual, para atender la adquisición de semillas oleaginosas de la zafra 1972|73.

2.o) A esta línea, que se cancelará indefectiblemente el 15 de diciembre de 1973, tendrán acceso todos los industriales de aceites comestibles, correspondiendo a cada firma un cupo a determinarse por el Banco Central de acuerdo a su representatividad en el Sector.

En lo pertinente, regirá para esta línea lo dispuesto por las resoluciones del ex Consejo Honorario del Departamento de Emisión de fecha 4|1|61 y del Directorio del Banco Central del Uruguay de fechas 27|1|71, 27 de marzo de 1973 y concordantes. — Washington Souto Conte, Subgerente General. — Cr. Walter R. Garrido, Cogerente General.

30

Resolución. — Se establece una línea especial de Redescuento para atender operaciones de compra de algodón de producción nacional.

(CIRCULAR N.o 451)

Montevideo, 25 de junio de 1973.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día 14 del corriente mes.

1.o) Establécese una línea especial de redescuento por la suma de $ 30:000.000 (treinta millones de pesos) al 8 o|o de interés anual, para atender la compra de algodón nacional de la zafra 72|73, por industriales textiles, la que deberá cancelarse el 15 de diciembre de 1973.

2.o) En lo pertinente, serán de aplicación las resoluciones del ex Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República Oriental del Uruguay de fecha 4 de enero de 1961, y del Directorio del Banco Central del Uruguay de fechas 27 de enero de 1971, 27 de marzo de 1973 y concordantes. — Washington Souto Conte, Subgerente General. — Cr. Walter R. Garrido, Cogerente General.

31

Resolución — Se dispone sobre regulación del Mercado Cambiario. Operaciones financieras. Condiciones y montos. (Circular N.o 361 i).

(CIRCULAR N.o 452)

Montevideo, 25 de junio de 1973.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día 24 de junio de 1973.

1.o) Modifícase el numeral 7.o) de la resolución de Directorio de 22 de febrero de 1973, comunicada por Circular N.o 361 i), concepto 05, Amortización de Préstamos del Exterior, que quedará redactado en la siguiente forma:

7.o) Transitorio. Las ventas autorizadas por la presente resolución sólo se realizarán para la amortización de las obligaciones vencidas hasta el 31 de diciembre de 1972.

2.o) Modifícase el numeral 7.o) de la resolución de Directorio de 22 de febrero de 1973, comunicada por Circular N.o 361 i), concepto 06, Intereses de Préstamos del Exterior, que quedará redactado en la siguiente forma:

7.o) Transitorio. Las ventas autorizadas por la presente resolución correspondientes a intereses de préstamos cuyas divisas hayan sido negociadas en el sistema bancario, sólo se realizarán para el pago de los intereses vencidos hasta el 31 de diciembre de 1972. Las ventas correspondientes a intereses de préstamos del exterior destinados a la concertación de un "swap" con el Banco Central o con el Banco de la República se seguirán realizando de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 1.o) a 6.o) de la presente resolución.

3.o) Modifícase el numeral 6.o) de la resolución de Directorio de 22 de febrero de 1973, comunicada por Circular N.o 361 i), concepto 07, Amortización de Préstamos de Bancos de Plaza, que quedará redactado en la siguiente forma:

6.o) Transitorio. Las ventas autorizadas por la presente resolución sólo se realizarán para la amortización de las obligaciones vencidas hasta el 31 de diciembre de 1972.

Cr. Carlos R. Bello, Gerente. — Cr. Walter R. Garrido, Cogerente General.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 272 — Montevideo, Jueves 5 de Julio de 1973 — Núm. 19067

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del Interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.300.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400 00
Por año	" 16.800 00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180 00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450 00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700 00
De más de tres años	" 900 00
De más de cinco años	" 1.300 00
De más de diez años	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939 (reeditado)	$ 1.500 00
1955	" 1 500 00
1969	" 1.670.00
1970 (1.er semestre)	" 1 500 00
1970 (2.o semestre)	" 2 200 00
1971 (1.er semestre)	" 2.900 00

Encuadernados

1965	$ 3 000.00
1966	" 2.000 00
1967	" 2 460 00
1968	" 3 550 00
1969	" 3 300 00
1970 (1.er semestre)	" 2 400 00
1970 (2.o semestre)	" 2 900 00
1971 (1.er semestre)	" 4.500 00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta .. $ 1:000 000 00	$ 55 000 00	la página
De $ 1:000 001 00 " .... " 2:000 000 00	" 63.000 00	" "
" " 2:000 001 00 " .. " 5:000.000.00	" 72.000 00	" "
" " 5:000 001 00 " .... " 10:000 000 00	" 81 000 00	" "
" " 10:000 001 00 " ... " 20:000.000.00	" 90 000 00	" "
De un capital mayor de .. " 30:000 000 00	" 99 000.00	" "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000 000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES FERNANDEZ o FERNANDEZ BERMUDEZ o FERNANDEZ de OYARZABAL, (244|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria menor. — Montevideo, junio 29 de 1973. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 11145 Jl.4-v.jl.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA PRADO COSTAS de LABRADOR, (256|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 11090 Jl.3-v.jl.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA CALDERARA GATTONE de PUPPIO, (F.1.078|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 10 de enero de 1973. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) $ 8.000 10|pub. 10839 Jn.26-v.jl.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DAURIA VANZO (E 1.033|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria. — Montevideo, 18 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000. 10|pub. 11064 Jn.29-v.jl.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO CLEMENTE CASTELNOBLE PASCUAL e ISABEL BUELA DOMINGUEZ de CASTELNOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, 14 de junio de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

1) $ 8.000 10 pub. 10749 Jn.25.-v.jl.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVO MORDENTI BACCINI u OLIVO MORDENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial. — Melo, 14 de junio de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.

1) $ 8.000 10|pub. 11168 Jl.4-v.jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MELCIADES GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha 230|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria judicial a los sólos efectos de las publicaciones. — Melo, 14 de junio de 1973. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 11169 Jl.4-v.jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, 14 de junio de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.

1) $ 8.000 10|pub. 10748 Jn.25.-v.jl.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL H. CASTAÑOLA o DANIEL HUMBERTO CASTAÑOLA GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial menor. — Fray Bentos, junio 6 de 1973. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.

1) $ 8.000 10|pub. 11073 Jl.3-v.jl.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO CARLOS REGGIO SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial menor. — Fray Bentos, junio 6 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 11074 Jl.3-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADRIAN EUSEBIO MENDEZ y MARIA FERMINA JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, se hace constar que se habilitó el feriado próximo. — Treinta y Tres, 4 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 10668 Jn.21-v.jl.4.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MARIANO ALMENARA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solar a plazos: Eglantina Angela Gómez Laureiro y Alberto Praxedes Almeida, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, solar N.o 1 de la manzana 3, Balneario Shangrilá, padrón N.o 16154 mja. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar.

2) $ 37.500 15|pub. 10374 Jn.26-v.jl.16.

EDGAR HERNANDEZ

Se comunica a las personas que se nombrarán, o a sus sucesores, a cualquier título que por no pagar las cuotas de las promesas, o boletas de compraventa que firmaron de los solares que se describirán, las mismas, o los mismos, caducarán conforme lo dispone el artículo 10 de la ley N.o 9.099.

Solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Salto, paraje Barrio Ceibal, que según plano del Agr. Jorge E. Bird de diciembre de 1952 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el mismo mes y año con el N.o 226, llevan los siguientes números.

148 — ELVIRA PEREIRA PORTILLO.
174 — GREGORIO BARRIENTOS.
71 — MARIA ESTHER BESIL de SILVA.

Y del plano también del Agr. Jorge E. Bird, de julio de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en agosto del mismo año con el N.o 438 lleva el siguiente número:

279 — VIRGINIA SOSA.

Y del Barrio Salto Nuevo, plano del Agr. Jorge E. Bird de diciembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en el mismo mes y año con el N.o 238, llevan los siguientes números:

50 — MARIA CLOTILDE, MARIA CELESTE, FRANCISCO MARIO, MARIA ROSALIA, MARIA ALICIA y FERNANDO LUIS LANDARIN SIEMENS.
9 — GREGORIO R. PRESENTADO.
83 — JUANA PINTOS.
2 — BLAS ACUÑA FERREIRA.

Y del Barrio Cien Manzanas plano del Agr. Osvaldo Llama Ferradini, de setiembre de 1966 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en octubre del mismo año con el N.o 2734 llevan los siguientes números:

8 — CARLOS SERVANDO CAMARGO.

Y del mismo Barrio plano del Agr. Jorge E. Bird, de julio de 1961 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en julio del mismo año con el N.o 1584, llevan los siguientes números:

14 — FELIPE RUBEN RODRIGUEZ.
22 — ALICE R. SILVA.

Y del Barrio Calafí, plano del Agr. Lauro Ruétalo Ortega, de noviembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en diciembre del mismo año con el N.o 852, llevan los siguientes números:

34 — HORDALINA RODRIGUEZ de SORIA.
58 — FANNY E. VILLAMA.
60 — WENCESLAO OJEDA.
71 — CARLOS MARIA MONZON.
84 — JUAN EDUARDO HENDERSON SIANDRE.
132 — MARIA HILDA DA SILVA.
161 — JOSE ANTONIO LARROSA.
216 — BENJAMIN CARRASCO GONZALEZ.

2) $ 135.000 15|pub. 10199 Jn.14-v.jl.5.

VALLARTA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099 "Vallarta S. A." avisa a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores que pasados 15 días de la última publicación, de este aviso, caducarán las siguientes promesas de compra venta de "Ampliación Pueblo Abayubá" 9.a Sección de Montevideo, padrón 44.427 mjá. plano del agrimensor Eduardo J. Larrieux del 9 de julio de 1968.

Solar N.o 18 Santín Carlos Batista.
Solar N.o 32 Lidia Margarita Ramallo Ríos.
Solar N.o 38 Mauricio Isidro Dho Rodríguez.
Solar N.o 56 Juan Carlos Martínez.
Solar N.o 59 Andrés Fernández Giménez y Joba Pintado.

2) $ 30.000 15|pub. 10442 Jn.20-v.jl.10.

ARTURO OLIVIERI Y MARIA CELIA SENDIC

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas se hace saber a la promitente adquirente PAQUITA MADRIGUERA o sus sucesores a título universal o singular, que de acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099 la caducidad de la promesa de venta respecto de la unidad 502 del edificio ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo padrón matriz N.o 32.619, con frente a las calles Juan Benito Blanco y Ramón Massini formando esquina; la unidad 502 se ubica en el quinto piso del edificio (cota más m. 14.44) y posee padrón individual número 32.619|502 (antes 212.067), según plano del agrimensor Carlos Hughes inscripto el 1.o de febrero de 1961 en Catastro con el N.o 40.667.

2) $ 45.000 15|pub. 10598 Jn.21-v.jl.11.

OFICINAS BADEM
Ituzaingó 1483, Esc. 14

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos:

Eduardo Washington Curbelo: solar sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 23.268, señalado con el N.o 6 de la manzana C.

Judith Moreno y Jorge Salvador Angelotto: solar sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 15.885 mjá. señalado con el N.o 6.

Enrique Alonso y Dalis Oliveira solar sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padrón 8.470 señalado con el número de la manzana C.

Francisco Umpiérrez Robaina: solar sito en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, padrón 5.736, señalado con el N.o 32 de la manzana 97.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.

2) $ 60.000 15|pub. 10410 Jn.20.-v.jl.10.

JULIO RAMON ALEMIS LOPEZ Y RAMONA AMABILIA VIERA

De acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a los promitentes compradores JULIO RAMON ALEMIS LOPEZ y RAMONA AMABILIA VIERA la caducidad de su promesa de compraventa del solar N.o 7 de la manzana N.o 257 de la ciudad de Paysandú, 12.a Sección Judicial del departamento padrón número 11.529, antes m.á. 1956, Vendedora: Donatila Beceiro de Teixidor. Adm.: Montevideo N.o 1039, Paysandú.

2) $ 22.500 15|pub. 10745 Jn.25-v.jl.18.

SAINT CLOUD S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de la ley Nº 9.099 "SAINT CLOUD S. A." antes "Balneario Parque Santa Teresa de la Coronilla S. A.", avisa a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán las siguientes promesas de compraventa del fraccionamiento "Villa don Arturo", 7.a Sección Judicial de Canelones, plano del Agr. Julio C. Ceschi, inscripto en Catastro con el Nº 3173.

Solar	Manzana	Nombres
5	A	Luis A. Moreno.
6	A	Pedro Cabrera Eloy.
1	B	Carlos Eusebio González.
2	B	Rodolfo Ramos.
9	B	Julio H. Elizalde.
4	C	Raúl Sosa.
18	C	Nelson Cedrés.
2	D	Vera Kardoff Valodina.
8	D	Oscar R. Revetria.
12	D	Elida y Rosa Fernández.
14	D	Heber Cherre Rivero.
17 y 18	D	Hada Marquesano de De los Santos.
1	E	Luciana Olivera.
2	E	Bolívar García.
5	E	Silverio B. Icasuriaga.
6	E	Walter Britos.
7	E	Wáshington R. Barceló.
9	E	Pablo Afonso.
7	F	Diver C. Figueroa.
2	G	Wáshington Martínez
4	G	Eduardo Vieira.
7	G	Antonio y Ricardo Sosa.
8	G	Rolando Di Candia.
9	G	Omar A. Vitale Caldas.
13	G	Ercilio Y. Rodríguez.
18	G	Julián Latorre.

2) $ 75.000 15|pub. 10440 Jn.25-v.jl.13.

SAINT CLOUD S A.

De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9.099 "Saint Cloud S. A." avisa a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán las siguientes promesas de compra-venta del fraccionamiento "Barrio Parque Barros Blancos" 16.a Sección Judicial de Canelones, plano del agrimensor Julio C. Ceschi, inscripto en Catastro con el N.o 3.308:

Solar	Manzana	Nombres
1	C	Manuel Sotelo y Ma. A. Guerrero.
5	C	Errison S. de la Cruz.
3	D	Wilme Romero.
10	D	Luis A. Escobar y Doraliza Trías.
11	D	Washington Umpiérrez.
3	E	Arleri Techera e Isabel M. de Macari.
1, 2 y 18	F	Aladino Acosta y Gladys Gallego.
1	G	Oscar C. Mansilla Santos.
14	G	Carmen Barral y Juan C. Söñora.
16	G	Rosa B. Pena Mosteiro.
5	H	Aurelio Barrera.
17	H	Silverio Lima Sosa.
20	H	Walter Giordano.
20	H	Ricardo R. Azarette.
7	I	Hayde Guerrero.
8	I	Elbio Medina.
9	I	Narciso Olivera.
10	I	Ecido de Sosa.

2) $ 67.500 15|pub. 10441 Jn.20-vjl.10.

VALLARTA S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9.099 "Vallarta S. A." antes La Financiadora Agraria S. A., avisa a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán las siguientes promesas de compra-venta de Ampliación Pueblo Abayubá, 9.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 44.424 m|a plano del agrimensor Mario A. Bula de abril de 1957:

Solar	Manzana	Nombres
4	B	Milka Quintana de Soto.
1	D	Julio Andrés Sosa.
4	D	Francisco Soto.

2) $ 30.000 15|pub. 10443 Jn.20-v.jl.10.

3-Convocatorias Comerciales

HENDERSON y Cía. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de julio de 1973, a las 16 horas en Avda. Italia 5820 para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (Art. 36 de los estatutos); 2) Consideración del balance, estado de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1972; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría, de la Sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 28.000 8|pub. 10362 Jn.26-v.jl.5.

BARRACA MORSCH S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para la vigesimoséptima asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de julio de 1973, a las 18 horas, en el local social, calle Gral. Pagola 1916, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, referentes al 27.o ejercicio, finalizado el 31 de marzo de 1973; 2.o) Consideración de los resultados del ejercicio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario del Directorio.

Se previene que para intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse con cinco días de anticipación a la misma y depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en nuestras oficinas, según el artículo 29 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $ 20.000 5|pub. 11072 Jl.3-v.jl.9.

6-Disoluciones de Sociedades

SCOLCES S. A. (En liquidación)

Con fecha 7 de junio 1973, se resolvió la disolución de la sociedad, habiendo cesado toda actividad. Acreedores presentarse en Río Branco 1359. Apto. 808.

6) $ 10.000 20|pub. 10860 Jn.26-v.jl.24.

ALZA S.R.L.

El 2 de abril de 1973 se disolvió totalmente la sociedad ALZA S.R.L. ramo venta por mayor y menor artículos almacén y afines, domicilio Jujuy 2503, Montevideo. Acreedores presentarse Estudio Zak Mercedes 855 escritorio 407.

6) $ 20.000 20|pub. 9786 Jn.11.-v.jl.9.

ROYAL STEEL S. A.

Por disolución y liquidación, Acreedores presentarse al Cr. Enrique Romiti, Caldas N.o 1645, con plazo hasta el 31 de julio de 1973. — Montevideo, junio de 1973.

6) $ 5 000 10|pub. 10701 Jn.25.-v.jl.6.

8-Emplazamientos

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
SECCION PERSONAL

Se cita a la Obstétrica HILDA MORALES, a presentarse a Sección Personal de Institutos Penales, Ellauri 350, dentro de los días 3 al 6 de julio inclusive por asuntos de su interés. — Sección Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 31811 Jl.4-v.jl.6

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

DIVISION ALCOHOLES

N.o 1|0139. — Segundo llamado. — Alambre (1) — Día: 30 de julio de 1973, hora 14. — Valor del pliego: $ 80.

N.o 1|0159. — Cápsulas de plomo (1) — Día: 30 de julio de 1973, hora 15. — Valor del pliego: $ 80.

N.o 1|0160. — Amoladoras portátiles (1) — Día: 30 de julio de 1973, hora 16. — Valor del pliego: $ 50.

N.o 1|0161 — Máquina reacondicionadora de toberas (2) — Día: 20 de agosto de 1973, hora 14. — Valor del pliego: $ 60.

N.o 1|0162. — Montacargas (carretilla) autoelevador (2) — Día: 20 de agosto de 1973, hora 15. — Valor del pliego: $ 80.

Notas: (1) Mercadería de plaza. — (2) Mercadería de plaza o importación.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n. (Capurro), en horario de 8 a 15 horas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la sala de licitaciones, sita en el primer piso del edificio ANCAP, Paysandú y Avda. Agraciada.

12) (C.C.) 3|pub. 31810 Jl.4-v.jl.6.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.817

Adquisición: Cabo manola. — Apertura: 27 de agosto de 1973, hora 14.

En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 15.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin Delano Roosevelt 160, tercer piso.

12) (C.C.) 3|pub. 31812 Jl.4-v.jl.6.

OFICINA DE ADQUISICIONES
Listín N.o 127

Se invita al comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de los siguientes ramos:

Automotriz, papelería, sanitaria, limpieza, tienda y velería, pinturería, bazar y ferretería, barraca de madera, hierro y construcción.

Las aperturas se efectuarán el viernes 6 de julio de 1973 a las 15 horas, pudiendo ser presenciadas por los interesados. Los proveedores deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse, en esta Oficina, Rambla Franklin Delano Roosevelt 160, tercer piso donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.

Asimismo, quienes no se hayan anotado en el Registro de Proveedores con constancia de estar registrados en la Oficina Impositiva, Banco de Previsión Social y presentar credencial cívica, deberán hacerlo a la brevedad posible. — Montevideo, junio de 1973. — Luis Castro Iriarte. Subjefe.

12) (C.C.) 2|pub. 31804 Jl.3-v.jl.5.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE CONTRATACIONES
Licitación Pública N.o 1.749

Apertura: 12 de julio 1973 a la hora 15.00.

Adquisición de: Materiales de construcción varios. Hierro, Caños, Madera, etc.

Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 31684 Jn.26.v.jl.9.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. N.o 30|73. — Resmas papel mimeógrafo y papel obra. — Apertura: 11 de julio de 1973, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 12 de julio de 1973, a las 15 horas. — Valor del pliego: $ 100 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 6|pub. 31808 Jl.4-v.jl.11.

Lic. 31|73. — Venta de bolsas vacías. — Apertura: 20 de julio de 1973, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 20 de julio de 1973, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 100 (cien pesos).

Lic. 32|73. — Adquisición de aceite comestible envasado en botellas de 1 litro — Apertura: 27 de julio de 1973, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 27 de julio de 1973, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 100 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en la calle Cerro Largo 753, donde también podrán retirar los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 31809 Jl.4-v.jl.13.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

LICITACION PUBLICA Nº 9

Primer llamado

La Dirección Nacional de Información e Inteligencia llama a licitación pública para la siguiente adquisición: útiles de oficina.

Fecha de apertura: 24 de julio de 1973, hora 15 y 30 minutos. Segundo llamado: 24 de julio de 1973, hora 16.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, donde podrán retirarse todos los días hábiles dentro del horario de 11 a 19, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, Yí 1310 esquina

San José, 3er. Piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
Valor de los pliegos: $ 300.00 (trescientos pesos m.n.).
12) (C. C.) 8|pub. 31815 Jl.4.-v.jl.13.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 1|973
Sección Adquisiciones
Primer y segundo llamado
La Escuela Militar llama a licitación pública N.o 1|973 (primer y segundo llamado) por la provisión de:
120 sillas de asiento y respaldo conformado, en madera de triple compensado plastificado de 9 milímetros de espesor, armazón de caño de 16 milímetros.
20 Mesas de tapas de cármica de metros 1.44 por 0.81 con armazón de caño de 3 centímetros de diámetro.
Los pliegos de condiciones particular y general, se encuentran a disposición de los interesados, en la sede del Instituto, Departamento de Canelones, (Toledo), Sección Habilitación, horario: de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.
La apertura de propuestas se fija para el día 24 de julio de 1973 a la hora 9.30 En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca a un segundo llamado a efectuarse el mismo día, a la hora 10. — Toledo, 27 de junio de 1973.
12) (C.C.) 10|pub. 31803 Jl.3-v.jl.16.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 56|973
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública para la adquisición de equipos de contabilidad según características y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea.
La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553, el 20 de julio de 1973 a la hora 10.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 11 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 20 de junio de 1973.
12) (C.C.) 10|pub. 31806 Jl.3-v.jl.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Reparación del sistema de control de cuatro calderas
Tercer llamado, hora 15. Pliegos pesos 400.00.
Apertura: día 9 de julio de 1973. — Sección Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C. C.) 3|pub. 31822 Jl.4.-v.jl.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EXPLOTACION DE PARADORES
Primer y segundo llamado
Llámase a Licitación Pública para la explotación de los Paradores Municipales "Las Madreselvas", "Playa Brava" y "Zorba" de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría Municipal, al precio de $ 10.000 (diez mil pesos) cada uno.
Las propuestas serán abiertas en primer llamado, en presencia de los interesados, el día 31 de julio de 1973 a la hora 9 en la Dirección de Secretaría Municipal. En caso de no presentarse un mínimo de tres oferentes a la hora indicada, la apertura se realizará en segundo llamado, el mismo día a la hora 10, con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 15 de junio de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 31746 Jn.21 -v.jl.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Se llama a precios para la adquisición de 6 camiones a gas-oil cero kilómetro, de 8 a 10 toneladas, con volcadora y caja metálica.
La apertura de propuestas se efectuará el día 29 de junio a la hora 17 en la Secretaría del Municipio.
12) (C. C.) 3|pub. 31816 Jl.4.-v.jl.6.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ASESORIA TECNICA
Licitación Nº 73|2
Aperturas: 1.er llamado 12 de julio de 1973, hora 16.
2.o llamado 16 de julio de 1973, hora 16.
Objeto: adquisición de semilla de soja.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Asesoría Técnica, calle 25 de Mayo 311 (Montevideo), en horarios de oficina, lugar en donde se efectuará la apertura de propuestas.

Para el caso de no completarse el número mínimo de proponentes; no completarse el volumen licitado o desestimarse las propuestas se hará efectivo un segundo llamado, en la fecha, hora y lugar consignados.
12) $ 3.600 3|pub. 11128 Jl.4.-v.jl.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la estructura y albañilería de la Escuela de Lechería de Colonia Suiza, Departamento Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándola con tres días de anticipación previo depósito de pesos 11.500 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de julio a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de julio de 1973. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 31818 Jl.4.-v.jl.17.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Centro Pedagógico de Trinidad (Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 13.000 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y la lacrado el día 20 de julio de 1973 a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 25 de junio de 1973. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31789 Jn.27-v.jl.10.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 12|973
Primer y segundo llamado
Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras "Recargo de base y tratamiento bituminoso de imprimación reforzada en el Ramal de Ruta 2 Tramo Barker-Rosario del Km. 2.000 al kilómetro 12.300, Dpto. de Colonia".
Pliegos de condiciones en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día, 25 de julio de 1973 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 31 de julio de 1973 a las 16 y 30 horas.
Precio del pliego $ 6.000 (seis mil pesos). — Montevideo, 20 de junio de 1973. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31776 Jn.26-v.jl.9.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de pinturas marinas destinadas a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional. La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, puerta N.o 15, el día 30 de julio a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El valor del pliego es de $ 500 (quinientos pesos m|n.).
12) (C. C.) 10|pub. 31819 Jl.4.-v.jl.17

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de Electrodos y Afines destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional. La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", 1er. piso, puerta número 15, el día 31 de julio a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El valor del pliego es de $ 500 (quinientos pesos m|n.).
12) (C. C.) 10|pub. 31820 Jl.4.-v.jl.17.

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de Cabos y Afines, destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional. La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar "A", 1er. piso, puerta número 15, el día 2 de agosto a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El valor del pliego es de $ 500 (quinientos pesos m|n.).
12) (C. C.) 10|pub. 31821 Jl.4.-v.jl.17.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR (SIAM)
LICITACION PUBLICA N.o 3
Primer llamado
Se llama a licitación pública para la cotización de precios por la construcción de las estructuras de hormigón armado e instalaciones eléctricas completas de cañerías y cajas en las losas, correspondientes a 52 (cincuenta y dos) viviendas para Oficiales, de acuerdo al detalle de ubicaciones, cantidades y tipos que se expone a continuación:
En la ciudad de Florida, (Depto. de Florida), 6 viviendas tipo 3 y 2 viviendas tipo 4.
En la ciudad de Durazno (Depto. de Durazno), 6 viviendas tipo 3 y 2, viviendas tipo 4.
En la ciudad de Trinidad (Departamento de Flores), 6 viviendas tipo 3 y 2 viviendas tipo 4.
En el predio del Batallón de Ingenieros N.o 4, en Laguna del Sauce (Depto. de Maldonado): 4 viviendas tipo 3 y 2 viviendas tipo 4.
En la ciudad de Paso de los Toros, (Departamento de Tacuarembó), 10 viviendas tipo 3 y 12 viviendas tipo 4.
La Administración proporcionará la piedra para ciclópeos, la arena y el pedregullo necesarios para la construcción de las estructuras de hormigón armado y se reservará el derecho de aportar hasta el 40 o|o (cuarenta por ciento) del monto de las obras, entre materiales y mano de obra general.
Los oferentes presentarán cotización por el total de las obras o cotizaciones parciales para las obras correspondientes a una o más localidades; no admitiéndose la parcialización de propuestas para las obras ubicadas en una misma localidad.
En todos los casos, las cotizaciones deberán formularse en base al costo unitario por tipo de vivienda.
El presupuesto oficial establece para las viviendas tipo 3 y tipo 4, un costo unitario estimativo, de $ 1.206.401 (un millón doscientos seis mil cuatrocientos un pesos m|n.) y, $ 1.601.600 (un millón seiscientos un mil seiscientos pesos m|n.) respectivamente, y las empresas intervinientes deberán ser previamente calificadas en los Items III (Hormigones) y IV (Albañilería), por el Registro General de Empresas Constructoras de Obras Públicas, del Ministerio de Obras Públicas.
Los pliegos de condiciones y demás especificaciones relativas a este llamado, se pueden adquirir en la sede del SIAM, calle Cuareim 1205, Montevideo, al precio de $ 4.000, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12.
Los posibles oferentes, previa exhibición del recibo que acredite la adquisición de los recaudos antes mencionados podrán efectuar consultas y solicitar aclaraciones, por escrito, en las oficinas del SIAM y en los mismos días hábiles y horarios fijados para la adquisición de los recaudos, hasta 10 días antes de la fecha señalada para la apertura de las propuestas.
Lugar de apertura: SIAM, Cuareim 1205, Montevideo. — Fecha de apertura: día 27 de julio de 1973, hora 14.
Segundo llamado
Cumplido el plazo estipulado en el primer llamado para la recepción de las propuestas, si no se hubieran presentado por lo menos tres oferentes, se realizará la apertura de las mismas, con el número de concurrentes presentes, en el mismo lugar y fecha establecidos para dicho primer llamado, a la hora 15. — Coronel Jorge Steineck, Director del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar.
12) (C.C.) 4|pub. 31802 Jl.3-v.jl.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 111
Primer y segundo llamado
Artículos: Hasta 100.000 hojas de papel mimeógrafo.
Hasta 150.000 hojas de papel copia.
Hasta 15.000 hojas de relación asuntos entrados.
Hasta 40.000 hojas de trámite interno.

Hasta: 500 hojas de papel carátula.
Hasta: 1.000 hojas de calificación de grados Bf.
Hasta: 200 hojas de papel florete.
Hasta: 500 hojas de cartulina.
Hasta: 10.000 sobres oficio.
Hasta: 4.000 sobres carta blancos.
Hasta: 10.000 sobres carta azules.
Hasta: 1.000 sobres membretados (Dirección General y Subdirector).
Hasta: 1.000 tarjetas (Director General y Subdirector).
Hasta: 250 cajas de papel carbónico.
Hasta: 100 cajas de alfileres.
Hasta: 50 cajas de broches clips.
Hasta: 15 cajas de chinches.
Hasta: 50 cajas de broches dorados.
Hasta: 10 cajas de broches para máquina Scout.
Hasta: 60 cajas de broches engrampadora.
Hasta: 15.500 carpetines blancos. (15.000 caratulados SIE. Div. II y 500 BIE Of. de Planeamiento).
Hasta: 150 carpetas con elástico.
Hasta: 20 frascos de goma arábiga conteniendo medio litro.
Hasta: 20 frascos de tinta para sellos de goma (negra).
Hasta: 5 frascos de corrector de matrices.
Hasta: 6 frascos de tinta para sellos metálicos (negro).
Hasta: 1 frasco de tinta para sellos goma rojo (medio litro).
Hasta: 150 gomas de lápiz.
Hasta: 100 gomas de máquina.
Hasta: 10 libretas con índice.
Hasta: 200 biblioratos
Hasta: 300 cintas máquina escribir
Hasta: 50 rollos cinta adhesiva
Hasta: 20 libros tapa hule.
Hasta: 500 lápices de grafo.
Hasta: 5 sellos fechadores.
Hasta: 2.000 bolígrafos.
Hasta: 80.000 fichas para ORTA.
Hasta: 1.500 matrices para mimeógrafo.
Hasta: 2.000 pliegos papel embalaje.
Hasta: 30 block apuntes tamaño mediano
Hasta: 150 rollos cinta máquina calcular
Hasta: 50 libros travers.
Hasta: 150 rollos papel máquina calcular eléctrica.
Hasta: 30 pomos tinta mimeógrafo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 25 de julio de 1973 a las 11 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 25 de julio de 1973 a las 11.30 horas. — Montevideo, 25 de junio de 1973.
12) (C.C.) 8|pub. 31753 Jn.29-v.Jl.10.

LICITACION PUBLICA N.o 119
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública a fin de efectuar la reparación de un montacargas de este Servicio. La reparación general comprenderá:

1) Instalación eléctrica; 2) Dispositivos de seguridad; 3) Puertas exteriores, contactos y cerraduras. 4) Puertas y piso del coche, contactos, cerraduras y canaletas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 25 de julio de 1973 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 25 de julio de 1973 a las 9.30 horas. — Montevideo, junio 25 de 1973.
12) (C.C.) 8|pub. 31792 Jn.29 v.Jl.10.

13-Llamados a Acreedores

ANA MARIA S. A.
(EN LIQUIDACION)

Acreedores presentarse en calle 25 de Agosto Nº 638 — Montevideo, junio 5 de 1973.
13) $ 10.000 20|pub. 3569 Jn.7-v.Jl.5.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 4 de julio de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

CARLOS RODOLFO MUHM, 26 años, soltero, empleado, ciudadano legal, domiciliado 18 de Julio 1459, bis, Apto. 3 y NUVART BEZJIAN, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1459, bis, Apto. 3.

2.a SECCION

MARIO ALCIDES LARRAUD, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1584 y ELIZABETT CRISTINA BRUM 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 894.

ALFREDO LUIS MARIO IBARRA, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Ejido 1365, piso 3, Apto. 9 y MATILDE CONSTANCIA CARMEN PARIENTE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1365, piso 3, Apto. 9.

4.a SECCION

LINCOLN SOCRATES LAGE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1282 y RAQUEL ELENA SANCHEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1282.

6.a SECCION

ROBERTO ANGEL CAMIRUAGA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. 18 de Julio 2044, Apto. 301 y MIRTHA CELI RIBEIRO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 2044.

CARLOS OSCAR CLUZET, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2069, Apto. 2 y SELVA HEDY FERRAO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2018, Apto. 8.

10.a SECCION

RUBEN ROMERO, 26 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Calle 125 número 2150, Apto. 001 y MABEL GUEDES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 125 número 2050, Apto. 001.

CARLOS ROBERTO TUALA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rimac 1478 y BEATRIZ VAZQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rimac 1478.

JULIO CESAR ARIGON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Comedia 1520 y MARIA CECILIA COLUCCI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada D. Comedia 1520.

11.a SECCION

CARLOS SALVADOR FLEITAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Sáenz de Zumarán 5274 y NANCY BEATRIZ LOZANO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chayos 5385.

ANTONIO MARIA PALAVECINO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carpintería 4337, Apto. 2 y MARIA SUSANA AYRALA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4378, Apto. 8.

JOSE BRAULINO NUÑEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vera 2598 e IRMA PALFI, 48 años, soltera, húngara, domiciliada Vera 2598.

HUGO JOSE ANZOATEGUY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4596 e ILDA TERESA MARTINEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4439

12.a SECCION

ERNESTO FLIKER LIPOVETSKY, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3958 y ANA FRIDA KRUT GOLDHAMER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3958.

13.a SECCION

HEBERT GOROSITO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 10 N.o 176 (Casabó) y MIRTA SILVIA TORNE, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Calle N.o 184 (Casabó).

CARLOS SEFERIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Polonia 3878 y MARIA BEATRIZ OTERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Proyectado 20 Metros número 4210.

WALDEMAR VILLARES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3683 y MIRTHA BLANCA ALBE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Viacaba 1887.

14.a SECCION

CARLOS MARIA CRISCI, 41 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Fco. del Puerto 3828 y SUSANA LOPEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. del Puerto 3828.

JORGE MIRANDA, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3633 y ANGELA ISABEL ROMERO, 23 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3633.

15.a SECCION

EDUARDO VOLIOVICI, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José Ellauri 225 y MARIA del CARMEN CRAWFORD, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 225.

16.a SECCION

JULIO ENRIQUE RICHARD, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Capitán Petirossi 3962 y FRANCISCA BENVENUTO, 21 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Capitán Petirossi 3962.

17.a SECCION

FRANCISCO BENTANCOURT, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Los Angeles 5258 y ELENA MARIA JULIA NACARATTO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Angeles 5258.

18.a SECCION

GUSTAVO ARIEL PRADERI GONZALEZ, 42 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Ponce 1320, piso 3.o y BLANCA MARGARITA VERZI FERNANDEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Ponce 1320, piso 3.o.

20.a SECCION

CESAR NESTOR BAZALLO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 131 y BLANCA RAQUEL MORENO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Coronel 131.

RICARDO ARNOLDO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 125 y BEATRIZ TERESA DI GAETA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 125.

21.a SECCION

CARLOS MARIA PASEYRO GOMEZ, 23 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. Agraciada 4244, Apto. 503 y GRACIELA CARMEN CARBONE DI CANDIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 4244 Apto. 503.

23.a SECCION

RAUL WALTER SAVIO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2354 y NORA MARIA PIAZZA, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2354.

24.a SECCION

NELSON SANTANA, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Lepanto 1325 e INES CRISTINA PADILLA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Shangrilá

14) 3 569. 3|pub. v.Jl.6.

Montevideo, 3 de julio de 1973

1.a SECCION

AMERICO JOSE GANDOLFI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabos 1524 y MARY EDITH MELLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabos 1524.

3.a SECCION

JUAN ANTONIO PEREZ, 48 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Rincón 531, Apto. 302 y MARTA LOPPACHER, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rincón 531, Apto. 302.

ELIAS BENSION RUSSO, 35 años, viudo, trámite jubilatorio, oriental, domiciliado

Buenos Aires 340, Apto. 16 y VILMA NERI MARTINEZ DODERA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Lobos 1513

4.a SECCION

ADOLFO ROSEL RODRIGUEZ, 50 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 1070 y ELADIA ISABEL PATRON, 31 años, divorciada, oriental domiciliada 18 de Julio 1070.

11.a SECCION

HUGO ENRIQUE O'NEILL, 30 años, divorciado empleado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5925 y GENOVEVA FERNANDEZ, 26 años, divorciada, española, domiciliada Cno. Carrasco 5925.

13.a SECCION

NEPOMUCENO VELAZCO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Copiapó 4355 y CARMEN OLIVERA, 47 años, divorciada, obrera oriental, domiciliada Copiapó 4355.

14.a SECCION

ZOILO OMAR PEREZ ALVAREZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 644, Apto. 9 y LIA RENEE RODRIGUEZ MARTINEZ, 47 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Capurro 644, Apto. 9.

16.a SECCION

MARIO BURGUEÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3488 y MARIA ISABEL de LEON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nápoles 3576.

ALFREDO ELIAS BIDART, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B 2651 y ANA IRIS DIAZ, 16 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Calle B 2651.

ORLANDO MILTON POSE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3480 y LUCIA GLADYS PIRIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 3480.

RUBEN WALTER NAVARRO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Calle 17 Metros 4215 y ROSA TERESA AGUIAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 17 Metros 4215.

17.a SECCION

ELVIO SILVERA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4883, (Piedras Blancas) y MARIS NAIR PEREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4883, (Piedras Blanca).

18.a SECCION

MARIO FEDERICO POMMERENECK FLEITAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Massini 2931 y MARIA CONCEPCION CUELLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Massini 2931, bis.

19.a SECCION

EBER ELER CAROZO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Bonaparte 3275 y MARIA CRISTINA MATIAUDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Bonaparte 3275.

ALEX WAGNER MASSUD, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valladolid 3365, Apto. 4 y ELENA RITA LOIS, 21 años soltera, oriental, domiciliada Valladolid 3365, Apto 4.

20.a SECCION

ISRAEL RAUL FAGUNDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Castro 4855 y VIRGINIA ANGELICA DIAZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Tellier 4788 B.

MIGUEL ANGEL MARRA, 24 años, soltero, militar, oriental domiciliado B. Riquet 874 y MARIA GRACIELA RECUERO, 18 años soltera empleada oriental, domiciliada B Riquet 874.

22.a SECCION

MIGUEL ANGEL MESA, 19 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado A. Serratosa 3838, b Apto. 3 y BLANCA MARIA PERDOMO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Añaquito 4571.

CARLOS ARMANDO IGLESIAS LAMAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Menéndez y Pelayo 3064, Apto. 1 y MARIA del CARMEN VAZ NICHE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Coruña N.o 2938.

24.a SECCION

PEDRO JESUS PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1341, Apto. 10 y MARY ARACELI PEOMBO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1341, Apto. 10.

SERGIO ERNESTO GARES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1788, Apto. 101 y VILMA MABEL ALAMO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 2002.

14) $ 900. 3|pub. v.jl.5.

16-Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA 2ª SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "GONZALEZ BIRRIEL SILVIO JOSE. Prescripción treintenaria", (Libro 7. Folio 115. Nº 41), se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble empadronado con el N.o 1022, situado en esta Sección lindando: al N. con fracción "A" del mismo padrón; al O. Arroyo San Juan; al E. con Lola R. de Vázquez y al S. con Segundo Alboa e Inés A. de Silva; para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se les seguirán estos trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Menor, a tal fin. — Villa de Fray Marcos, mayo 9 de 1973. — Druibel Calmi López. Juez de Paz.

16) $ 48.000 30|pub. 8628 My.25-v.jl.6.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA BRUN SILVERA de MORALES solicita la inscripción de la obra titulada "Mis Lirios Azules" de la cual se declara autora. — Montevideo, 6 de junio de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|Pub. 10982 Jn.27-v.jl.10.

JOSE ALAMAN GALLO, solicita la inscripción de la historieta de humor titulada "Jimena o Ximena", y sus personajes: "Jimena, Cristóbal, Cosme, Sol Coronado que Llora". "Blasco", "Inés", "Lucas" y "Tula" y del seudónimo "Fondemoros" de los que se declara autor. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 10765 Jn.27-v.jl.10.

DELIA FERNANDEZ BERTORA, solicita la inscripción del personaje cómico denominado "Julín" del cual se declara autora. — Montevideo, 29 de noviembre de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 10695 Jn.25-v.jl.6.

MARIA ELENA MARINO de IGLESIAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Alumbramiento" de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de mayo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 10850 Jn.26-v.jl.9.

MARIO ELIAS PRAVIA RODIÑO solicita la inscripción de las obras tituladas "Encuesta sobre Remuneraciones" y "Encuesta sobre remuneraciones ramo Laboratorios" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 11166 Jl.4.-v.jl.17.

20-Remates

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: Da Silva, Antonio y otros c/ CASTRO, OMAR y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 1.406|72) se hace saber que el día 3 de agosto de 1973 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, el martillero Román Bado, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la vigésima sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 39.970, con una superficie de doscientos dieciocho metros cuarenta y cinco decímetros; consta de ocho metros cincuenta centímetros de frente al suroeste al Bulevar Manuel Herrera y Obes entre las calles Gregorio Camino y Juan Carlos Molina distando del punto medio de ésta veintidós metros once centímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; 2) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225. Se habilitó el feriado judicial. — Montevideo, 15 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 33.000 15|pub. 11015 Jn.27-v.jl.17.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Ascué Serapio contra BARON LANTES, MANUEL I. y otra. Ejecución de hipoteca" (C. 1727|71), se hace saber que el 24 de julio de 1973 a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Alberto Martínez Suárez asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: un solar con el edificio y demás mejoras que contiene y se le incorporen en el futuro, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 152.172, segregado del padrón N.o 84.613 en mayor área, el que forma parte de la manzana N.o 3 en el plano del Agrimensor Omar Paganini de febrero de 1937 y está señalado con el número 3 en el plano del Agrimensor Julio M. Cerviño de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1450 el 8 de noviembre de 1938 el cual se deslinda así: 7 metros 47 centímetros de frente al Oeste a Bulevar General Artigas; 23 metros 67 centímetros al Sur de frente a la calle Pedernal siendo esquina; 27 metros 66 centímetros al Norte con el solar 31; 12 metros 14 centímetros al Sur con solar 33; y 5 metros al Suroeste en la ochava con Bulevar General Artigas y Pedernal; teniendo una siperficie de 310 metros 17 decímetros.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Todos los gastos que se originen por comisiones, horarios, impuestos etc. serán de cargo del comprador, así como la comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad del inmueble individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Menor para las mismas. — Montevideo, junio 6 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 54.000 15|pub. 9866 Jn.13-v.jl.4.

ROMAN VIZINTIN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Marta, Jorge contra CIA. COMERCIAL DE CUEROS y otros. J. Ejecutivo". (Ficha B. 287|71), se hace saber: que el día 30 de julio de 1973 a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Román Vizintin procederá a la venta en remate judicial, con la base de las 2|3 partes de la tasación, o sea $ 2:133.334 (valor real $ 3:200.000) del siguiente bien: Apartamento N.o 1102 ubicado en la 1.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 215.272, Matriz N.o 14.691, ubicado en el edificio de la Asociación Cristiana de Jóvenes con frente a la calle Colonia N.o 1864 y derecho a garaje.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas o impuestos y demás tributos aplicables con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. III) Que el título de propiedad y demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de la pre-

sente publicación. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 39.000 15|pub. 11102 Jl.4.-v.jl.25.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Blas Miguel Tardeo y otros contra DOMINGO LEONEL RAPETTI y otro. Ejecución hipotecaria" (Ficha C|390|1970), se hace saber que el día 31 de julio próximo, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, se procederá, por el martillero don Luis Della Ventura, asistido del señor Alguacil del Juzgado y por el señor Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) una fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección de Canelones, padrón número 19.436, segregado del Padrón N.o 4534, con una superficie de 13 hectáreas 9.924 metros según plano del agrimensor Raúl B. Conde de diciembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de marzo de 1947 con el N.o 3.775, señalado con el N.o de fracción 7 y se deslinda: 661 metros 50 centímetros al S.O. con las fracciones 5 y 6; 205 metros 53 centímetros al S.E. con el Padrón N.o 16.248; 692 metros al N.E con el solar 8; y B) Una fracción de terreno, ubicada en la Cuarta Sección de Canelones, paraje Canelón Chico, Padrón número 5.210, que según plano del Agrimensor Jorge Chapuis, inscripto en la Dirección de Topografía, el 14 de julio de 1933, se compone de dos fracciones señaladas con los números 2 y 3. Deslinde fracción N.o 2: tiene forma triangular y mide: al S.E. 150 metros al Camino Vecinal al Camino Mendoza, por medio con fracción N.o 3 del plano que se describirá, al S.O. 435 metros 80 centímetros con Ambrosio Bossi y al N.E., 460 metros con 80 centímetros con la fracción N.o 1 de su hermano Luis Rapetti. Superficie: 3 hectáreas 2.694 metros 30 decímetros. Deslinde fracción N.o 3: mide al S. O., 255 metros 90 centímetros de frente a Camino Vecinal a Camino Mendoza por medio con las fracciones 1 y 2 del plano citado; al N.O., 31 metros 70 centímetros con Francisco Magnone; al S.E. 286 metros 6 centímetros con el señor Pio Rapetti y al S.O. 134 metros 70 centímetros al Camino Vecinal por medio con Juan Pizzorno. Superficie: 2 hectáreas 1.728 10 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; III) Que los títulos de los inmuebles se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; y IV) Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilita la Feria Menor. — Las Piedras, 15 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) $ 96.800 22|pub. 10780 Jn.25-v.jl.25

GILBERTO P. VAÑERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Juzgado Letrado de Soriano. — En autos: Italia Ritorni de Alemán con tra OMSA. Intimación de pago. (Ficha 455|1971), el día 7 de julio de 1973 a las 11 horas en el lugar de ubicación, garage sito en calle Sarandí casi Florida se sacará a la venta por el martillero Gilberto P. Vañerio al contado al mejor postor, y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 600.000.00 de un Omnibus marca Bedford número 6, matrícula K. 54.513.

Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial para las publicaciones y el día y hora para el remate. — Mercedes, junio 13 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 12.000 10|pub. 10816 Jn.25-v.jl.6.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

TECNOMOTOR S. R. L.

Contrato privado del 20|III|73. Registro Público y General de Comercio: N.o 246, folio 898, L.o 2 de Contratos el 1|VI|73.
Socios: Héctor Mera Suárez, Hermes Silvera Martínez, Oscar Castro Urquiola, Roberto González Martínez, Gabriel Cuenca Gallinal.
Objeto: Reparaciones y venta de ciclomotores, motos y similares, consignación, representación, importación y exportación de automotores, ciclomotores y similares, artículos para el hogar.
Capital: $ 200.000 aportado partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto González Martínez y Gabriel Cuenca Gallinal conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 11087 Jl.3-v.jl.16.

CAVIL LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado de fecha 4 de abril de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 239 al folio 876 del libro 2 de Contratos LUIS VILA_ ERUBIA BIEC, cedió a Amparo Ventura So_ gas, su cuota social.
Administración: Mercedes y Amparo Ventura Sogas indistintamente.
Domicilio: Pedro Bustamante 1834.
22) $ 13.000 10|pub. 10706 Jn.25-v.jl.6.

LA TUERCA LTDA.

Razón social: "La Tuerca Ltda.".
Contrato del: 30 de abril de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 2|5|73 con el N.o 264, folio 935 M. Libro N.o 1.
Socios: LUIS FONTAN NAVARRO, SARA V. FONTAN de PERDOMO.
Objeto: Bazar y ferretería.
Capital: $ 500.000 en efectivo y por partes iguales.
Administración: Luis Fontán Navarro.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 10734 Jn.25-v.jl.6.

CARLOS H. VIGNOLO LIMITADA

Constituída por documento privado del 20 de mayo de 1973.
Socios: PALMOR BILHALVA, JUVER BOADA, JOSE PACHECO, CARLOS VIGNOLO, y JESUS VILANOBA.
Objeto: Transportar toda clase de mercaderías y objetos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 3.500.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Registro Público y General de Comercio: N.o 282, Folio 1015 vuelta, Libro N.o 2 de Contratos, el 8 de junio de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 10563. Jn.21-v.jl.4.

MAUHTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 26 de abril de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 263 al folio 251 vuelta, del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ROLANDO UMPIERREZ BROCCA y RAFAEL TAMBASCO ESPOSITO.
Objeto: Taller de matricería y estampados.
Domicilio: Irureta Goyena 2913.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: $ 1.000.000.00, aportados en la siguiente proporción: Rolando Umpierrez Brocca, 50 o|o y Rafael Tambasco Espósito 50 o|o.
22) $ 20.000 10|pub. 10629 Jn.21-v.jl.4.

PLAYBOY S.R.L.

Contrato Privado: 24 de abril de 1973.
Registro Público de Comercio N.o 15. Folios 48 al 49 vuelta.
Socios: JORGE POLLERI MULLIN y ROGELIO GONZALEZ ARREGUI.
Domicilio: Salto.
Objeto: Compra y ventas de artículos de vestir para hombres y damas.
Capital: $ 1.000.000.00, aportes: Jorge Polleri Mullin $ 850.000.00 y Rogelio González $ 150.000.00.
Administración: Jorge Polleri Mullin.
Plazo: 10 años.
22) $ 15.000 10|pub 10579 Jn.21-v.jl.4

REGUEIRA S.R.L.

Constituida: 23 de mayo de 1973
Inscripta: Registro General de Comercio N.o 309 Folio 1085 vuelta. Libro N.o 1.
Denominación: Regueira S.R.L.
Socios: ALBINA DOBAÑO JOSE LUIS REGUEIRA e IVONE REGUEIRA
Administrador: Albina Dobaño
Objeto: Consignación y venta de automotores en general.
22) $ 15.000 10|pub. 10626 Jn.21-v.jl.4.

3 LOPEZ S. R. L.

Contrato privado: 3 de abril de 1973. Registro de Comercio N.o 143 al folio 505 del libro N.o 2.
Domicilio: José Belloni 5382.
Socios: JOSE GERARDO LOPEZ, SEVERINO LOPEZ y MANUEL LOPEZ
Objeto: Barraca, ferretería y almacén.
Capital: $ 10.500.000.00 aportado en partes iguales por los socios.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Administración: en forma indistinta.
22) $ 15.000 10|pub. 10645 Jn 21-v jl.4.

CORTINAS, PARQUET LIMITADA

Contrato privado del 1.o de junio de 1973.
Registro Público y General de Comercio N.o 285, folio 1.026 v., libro 2
Socios: RICARDO ANGEL PAZ CABALLEDA, DUIBIGILDO CIRIACO UBAL ACOSTA y LEO OSCAR UBAL GUTIERREZ.
Capital: $ 5.100.000.00.
Administración: Ricardo Angel Paz Caballeda y Duibigildo Ciriaco Ubal Acosta conjuntamente.
Objeto: Fabricación y venta de parquet, cortinas de madera y plástico para enrollar y todas las molduras concernientes a su construcción y afines.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub 10655 Jn.21-v.jl.4.

FABLET Y BERTONI LTDA.

Por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 221 al folio 813 del libro N.o 2 de Contratos, el socio RAUL LEZAMA cede el cien por ciento de su parte al señor José Luis Fablet y el socio RAUL BERTONI cede el noventa por ciento de su parte al señor José Luis Fablet.
Capital: $ 1:000.000.00 95 o|o José Luis Fablet y 5 o|o Raúl Bertoni.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Luis Fablet.
Denominación: Canal Service.
22) $ 20.000 10|pub. 10644 Jn.21-v.jl.4.

COMBUSTION LIMITADA

Contrato: 4 de junio de 1973.
Registro Público de Comercio: inscripción N.o 276, folio 991 v., libro 2 de Contratos el 6 de junio de 1973.
Socios: MARGARITA y AMBROSIO REYES ZAGLIO y ALEJANDRO ZAGLIO PEÑA.
Capital: $ 999.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, etc., de aditivos para motores.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Alejandro Zaglio y Margarita Reyes, indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 10677 Jn.21-v.jl.4.

SOCIEDAD COMERCIAL La AURORA LIMITADA

Contrato: 30 de mayo de 1973
Inscripto: Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el N.o 9 del folio 19 al folio 22.
Socios: LUIS HUMBERTO TESTA y SELVA RODRIGUEZ MENGOTTI.
Capital: $ 1:000.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Fabricación y comercialización en el ramo de muebles y carpintería de obra en general.
Administración: Socio Luis Humberto Testa
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó.
22) $ 20.000 20|pub. 10924 Jn.13-v.jl.4.

GIORGIO LIMITADA
MODIFICACION SOCIAL y AUMENTO DE CAPITAL

Contrato privado de 2 de mayo de 1973.
Aumento de capital a $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos).
Ingresaron Sres. JOSE CASSOUTO BONOMO y GUSTAVO MARTINEZ STEWART.
Nuevo domicilio, 18 de Julio 1070, local 961.
Plazo social: 10 años y prórrogas cada 3 años.
Administración para librar cheques y documentos comerciales necesariamente dos de los tres siguientes: Ramón Mizraji Salis José Cassouto Bonomo y|o Gustavo Martínez Stewart.
Administración y enajenación y gravamen de toda clase de bienes sociales, muebles, inmuebles, etc. necesariamente los señores Ramón Mizraji Salis y José Cassouto Bonomo.
Se fijan nuevos ejercicios económicos y nueva forma de reparto de pérdidas y ganancias.
Inscripción: 30 de mayo de 1973, N.o 234, Folio 257 vuelta, del Libro N.o 2 de contratos.
22) $ 30.000 10|pub. 10621 Jn.26-v.jl.9.

SERGON S.R.L.

Contrato Privado: 9 de mayo de 1973.
Registro Público de Comercio: N.o 258 Folio 924. Libro N.o 2.
Socios: ADOLFO CERANTES MORTEIRO y CARLOS LEOPOLDO GONZALEZ LERENA.
Capital: $ 100.000.00 por partes iguales
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Presentación en licitaciones públicas.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 10930 Jn.26-v.jl.9.

MANEMI LTDA.

Contrato Privado del 1.o de mayo de 1973.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Maldonado el 14 de mayo de 1973 con el N.o 52 de Folios 181 al 185 del Tomo N.o 12 de Contratos.
Socios: MARIA NELLY MIGUELES y CARLOS MARTINEZ.
Capital: $ 1.000.000.00.
Objeto: Venta de aves y productos de granja.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Punta del Este (Departamento de Maldonado).
Administración: Socio María Nelly Miguelez.
22) $ 15.000 10|pub. 10848 Jn.26-v.jl.9.

WINSER LTDA.
AUMENTO DE CAPITAL y CESION DE CUOTA SOCIAL
Doc. Privado 1.o de junio de 1967.
Inscripto el 5 de junio de 1973 con el número 257 al Folio 931 del Libro N.o 2 de Contratos se amplió el capital de $ 200.000.00 a $ 1.000.000.00 aportado por los socios por partes iguales.
Doc. Privado, 20 de julio de 1972.
Inscripto el trece de junio de 1973, con el N.o 349 al Folio 2124 del Libro N.o 1 de Contratos. Sergio Winiarz cedió todas sus cuotas (50 o|o del capital) al señor Rodolfo Anspacher, siguiendo vigente el resto del contarto social.
22) $ 25.000 10|pub. 10861 Jn.26-v.jl.9.

ELCOS S.R.L
Contrato privado de 20|5|1973.
Registro Público de Comercio N.o 288, Folio 1041, Libro N.o 2 de Contratos el ocho de junio de 1973.
Socios: JOSE ENRIQUE CASAL GODONI y FRANCISCO SANTANA REY IROLDI.
Capital: $ 1.000.000.00 por partes iguales.
Objeto: Barraca, Materiales Construcción y Ferretería.
Administración y Uso de la firma por los dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 10921 Jn.26-v.jl.9.

JARRE S.R.L.
Contrato privado de abril 30 de 1973.
Registro Público de Comercio N.o 287, Folio 1036, Libro N.o 2 de Contratos el 8 de junio de 1973.
Socios: HUGO CESAR DUTRA CAMARGO y JACOBO GOLDSZTEJN BORENSTEIN.
Capital: $ 500.000.00 por partes iguales.
Objeto: Taller de confecciones.
Administración y Uso de la firma por los dos socios conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 10922 Jn.26-v.jl.9.

M. PEREZ E HIJO LTDA.
Contrato: 30 de abril de 1973.
Inscripto N.o 301 folio 1.057 de libro 1.
Socios: Manuel Pérez González, Nelson Pérez Valverde, Amalia Pérez Valverde.
Objeto: Vidriería y afines, compra, venta, arrendamiento, etc.
Capital: $ 300.000 dividido en partes iguales.
Domicilio: Montevideo, La Paz 1263.
Plazo: 30 años.
Administración: Manuel Pérez González.
22) $ 15.000 10|pub. 11029 Jn.27-v.jl.10.

TRAVA LIMITADA
Contrato privado de fecha 12 de mayo de 1973. Registro Público de Comercio N.o 265 F.o 258 L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: Gisleno Rosas Raviolo y Agustín Scheltier Bech.
Objeto: Comercialización y arrendamiento de obras y servicios en el ramo de transporte y todo lo que sea anexo o afín al mismo.
Administración: Ambos socios.
Capital: $ 100.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 10987 Jn.27-v.jl.10.

EL FOGON S.R.L.
Contrato: 30 de abril de 1973.
Inscripto N.o 302, Folio 1060 de Libro 1.
Socios: CANDIDO FERREIRA REGO, HERMINIA HERMINDA BOUZAS de FERREIRA, FERNANDO TAJES GARCIA y ERMINDA DOMINGUEZ de TAJES.
Objeto: Restaurant y Parrillada.
Capital: $ 400.000.00 integrado Rego y Bouzas de Ferreira 60 o|o y Tajes y Dominguez de Tajes 40 o|o.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Cándido Ferreira Rego y Fernando Tajes García.
22) $ 15.000 10|pub. 11028 Jn.27-v.jl.10.

MADERAS PAYSANDU LIMITADA
Contrato: Privado del 16 de junio de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, con el N.o 19, del folio 67 al folio 72 vuelto del Libro N.o XLIV, el 21 de junio de 1973.
Socios: WALDEMAR ARIEL MANNISE BULANTI y JUAN CARLOS PERCIBAL SILVA.
Objeto: Fabricación y venta de muebles, esteras, molduras acopio y venta de maderas: carpintería en general: comisiones, representaciones, etc.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Plazo: 6 años, prorrogables automáticamente de 2 en 2 años.
Capital: $ 1.000.000, aportado por partes iguales.
Integración: En efectivo el 100 o|o.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 30.000 10|pub. 10995 Jn.27-v.jl.10.

FAMEZA S.R.L.
Contrato Privado: 12 de abril de 1973.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 266 al Folio 942 vuelto del libro número 1 de Contratos, el día tres de mayo de 1973.
Capital: $ 300.000.00.
Socios: GRACIELA MUTUBERRIA y OSCAR KAHN.
Aportes: Aportados en partes iguales.
Plazo: 1 año.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Giro: Fábrica de mezcla, hormigón, mortero, artículos para la construcción.
Domicilio: Minas 1764.
22) $ 20.000 10|pub. 10984 Jn.27-v.jl.10.

TODO LTDA.
Contrato: 10 de abril de 1973, inscripto con el número 322, Folio 2036, Libro N.o 1.
Socios: ISAAC CARLOS COHEN SALAMANOVICH, MARIO RODOLFO GANDOS FALLERI y FERNANDO EDUARDO CRIADO BOLON.
Capital: $ 2.000.000.00, aporta dos: 1.000.000.00 el 1.o y $ 500.000.00 c|u. de los otros socios.
Objeto: Perfumería, Cosmética, Peluquería, Mercería, Zapatería, Juguetería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Fernándo Eduardo Criado Bolón.
22) $ 15.000 10|Pub. 11025 Jn.27-v.jl.10.

CLUB DEL SOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato del 12 de junio de 1972.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 11 de julio de 1972 con el N.o 72 al Folio 286 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: HEBERT ORESTES BUENCRISTIANO GALLI y DAMIAN PEDRO ARGUL QUESADA.
Capital: $ 100.000.00 (cien mil pesos m|n.) aportados por partes iguales.
Administración: Hebert O. Buencristiano Galli y Damián P. Argul Quesada conjunta e indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Venta de excursiones y servicios turísticos, y toda otra función vinculada con el turismo de pasajeros para y desde el exterior.
22) $ 30.000 10|pub. 10986 Jn.27-v.jl.10.

HILDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato otorgado el 15 de mayo de 1973 instrumento privado, inscripto en el Registro Público de Comercio el 8 de junio de 1973, N.o 286, Folio 1031, Libro N.o 2.
Socios: MARIA ISABEL DOLDER de FARINA CLAUDIO FARINA MAINARDI e ILDA ELIDA SAAVEDRA MARTINEZ de ESMORIS.
Denominación: Hilda Sociedad de Responsabilidad Limitada, o Hilda S.R.L.
Domicilio: Montevideo. (Sucursales en cualquier lugar).
Objeto: Comercio en ramo boutique, fantasías, tienda y cualquier operación sobre bienes muebles.
Capital: $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos) aportado por partes iguales por los tres socios.
Plazo: Dos años desde el 15 de mayo de 1973, con prórrogas automáticas de dos años cada una.
Administración y uso de la firma social: Los tres socios en forma indistinta.
22) $ 30.000 10|pub. 10957 Jn.27-v.jl.10.

INDUSTRIAS URUGUAYAS PESQUERAS SUBGELADO Y SUBPRODUCTOS AFINES SRL
Cesión. Por documento privado del 9 de enero de 1973 PIER ANDREA POMATA cede a Carlos Alvariza 70 cuotas de capital, representativas de $ 70.000 de capital; Pier Andrea Pomata cede a Marcelo Tel, 45 cuotas ($ 45.000); Mario Pomata cede 25 cuotas ($ 25.000) a Marcelo Tel.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 245, folio 894, libro N.o 2 de Contratos el 1.o de junio de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 11100 Jl.4.-v.jl.17.

MADEL S.R.L.
Contrato Privado del 12 de abril de 1973.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio número 269 al Folio 953 del Libro N.o 1 de Contratos, el tres de mayo de 1973.
Capital: $ 3.000.000.00.
Socios: GRACIELA MUTUBERRIA y OSCAR KAHN.
Aportes: Graciela Mutuberría $ 1.000.000 y Oscar Kahn $ 2.000.000.
Plazo: 1 año.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Giro: Venta de madera, alfajías, tirantes, molduras en cortes. Importación y Exportación.
Domicilio: Minas 1754.
22) $ 20.000 10|pub. 10985 Jn.27-v.jl.10.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 141.321. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Hilamco S. A. (Montevideo), solicita marca BRINET, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11083 Jl.3.-v.jl.16.

ACTA N.o 141.306. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Hilamco S. A. (Montevideo), solicita marca "SENTINEL" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11005 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 141.308. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Hilamco S. A (Montevideo), solicita marca "SYBRINEL" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11003 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 141.305. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Hilamco S. A. (Montevideo), solicita marca SUBELL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11006 Jl.3.-v.jl.16.

ACTA Nº 141.350. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Erna Siegmund, por Moisés W. Bergson (Uruguay) solicita marca "BARBARA", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11129 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA Nº 141.338. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá) solicita marca "CONCEPLAN", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11130 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA Nº 141.335. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por A. H. Robins Company Incorporated (EUA) solicita registrar marca "SENTRY", para clase 14 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11131 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA Nº 141.339. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Jones y Cía. Sociedad Anónima, Mutiplast S. A. (Montevideo) solicita marca "HORMIPLAST", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11141 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA Nº 141.358. — Montevideo, junio 29 de 1973. — Jones y Cía. Sociedad Anónima, G.L.A. Preisz Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria (Rep. Argentina), solicita marca "FREDIMAR", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11142 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA Nº 141.329. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Jones y Cía. Sociedad Anónima, Elvira Crisci de Blanco (Montevideo) solicita marca "RENO", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11143 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA Nº 141.371. — Montevideo, 2 de julio de 1973. — Con esta fecha Rómulo Cono Hernández, de Canelones (Uruguay) solicita la marca "HOASIS", de la clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11125 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA Nº 141.316. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Hebert Boselli, Montevideo, solicita marca: "MATADOR", clases 6, 8 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11104 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA Nº 141.317. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Hebert Boselli, Montevideo, solicita marca: "SUPRABOND", clases 6 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11105 Jl.4.-v.jl.17

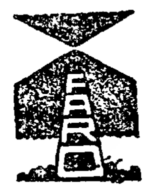
ACTA N.o 141.310. — Montevideo, 18 de junio de 1973. — Con esta fecha Marta R. Costas de Yozzi (Montevideo), solicita marca: "BACALL" de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10693 Jn.25.-v.Jl.6.

ACTA N.o 1.785. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Erna Siegmund por Edmundo Jorge Berro Gómez (Uruguay), solicita marca



clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 10721 Jn.25.-v.Jl.6.

ACTA N.o 141.302. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Erna Siegmund, por Yerbatera Campeón S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 10719 Jn|25-v.Jl.6.

ACTA N.o 141.236. — Montevideo, junio 13 1973. — Guzmán González Ruiz por Joaquín Salvador Lavado, Argentina, solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 10767 Jn.25.-v.Jl.6.

ACTA N.o 141.285. — Montevideo, junio 13 1973. — Guzmán González Ruiz por Joaquín Salvador Lavado, Argentina, solicita marca:



clases 16 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23)$ 17.500 10|pub. 10768 Jn.25.-v.Jl.6.

ACTA N.o 141.295. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Manfredo Cikato por Ormaechea Hermanos C. A (Venezuela), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 10732 Jn.25-v.Jl.6.

ACTA N.o 141.293. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca OPVAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10715 Jn.25-v. Jl.6.

ACTA N.o 141.307. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Hilamco S. A. (Montevideo), solicita marca "GRYLON" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11004 Jn.27-v.Jl.10.

ACTA N.o 141.278. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin y Soda-Fabrik Ag. (Alemania) solicita registrar marca "POLYRAM" para clase 9 (s.d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10524 Jn.25-v.Jl.6.

ACTAS N.os 141.269 y 1.783. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Juan Carlos Dicciani Abreu, Argentina solicita marca:



clases 15, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 10769 Jn.25.-v.Jl.6.

ACTA N.o 141.313. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Con esta fecha Juan Mario Pérez, Uruguay, solicita registrar marca:

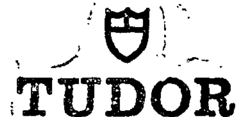


clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 10702 Jn.25.-v.Jl.6.

ACTA N.o 141.275. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca CURATERR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10709 Jn.25-v.Jl.6.

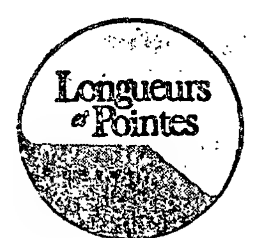
ACTA N.o 141.314. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Con esta fecha Juan Mario Pérez, Uruguay, solicita registrar marca "EXABLOCK", clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10703 Jn.25.-v.Jl.6.

ACTA N.o 141.312. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Erna Siegmund, por Montres Tudor S. A. (Suiza), solicita marca



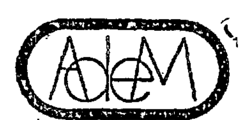
clase 18 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500. 10|pub. 10944 Jn.26-v.Jl.9.

ACTA N.o 141.299. — Montevideo, junio 18 1973. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicita marca



clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 11007 Jn.27-v.Jl.10.

ACTA N.o 141.318. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Billy Fox por Alexandra de Markoff Sales Corporation (USA), solicita marca



clases 9 y 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 10992 Jn.27-v.Jl.10.

ACTA N.o 10.344. — Montevideo, mayo 20 de 1965. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin y Soda Fabrik Ag. (Alemania), solicita registrar marca "LUVISKOL" para clase 15 (adhesivos fotográficos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10895 Jn.26-v.Jl.9.

ACTA N.o 141.276. — Montevideo, junio 13 de 1973. Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "FABARIL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10710 Jn.25.-v.Jl.6.

ACTA N.o 141.277. — Montevideo junio 13 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca ROVENDAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 10708 Jn.25-v.Jl.6.

ACTA N.o 141.309. — Montevideo, 18 de junio de 1973. — Con esta fecha Marta R. Costas de Yozzi (Montevideo), solicita la marca "LANRENS" de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10692 Jn.25.-v.Jl.6.

ACTA N.o 141.294. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Kaspar Berg Nürnberg (Alemania), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 10573 Jn.21-v.Jl.4.

ACTA N.o 141.297. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por R. J. Reynolds Tobacco International S. A. (Suiza), solicita registrar marca: "DELEGATE", para clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10609 Jn.21-v.Jl.4.

ACTA N.o 141.300. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Alejandro Labacá por Florian García Alvarez, Montevideo, solicita marca "LA CASTELLANA", clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.000 10|pub. 10679 Jn.21-v.Jl.4.

ACTA N.o 1.786. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Con esta fecha Heber Pugliese de Uruguay, solicita registrar la marca "EUCI" de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11049 Jn.27-v.Jl.10.

ACTA N.o 141.320 y 1.787. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Alejandro Labacá, por La Casa del Carrocero S. R. Ltda., Montevideo, solicitan marca LA CASA DEL CARROCERO S. R. Ltda., clases 24 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11081 Jl.3-v.Jl.16.

ACTA N.o 141.315. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Ruben Arrolli por Roberto Fernández Dufau (Uruguay), solicita marca LA ROSARINA clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11035 Jl.3-v.Jl.16.

ACTA N.o 141.311. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Erna Siegmund, por Hille International Limited (Gran Bretaña), solicita marca "HILLE" clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10893 Jn.26-v.Jl.9.

ACTA N.o 141.267. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Ruben Arrolli por Juan José Costanzo (Montevideo), solicita marca: "LA CASA DE LOS CHASCOS", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10675 Jn.21-v.Jl.4.

ACTA N.o 141.268. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Ruben Arrolli por Juan José Costanzo (Montevideo), solicita marca: "LA VALIJA DEL MAGO MICHEL", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10674 Jn.21-v.Jl.4.

ACTA N.o 141.330. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Braun Aktiengesellschaft (Repca. Federal de Alemania), solicita marca NIZO, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11084 Jl.3-v.Jl.16.

ACTA N.o 141.319. — Montevideo junio 22 de 1973. — Billy Fox por Alexandra de Markoff Sales Corporation (USA), solicita marca "ALEXANDRA DE MARKOFF" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10993 Jn.27-v.Jl.10.

ACTA Nº 141.351. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Establecimientos Vitivinícola Las Acacias S. A. (Montevideo), solicita la marca "VITIVINICOLA LAS ACACIAS", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11144 Jl.4.-v.jl.17

ACTA Nº 141.324. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca: "REALIN", clase 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11147 Jl.4.-v.jl.17.

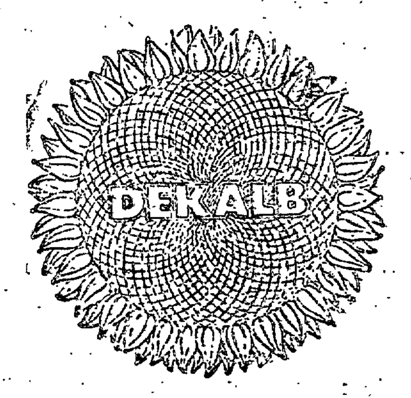
ACTA Nº 141.327. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Oscar Bacot por Ovidio Dalmiro Mannise Andrioli (Montevideo) solicita marca "MARGA" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11148 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA Nº 141.333. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Billy Fox por Diagnostic Data, Inc. (USA) solicita marca: "PALOSEIM", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 11149 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA Nº 141.343. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Billy Fox por Roche Internacional Ltd. (Bermuda), solicita marca. "PRONTAMPUL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11150 Jl.4.-v.jl.17.

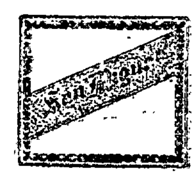
ACTA Nº 141.344. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Billy Fox por Roche Internacional Ltd. (Bermuda), solicita marca: "QUICKSET", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11151 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA N.o 141.342. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Oscar Bacot por Dekalb AgResearch, Inc. solicita marca



clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 37.500 10|pub. 11165 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA N.o 141.325. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Oscar Bacot por The San Miguel Corporation (Filipinas), solicita marca



clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 11163 Jl.4.-v.jl.17.

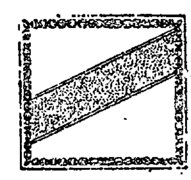
ACTA Nº 141.345. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Billy Fox por Roche Internacional Ltd. (Bermuda), solicita marca: "QUILLIRON", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11152 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA Nº 141.340. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Billy Fox por Roche Internacional Ltd. (Bermuda), solicita marca: "LAUDAL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11153 Jl.4.-v.jl.17

ACTA Nº 141.347. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Billy Fox por Roche Internacional Ltd. (Bermuda), solicita marca: "PRONTOSET" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11154 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA Nº 141.348. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Billy Fox por Roche Internacional Ltd. (Bermuda), solicita marca "ROLIBRO", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11155 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA N.o 141.326. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Oscar Bacot por The San Miguel Corporation (Filipinas), solicita marca



clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 11164 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA N.o 141.336. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Erna Siegmund, por A. H. Robins Company, Incorporated (EUA), solicita marca

Sergeant's

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 11132 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 141.337. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Erna Siegmund, por A. H. Robins Company, Incorporated (EUA), solicita marca

Sergeant's

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 11133 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 141.349. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Billy Fox, por Roche Internacional Ltd. (Bermuda), solicita marca CELESTRIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11150 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA N.o 141.354. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Billy Fox por Roche Internacional Ltd. (Bermuda), solicita marca PSYPIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11157 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA N.o 141.355. — Montevideo, junio 29 de 1973. — Billy Fox por Roche Internacional Ltd. (Bermuda), solicita marca QUICKAMPUL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11158 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA N.o 141.334. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Billy Fox, por Madag Maschinen-und Apparatebau Dietikon AG (Suiza), solicita marca

PASSAP

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 11162 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA N.o 141.340. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Automóviles Utilitarios S. A. (España), solicita marca



clase 24 (det). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 11140 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA Nº 141.323. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Billy Fox por Wander S. A. (Suiza) solicita marca: "OLCADIL", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11146 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA N.o 141.356. — Montevideo, junio 29 de 1973. — Billy Fox, por Roche Internacional Ltd., (Bermuda), solicita marca SESTIAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11159 Jl.4-v.jl.17

ACTA N.o 141.357. — Montevideo, junio 29 de 1973. — Billy Fox, por Roche Internacional Ltd., (Bermuda) solicita marca NEURONOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11160 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 141.328. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Oscar Bacot, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A., (Montevideo) solicita marca PERFIL GAUTIER, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11161 Jl.4-v.jl.17.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.292. — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Miles Redfern Limited (Inglaterra) solicita patente para "Método para colocación de vidrios y lo similar", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 10720 Jn.25.-v.jl.6.

ACTA N.o 19.310. — Montevideo, junio 1.o de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Cassella Farbwerke Mainkur Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la fabricación de N—Bencidril—N'—P—Hidroxibencil—Piperazinas". y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 10572 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 308. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fylsa Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Matriz o molde de pieza". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 10613 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 306. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fylsa Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Matriz o molde de pieza". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 10612 Jn.21-v.jl.4.

ACTA Nº 305. — Montevideo, junio 14 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por P. Ferrero y C.S.p.A. (Italia), solicita modelo industrial para "Poste de exhibición" publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 10631 Jn.21.-v.jl.4

ACTA N.o 186. — Montevideo, diciembre 23 de 1972. — P. Dubourg por Julio Rodríguez Palero (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Portaequipajes adaptables a los techos de los vehículos automotores", y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11046 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 0240. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Gumán González Ruiz por Aquiles Nelson Curto Vespasiano, (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Protector de ventanillas" y conforme decreto número 362 de 1972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
22) $ 10.000 10|pub. 10813 Jn.26-v.jl.9.

ACTA Nº 307. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Fylsa Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial para "Matriz o molde de pieza", publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 10620 Jn.21.-v.jl.4

ACTA N.o 19.320. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, por J. P. Stevens y Co., Inc., (EUA), solicita patente para: "Procedimiento y aparato para dar textura a hilados", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11135 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 19.321. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brüning (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la obtención de nuevos bencimidazoles" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11134 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 0311. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Enrique Tato por Industrias Mecánicas Zanón Hnos. (Montevideo), solicita patente de modelo, para "Juego para Parques de Diversiones" y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11001 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 0310. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Enrique Tato por Industrias Mecánicas Zanón Hnos. (Montevideo), solicita patente de modelo, para "Atracción Mecánica Infantil", y de acuerdo con el decreto número 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11000 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 0309. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Enrique Tato por Industrias Mecánicas Zanón Hnos. (Montevideo), solicita patente de modelo, para "Nuevo juego mecánico" y de acuerdo con el decreto número 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 10999 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 0277. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Enrique Tato por Fernando Alfaro (Uruguay), solicita patente de modelo para "Pipa Mágica", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11002 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 295. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Ruben Arrolli por Alejandro Gajduk (Montevideo), solicita modelo industrial para "Silla plegable", y conforme con decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 11086 Jl.3-v.jl.16.

25-Ventas de Comercio

Ley: 26 de setiembre de 1904. — "Spencer y Goncalves Sociedad Colectiva", cede promesa compra venta a favor de Spencer y Goncalves SRL (en formación) comercio, Avda. Italia 4836. — Acreedores: General Prim 3441.
25) $ 20.000 20|pub. 11067 Jn.29-v.jl.27.

Ley 2.904 del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Domingo Copes, comercio que en el ramo de Provisión y Bar gira en Balneario Artilleros, 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia. Acreedores presentarse en Esc. Bertón, Tarariras. — VICENTE PABLO COPES y SOFIA PONS de COPES.
25) $ 20.000 20|pub. 10936 Jn.26-v.jl.24

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio "Supermercado ORO S. A." sito Juan Benito Blanco 966 a "Henderson y Cía. S. A.". Acreedores: Juan Benito Blanco 966. — RABINDRANATH CERIANI.
25) $ 10.000 20|pub. 10916 Jn.26-v.jl.24.

Rescindimos compromiso compraventa comercial sito en Camino Castro 547 a Roberto Carratú. Acreedores: Yaguarón 1428, Furant. Ley 26 de setiembre de 1904. — MANUEL AGUIRRE y SOFIA CASTRO.
25) $ 10.000 20|pub. 10583 Jn.21.-v.jl.19.

Prometimos vender a Emma Figueira García la pensión instalada en calle Tacuarembó 1920-24. Acreedores presentarse en Escribanía Mosán, G. Barbato 1388, Montevideo. — GUILLERMO CRUZ. — BLANCA LOPEZ de CRUZ.
25) $ 20.000 20|pub. 10304 Jn.15-v.jl.13.

JOSE ALBERTO MARTINEZ PAZOS, CELSA GARCIA de MARTINEZ y FELIX JULIO SILVA ELIZARZU, prometieron vender negocio a "La Garza Ltda.", y "La Garza Limitada", prometió ceder a Ediol Ltda. (en formación) derechos en negocio ramo de granja, fiambrería y alcohólicas embotelladas, en Avda. Brasil 2915. — Ley 26|9|904. — Acreedores: Buenos Aires 484, Esc. 1 (Escribanía Cía).
25) $ 30.000 20|pub. 11101 Jn.4-v.ag.1.o.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Rafael y Carlos A. Porto el negocio sito en Constituyente 1796. — Acreedores: Soriano 1328, Apto. 10. — JOSE BARBEIRA GARCIA.
25) $ 10.000 20|pub. 11099 Jl.3-v.jl.31.

Cedimos compromiso compraventa comercial relativo a comercio sito en 25 de mayo 299 a Emilio Rodríguez Calvo.
Acreedores: Misiones 1475, P. 3, Esc. 1. — Escribano Ginzo Gil. — Ley 26|9|904. — ENRIQUE FERNANDEZ CAJIDE y MARIA CRISTINA MAZZA.
25) $ 20.000 20|pub. 9589 Jn.7-v.jl.5.

Prometimos vender a José Agustín Pena y Enrique Lens, carnicería sita en Francisco Rodrigo 2934.
Acredores: Misiones 1475, P. 3, Esc. 1. — Escribano Ginzo Gil. — Ley 26|9|904. — OHALVES JOSE GUALTIERE y MARIA ELENA VAZ.
25) $ 20.000 20|pub. 9588 Jn.7-v.jl.5.

Hemos clausurado comercio, venta de frutas, verduras y anexos.
Obligado 1054,56. Acreedores: 18 de Julio, Esc. 702.
Ley 26|9|1904. — JUAN KEIN MODINA. — CARLOS M. GALLI. — MARIA GONZALEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 10880 Jn.26-v.jl.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender al señor Oscar Rodríguez Dufau, farmacia sita en Colonia Valdense, Departamento Colonia. Acreedores en la misma. — JUAN ALDO MAURIN BONJOUR y MARIA MERCEDES LOPEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 10843 Jn.26-v.jl.24.

Prometí vender "Hotel Primavera" ex "Hotel San Martín" a Agob Bozoglian y otros; sito en Araújo N.o 2071. Acreedores Itugaingó N.o 1324. Esc. 702. — ALEJANDRO CHENNA.
25) $ 10.000 20|pub. 10213 Jn.14.-v.jl.12.

Montevideo, marzo 30 de 1973. En esta fecha JOSE GONZALEZ FERNANDEZ tomó posesión y compró el negocio de carnicería de la calle Carreras Nacionales 4003. Vendedor: Eulogio Estévez. Acreedores presentarse: 25 de Mayo 477, escritorio 5.
25) $ 20.000 20|pub. 10116 Jn.14.-v.jl.12.

Ley 1.904. — Vendimos a Roberto José Chafes y Daniel Freddy Silva el comercio de comestibles, café y bar sito: en Colonia 1548|1550.
Acreedores Paraguay 1321, Esc. 401. — FAUSTINO GOMEZ y MARIA AMARELLE.
25) $ 20.000 20|pub. 10774 Jn.25-v.jl.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Wil. de Gandara, café, bar y pizzería, Washington Beltrán 1801. Acreedores: Libertad 2488, de 16 a 19 horas. — RAMON VAZQUEZ. — MARIA DEL CARMEN RAMA
25) $ 10.000 20|pub. 9843 Jn.11-v.jl.9.

Prometimos vender el comercio "Confitería París" sita en Asamblea N.o 538 San José, Departamento de San José. Acreedores presentarse en el mismo. — EDUARDO ANTELO y GLADYS MARIÑO.
25) $ 10.000 20 pub. 9956 Jn.12.-v.jl.10.

Prometimos enajenar a HERNAN PALAY S. A. (en formación) comercio de sastrería camisería y sombrerería de Avda. 18 de Julio 967. Acreedores presentarse en el mismo lugar. — Hernán Palay.
25) $ 20.000 20|pub 9689 Jn.8-v.jl.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. CEFERINO MERCEDES MARTINEZ PEREZ, AGUSTIN FAUSTINO HERNANDEZ CAREÑO, ELENA PURPIRINA SASTRE TRINIDAD de HERNANDEZ, CARLOS BORREANI ZINOLA, ZULMA BERNADET BARDECIO de BORREANI, prometieron vender a Lorenzo Oropel Sastre Trinidad el Bar ubicado en 18 de Julio esquina Transfiguración Iturria de la ciudad de Pando Departamento de Canelones, denominado Oasis. Posteriormente Lorenzo Oropel Sastre Trinidad y Teresa Díez Ramírez cedieron los derechos en el referido compromiso y prometió en venta su cuota parte indivisa a Elena Purpurina Sastre Trinidad y José Alberto González Piantamida. Acreedores en 18 de Julio 958, Pando. Escribanía Carlos I. Ciappesoni Richeri.
25) $ 50.000 20|pub. 10403 Jn.20.-v.jl.17.

Centro Almaceneros, vendimos a Blanca Martínez, comercio Marco Bruto 1495, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — CESAR PELUFFO ALEMAN. — NELLY MARSICANO de PELUFFO.
25) $ 10.000 20|pub. 10293 Jn.15.-v.jl.13.

Centro Almaceneros, vendimos a Saúl Borche comercio Presidente Oribe 1752 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — EDUARDO COLLAZO MOREIRA. — DOLORES BLANCO de COLLAZO.
25) $ 10.000 20|pub. 10292 Jn.15.-v.jl.13.

Con intervención de Gestoría Galicia (25 de Mayo 471) he prometido en venta a Juan Casimiro César Ruiz Delgado y Abel Alvarez Fermiñán, el bar y parrillada, sito en Cipriano Miró 2541. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 9 de mayo de 1973. — YAMANDU CARBAJAL ARRIOLA.
25) $ 20.000 20|pub. 10324 Jn.15-v.jl.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Julio Bernardino Peragallo y Elena Gadys Bao de Peragallo, la Carnicería de Cipriano Miró 2700, Montevideo Acreedores Escribanía de Oscar Sindin, Avda. 18 de Julio 1044, E. 204. — ALBINO DOMINGUEZ. — MARIA CECILIA FERNANDEZ de DOMINGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 10301 Jn.15-v.jl.13.

Centro Almaceneros, vendimos a Pintrina Assenza comercio Juan Francisco Santos 4858 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — CLEMENTE AIDINIAN DJEDJEIAN — LUCIE KARAIAN de AIDINIAN.
25) $ 10.000 20|pub. 10294 Jn.15-v.jl.13.

Centro Almaceneros, vendimos a Roque Taurisano comercio Veracierto 2802 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — WALTER TARDULIA. — YOLANDA GUTIERREZ de TARDULIA. — PABLO BELLOMO. — HILDA IVALDI de BELLOMO.
25) $ 10.000 20|pub. 10295 Jn.15-v.jl.13.

Centro Almaceneros, vendimos a José Bello comercio Jaime Cibils 2559 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — HUGO RENE MENDEZ OLIVERA. — JULIA SCALABRINI de MENDEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 10297 Jn.15.-v.jl.13.

Cedimos a los hermanos Juan y Genaro Luciano Antonio Di Matteo Inversa derechos de compromiso de compraventa del garage "Panambí", sito en la calle Joaquín Requena Nº 1031 de Montevideo. Acreedores presentarse en el comercio. — MARIO TOMAS PORTAS SIMONE — ROSA ABREU CUELLO — NORBERTO PORTAS SIMONE — MARIA LOPEZ MARTINEZ — OLIMPIA D'ANDREA — MARGARITA JULIA PORTAS D'ANDREA — RICARDO, CARLOS y ENRIQUE PORTAS D'ANDREA.
25) $ 30.000 20|pub. 10420 Jn.20.-v.jl.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. PEDRO SATDJIAN CHAMDIBIAN prometió vender a Feige Galun Blechman, la Lencería, ubicada en calle Andes 1203. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 12 de junio 1973.
25) $ 10.000 20|pub. 10552 Jn.21.-v.jl.19

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Jorge Walter Gonzáles Maufinet y María Carlota Gamboggi el comercio de Canelones 1449. Acreedores en el mismo. — GUILLERMO H. BARRAGAN. — ANA M. VISCHI de BARRAGAN.
25) $ 20.000 20|pub. 10388 Jn.20.-v.jl.17.

Prometimos vender nuestro comercio de almacén y provisión de Mariano Soler 3180 a María Abigail García 31 de marzo de 1973 se retrotrae al 2 de diciembre de 1969. Ley 26 de setiembre de 1904. Agraciada 1640, escritorio 15. — JUAN BASMADJIAN HAGOPIAN. — ARMENUHI CHANSERIAN.
25) $ 20.000 20|pub. 10389 Jn.20.-v.jl.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carlos Walter Camejo Pisani, la tercera parte del comercio sito en la ciudad de Canelones, calle Artigas casi Froilán Vázquez Ledesma, que gira en el ramo de panadería. Acreedores en el mismo. — MARIO ANGEL PISANI OLIVERI y ALIDA ELGA DOGLIO TOJA.
25) $ 30.000 20|pub. 9552 Jn.14-v.jl.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. ADHEMAR MIGUEL ANGEL y LAUDELINO ONESTI ROGGERO y MARIA CABRERA de ONESTI y LILIAM ACUÑA prometieron vender a Robinson Francisco Pica y Pedro Sobje Sobje el Café Bar y Licencia Alcohólica ubicado en Pando calle Ituzaingó N.o 1027. Posteriormente Robinson Francisco Pica y Pedro Sobje Sobje hicieron cesión de derechos de promitente comprador a Jorge Felipe Cedrés Lasa y Elbio Larrosa Larrosa. Acreedores presentarse en 18 de Julio 958, Pando. — Escribanía Carlos I. Criappesoni Richeri.
25) $ 40.000 20|pub. 10141 Jn.14.-v.jl.12.

Centro Almaceneros, vendimos a Andrés Viqueira comercio Conciliación 3951|53 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JACOBA MEZQUITA MARTIN de GONZALEZ. — TORIBIO GONZALEZ DELGADO.
25) $ 10.000 20|pub. 10296 Jn.15-v.jl.13.

Prometimos vender a Sandry S. A. comercio sito en Cuareim N.o 1577. Acreedores. Treinta y Tres 1420, Esc. 20. — Escribano José Luis Vilaseca. — Ley 26|9|1904. — WEYMER S. A.
25) $ 20.000 20|pub. 10711 Jn.25-v.jl.23.

Prometimos vender a Marina Vázquez de Prieto el comercio de Pensión, ubicado en la calle Tapes 1011. — Toma de posesión: 27 de marzo de 1973. — Acreedores: Juncal 1414, Esc. 7, de 9 a 11 horas. Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo, julio 2 de 1973. — R. LOPEZ de PERNAS. — JOSE PERNAS.
25) $ 30.000 20|pub. 11113 Jl.4-v.ag.1.o.

27-Varios

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
Llamado a Registro de Proveedores
Llámase a los interesados para inscribirse en el Registro de Proveedores de esta Dirección General, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 270 y siguientes del decreto número 104|968, del 6 de febrero de 1968, se sirvan pasar con la documentación correspondiente por nuestras oficinas, dentro del horario de 13 a 19 horas en la calle 25 de Mayo 509, piso 1
27) (C.C.) 3|pub. 31813 Jl.4-v.jl.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS DE AUTOMOTORES DE TACUAREMBO
Emplazamiento
Conforme al artículo 11 del decreto número 27, del 20 de enero de 1966, se presenta el señor WALTER DOMINGO CARBALLIDO FILIPPINI, y solicita duplicado del título de propiedad del automóvil marca Austin, modelo 1948, padrón 3.425, matrícula R 1—1805, de Tacuarembó. Quienes se consideren con derecho a oponerse a la expedición se presentarán en el plazo de 20 días a partir de la primera publicación. — Raúl Ferreira, Escribano Director.
27) $ 20.000 10|pub. 11071 Jl.3-v.jl.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS
Emplazamiento
El señor SERGIO RAMON SILVA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo camioneta —marca Ford— 1965 motor N.o F10JE565615, matrícula N.o 61.225 empadronado en Sauce (Canelones) con el N.o 6-044, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Ruben J. Volonté, Encargado de la Dirección. — Juan Carlos Muzio, Funcionario Adm.
27) $ 20.000 10|pub. 10988 Jn.27-v.jl.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor JULIO DAVID ASTESIANO FERNANDEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Austin motor N.o 9DB-U-L2316, matrícula N.o 516.800, empadronado en Montevideo, N.o 184.301, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 11044 Jn.27-v.jl.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor JOSE RAMON LODEIRO BLANCO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Willys camioneta Rural motor N.o T 20283, matrícula N.o 210.587, empadronado en Montevideo, N.o 121.989, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 10729 Jn.25-v.jl.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento
EDMUNDO CARLOS PARODI CHURRUCA, KCC 2072, domiciliado en Ayacucho 1188 de Paysandú, según artículo 11 del decreto N.o 27 del 20 de enero de 1966, solicita se expida duplicado del título de propiedad del automóvil Austin, Modelo año 1946, motor N.o 1G269647, matriculado en Paysandú N.o 103.746, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar de la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular oposición. — José Arturo Verocay, Escribano Director.
27) $ 30.000 10|pub. 10743 Jn.25-v.jl.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento
MARIO GILBERTO VERA ALBISTEGUI, con Credencial Cívica KBA 19388, domiciliado en Queguay 790 de Paysandú, según artículo 11 del decreto 27 del 20 de enero de 1966 solicita se expida duplicado del título de propiedad de la camioneta P.U. International, Modelo año 1951, matrícula de Paysandú N.o 52765, antes N.o 14105, motor número SD22098664, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar de la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular oposición. — José Arturo Verocay, Escribano Director.
27) $ 30.000 10|pub. 10744 Jn.25-v.jl.6.

GIORGIO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato privado de 28 de marzo de 1973. ISAAC SAPORTA GANON y señora cedieron el 70 o|o (setenta por ciento) o sea dos cuotas a Ramón Mizraji Salis y el 30 o|o (treinta por ciento) o sea una cuota a Jorge Martínez Stewart. Inscripción 12|4|973, N.o 225, Folio 803, del Libro N.o 1 de contratos.
27) $ 15.000 10|pub. 10852 Jn.26-v.jl.9.

Por escritura del 14 de marzo de 1973, celebrada ante el Esc. Wáshington O. Barreiro, inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 229, Folio 838 vuelta, del Libro 2 de Contratos Carlos Ulderico Galeazzi cedió a OLGA FATIGA de HERMIDA los derechos que le corresponden en la cuota de Hergal Sociedad de Responsabilidad Limitada.
27) $ 15.000 10|pub. 10363 Jn.26-v.jl.9.

TABOGA LTDA.
El 10 de mayo de 1971, Isaías Iwryn y Sima Ita Waingut, cedieron sus cuotas sociales en "Taboga Ltda.", a Saúl Orlovitz, inscribiéndose en el Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1973 con el N.o 267 al F.o 963 vto. del libro N.o 2 de Contratos.
27) $ 15.000 10|pub. 11114 Jl.4-v.jl.17.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO ALBANO ROSA y ANTONIO ALBANO ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose el feriado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11204 Jl.5-v.jl.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DURAN de NEGRIN y TOMAS RAUL NEGRIN DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 30 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 10545 Jl.5-v.jl.19.

3—Convocatorias Comerciales

de CASTRO HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 19 de julio de 1973, a las 9 y 30 horas, en la sede de Constituyente 1572, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum de la asamblea:
2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1971|72;
3.o) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el ejercicio 1972|73;
4.o) Designación de Síndico Titular y Suplente por el Ejercicio 1972|73.
Se recuerda a los accionistas: a) Que deben registrar sus acciones en la Administración de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea; b) Si llegada la hora no se hubiese logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos para media hora más tarde y la misma se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) $ 8.000 2|pub. 11214 Jl.5-v.jl.6.

INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA
Se convoca a los señores accionistas de Industrias Fotográficas del Plata S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social calle Sitio Grande N.o 1327, el día 24 de julio de 1973, a las 10 horas, en primera convocatoria y 10 y 30 horas en segunda convocatoria, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria presentada por el Directorio.
2.o) Consideración del informe del Síndico.
3.o) Consideración del Estado de Situación al 31 de enero de 1973.
4.o) Consideración del Baalnce de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1.o de febrero de 1972 al 31 de enero de 1973.
5.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio.
6.o) Elección del Síndico titular y suplente y fijación de su remuneración.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en la sede de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 4.000 1|pub. 11199 Jl.5-v.jl.5.

SZOLNO HNOS. Y CIA. S. A.
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1973 a las 10 horas en el local de la calle General Antonio Díaz 4515 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1973.
2.o) Destino de las Utilidades.
3.o) Elección de Directorio. — El Directorio.
3) $ 2.000 1|pub. 11195 Jl.5-v.jl.5.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Lemos de Fernández Flora Consuelo contra ALBINO FERNANDEZ IGLESIAS. "Divorcio". (Ficha E.221|973), se cita, llama y emplaza a don Albino Fernández Iglesias para que comparezca dentro del término de treinta días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 8.000 10|pub. 10975 Jn.27-v.jl.10.

12—Licitaciones Públicas

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Licitaciones Públicas año 1973
Hasta 10.000 toneladas de papas para consumo.

Apertura: 17 de julio de 1973, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 17 de julio de 1973, a las 17 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales.
12) (C. C.) 8|pub. 31824 Jl.5-v.jl.14.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 52|973
Tercer Llamado
Se llama a Licitación Pública para las obras a realizarse en el local del T.A.M.U. de acuerdo a lo establecido en los Pliegos, Planos y Memorias que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.
La apertura del Tercer Llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553 el día 23 de julio de 1973 a la hora 10. — Montevideo, junio 29 de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 31823 Jl.5-v.jl.19.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 5 de junio de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906)

3.a SECCION

JORGE VICTOR ALE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1423 y ELBIA ESTHER RODRIGUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Juncal 1423.

4.a SECCION

JOSE MARCELO SENA DUTRENIT, 37 años, soltero, médico, oriental, domiciliado San José 1132 y SOL PRITSCH, 27 años, soltera, programadora, oriental, domiciliada San José N.o 1132.
CRISTOBAL ANIBAL NAVARRO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 983 y MARIA PILAR CABRERA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada San José 983.

8.a SECCION

ADOLFO CERIANI MENDEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Estole 3039, Ap. 2 y MARIA RAQUEL DIAZ del VALLE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estole 3039.

10.a SECCION

NELSON ADHEMAR TESTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4720 e HILDA MARGARITA GILES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4720.

12.a SECCION

VICTOR HEBER LORES, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Norte América N.o 1781 y ELENA ELIZABETH WELC 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norte América 1781.

13.a SECCION

HECTOR RAUL MEDEIROS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 número 1649 (Cerro) y EDILIA TERESA FERRAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 1659.
HERIBERTO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, estudiante, español, domiciliado Egipto 3649 y MIRIAM ZULMA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vizcaya N.o 4819.

14.a SECCION

OSCAR FRANCISCO LAZZERINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán N.o 3136 bis y NELLY SUSANA GUASCO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luisa Luisi 1410.
HIRBIN HARLET KNUTH, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Goyen 3762 y ARMONIA CABRERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Goyen 3762.

15.a SECCION

EDUARDO ALEJANDRO CARBAJALES, 25 años, soltero, procurador, argentino, domiciliado Solano Antuña 2874 y MARIA ELENA SARA DUPONT, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano Antuña 2874.
LUIS RODOLFO DOBAL, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Fco. Zubillaga 1107 y SUSANA MARIA ESTHER NEBOT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Fco. Zubillaga 1107.

16.a SECCION

ALFREDO CATANESE, 29 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Enrique Aguiar N.o 4932 y ANA LAURA GIMENEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Aguiar N.o 4932.

18.a SECCION

ROMEO SINISCALCHI SIMALDONE, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3176 y MARIA YOLANDA MALDA ZALDIVAR, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Benito Blanco 356.

19.a SECCION

RUBEN DARIO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Setembrino Pereda 3212 y SANTA DELIA GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Setembrino Pereda 3212.

21.a SECCION

MANUEL MISA RODRIGUEZ, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Molinos de Raffo 483 y ALBA IRIS RODRIGUEZ SILVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 483.

23.a SECCION

DANIEL AUGUSTO PIBERNAT, 28 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Verdi 4125 y ALICIA LILIAN MONTEDONICO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Verdi 4125.
EDUARDO ATILIO SVENTURATI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3558 y MARIA DEL ROSARIO ORIOLINA FONSECA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3558.
MANUEL TUÑAS CASTRO, 42 años, soltero, mozo de bar, español, domiciliado Dalmiro Costa 4302 y MARIA CRISTINA SOCA MAZZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4302.

24.a SECCION

ALEJANDRO BARONI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. Ramón Gómez 3029 y LYLIAM VIEYTES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 4 de Julio 3210.

14) $ 900.00 3|pub. v.-jl.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

NARANJALES SOLARI LIMITADA
Contrato privado, del 25 de junio de 1973.
Socios: PEDRO BENITO SOLARI, BENITO PEDRO SOLARI, EDUARDO TOMAS MURO, LUIS IGNACIO SOLARI, JUAN FRANCISCO SOLARI.
Capital: $ 2.500.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: Cuatro años, con prórrogas automáticas de cuatro años cada una.
Administración: Conjunta o indistinta de todos los integrantes.
Objeto: Producción, comercialización e industrialización de productos agrícolas, en especial citrus.
Domicilio: 19 de abril N.o 899, Salto.
Razón Social: Naranjales Solari Ltda.
22) $ 20.000 10|pub. 11206 Jl.5-v.jl.19.

STOP REPUESTOS S.R.L.
Se avisa que en las publicaciones de 4 a 17 de mayo Nros. 9.218 a 9.227 se cometió el siguiente error, en el título y en la denominación donde dice: "Codi Limitada" debió decir: "Stop Repuestos S.R.L.", quedando salvado el error.
22) $ 1.000 1|pub. 11205 Jl.5-v.jl.5.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 141.382. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Botto y Soler, solicita marca "NORWAL" clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11203 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 1.790. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Enrique Russi y V. Domínguez comerciando como Enrique Modernell Promoción T.V. Limitada, Uruguay, solicita marca: "RELOJ...vive el tiempo con Ud.", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11202 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 1.791. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Julio César García Moreira, Uruguay, solicita marca: "La Casa del Acero Inoxidable", clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11201 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 141.372. — Montevideo, julio 2 de 1973. — P. Dubourg por Moisés Szyfer (Montevideo), solicita marca "MALU" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11192 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 141.366. — Montevideo, julio 2 de 1973 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Carabia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca: "BEXTASOL" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11183 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 141.365. — Montevideo, julio 2 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Laboratorio Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca: "BECONASE" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11182 Jl.5-v.jl.19.

Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor ESTEBAN FILUS GASPARIK, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Alfa Romeo, motor número AR00530|94928, matrícula N.o 250 861 empadronado en Montevideo, N.o 225.237, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 11196 Jl.5-v.jl.19.

REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PANDO
Emplazamiento
Los señores JUAN LOIS BOCIJA y ANTONIO DAMORIN FERNANDEZ, solicitan un Duplicado del Título de Propiedad de camión Bedford, Modelo 1961, Diessel, motor N.o 14|5|61|80683, matrícula A72-826 empadronado en Pando con el N.o A7-1016, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Ruben Urrútia, Delegado Técnico.
27) $ 20.000 10|pub. 11210 Jl.5-v.jl.19.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don RUBEN ALBERICO RUIZ MORENA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 18 de junio de 1973.
27) $ 1.500 1|pub. 11187 Jl.5-v.jl.5.

LANZA Y CIA. S. A.
Informa: que se ha abierto la Suscripción para la última Serie de Acciones Ordinarias, por un total de $ 2:625.000.00 y a efectos de respetar la preferencia indicada en el artículo 7.o de los Estatutos fija un plazo de 15 días a partir de la fecha de esta publicación, para los actuales Accionistas.
27) $ 1.500 1|pub. 11209 Jl.5-v.jl.5.

SESIRA S. A.

Disolución necesaria y liquidación; de acuerdo al artículo 8.o de la ley número 2.230 del 2 de junio de 1893 y a la Asamblea General del 30 de abril de 1973 se designó al señor Lino Ruben Bensich liquidador de la Sociedad Anónima.

Los interesados deberán concurrir a 25 de Mayo 467. Piso 2. Escritorio 3. — Montevideo. — Dentro de los 30 días. — Liquidador.
27) $ 4.500. — 3|pub. 11207 Jl.5-v.jl.9.

LLAMADO A CONCURSO

El Proyecto de Investigación y Desarrollo Pesquero URU|71|517. llama para proveer por concurso de méritos. un Contraparte de Economista Pesquero y un Contraparte de Mercadólogo Pesquero.

Las bases deberán ser retiradas en las Oficinas Centrales del SOYP. Julio Herrera y Obes 1475, hasta el día 6|7|73. inclusive de 15 a 17 horas. — La Gerencia General.
27) (C. C.) 1|pub. 31825 Jl.5-v.jl.5.

28—Balances de Sociedades Anónimas

LA CASA DEL REGALO S. A.

Rincón 613 - 619

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	409.401.00
Deudores varios	"	1:068.254.00
Mercaderías generales	"	1:974.128.00
Muebles y útiles	"	1.00
Acciones y valores	"	1.000.00
	$	3:452.784.00

Pasivo —

Varios acreedores	$	1:396.387.00
Pérdidas y ganancias	"	344.660.00
Capital integrado	"	500.000.00
Capital pend. autorización	"	500.000.00
Cuenta directores	"	700.000.00
Fondo de reserva	"	11.737.00
	$	3:452.784.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o junio 1970 — 31 mayo 1971

Debe —

Gastos generales	$	1:009.677.00
Intereses y descuentos	"	55.968.00
Impuestos fiscales	"	142.572.00
Sueldos	"	2:193.202.00
Decreto 11 noviembre 1968	"	102.933.00
Fondo Nacional de Vivienda	"	15.657.00
	$	3:520.009.00

Haber —

Mercaderías generales	$	3:198.661.00
Subarrendamiento	"	120.000.00
Vehículos	"	119.999.00
Pérdida del ejercicio	"	81.349.00
	$	3:520.009.00

No hay distribución de utilidades.

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 199 y 200 del libro Copiador de Cartas. certificado el 30 de setiembre de 1950 por el Registro Público de Comercio.

$ 6.000.00 — 1|pub. — 15416.

NISOS S. A.

(Inscripción N.o 265.626)

Rincón 468, Piso 3.o

Balance general al 31 de enero de 1972

Activo —

Inmuebles	$	3:700.905.00
Vehículos	"	4:232.297.00
Gastos de constitución	"	309.357.00
Banco República	"	10.000.00
Caja	"	138.00
	$	8:252.697.00
Pérdidas y ganancias del ejercicio	"	123.861.00
	$	8:376.558.00

Pasivo —

Deudores y acreedores varios	$	3:376.132.00
Cuentas a pagar	"	426.00
Capital integrado	"	5:000.000.00
	$	8:376.558.00

Cuentas de resultados al 31 de enero de 1972

Debe —

Impuestos	$	291.476.00
Jubilaciones	"	9.402.00
Sellados y timbres	"	5.505.00
Gastos generales	"	29.608.00
	$	335.991.00

Haber —

Arrendamientos	$	212.130.00
Pérdidas y ganancias del ejercicio	"	123.861.00
	$	335.991.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.079 al folio 403 del libro N.o 20 con fecha 11 de agosto de 1971.

$ 5.280.00. — 1|pub. — 15423.

CASANDRA S. A.

(Inscripción Nº 121.989)

Misiones 1481, Piso 3

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	2.306.00
Inmuebles	"	271.285.00
Gastos de constitución	"	4.000.00
Pérdidas y ganancias de ejercicios anteriores	"	4.759.00
	$	282.350.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	74.841.00
Capital integrado	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias del ejercicio	"	7.509.00
	$	282.350.00

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1971

Debe. —

Impuestos	$	58.221.00
Sellados y Timbres	"	4.270.00
Pérdidas y ganancias del ejercicio	"	7.509.00
	$	70.000.00

Haber. —

Arrendamientos	$	70.000.00
	$	70.000.00

Las utilidades cubren pérdidas anteriores saldo a Cuenta Nueva.

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de agosto de 1963 con el N.o 6085 a folios 17 del libro N.o 14.

$ 4.920. — 1|pub. — 15424.

GALES S. A.

(Inscripción N.o 27.698)

Arroyo Grande N.o 2671|83

Balance general del 19.o Ejercicio terminado el 30|9|971

Activo —

Caja y Bancos	$	2:860.437.30
Cuentas corrientes	"	5:865.078.00
Depósitos en garantía	"	2.600.00
Edificios	"	419.481.59
Terrenos	"	18.939.48
Muebles y útiles	"	2.301.18
Maquinarias e inst.	"	6:476 152.32
Vehículos	"	6:022.727.00
Gastos de constitución	"	10.000.00
Acciones a emitir	"	5:000.000.00
	$	26:677.716.87

Pasivo y capital —

Capital integrado	$	5:000.000.00
Capital autorizado, saldo	"	5:000.000.00
Ganancia ejercicio anterior, saldo	"	59.806.08
Fondos de reserva	"	7:852.114.76
Cuentas corrientes	"	824.424.05
Utilidad del ejercicio	"	7:941.372.00
	$	26:677.716.87

Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas

Pérdidas —

Gastos e impuestos	$	2:066.523.00
Amortizaciones	"	2:187.778.00
Ganancia líquida	"	7:941.372.00
	$	12:195.673.00

Ganancias —

Ingresos por Explot.	$	12:150.000.00
Ganancias varias	"	45.673.00
	$	12:195.673.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio ..	$	7:941.372.00
Saldo ejercicio anterior .	"	59.806.06
	$	8:001.178 06
Dividendo 67,5 o|o s|pesos 5:000.000.00	$	3:375.000.00
Reserva para reinversiones	"	3:969.707.00
Saldo a cuenta nueva ..	"	656.471.06
	$	8:001.178.06

Aprobados en la asamblea ordinaria del 24 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 27 del Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1953.

$ 6.480.00. — 1|pub. — 15426.

IMPRESORA REX S. A.

(Inscripción Nº 2793)

Gaboto 1523|25

Balance general al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	5:030.368.17
Materias primas	"	8:982.144.50
Deudores varios y documentos a cobrar	"	39:254.419.89
Valores	"	627.654.24
Impuestos Ventas y Servicios	"	38.034.00
Impuestos anticipados ..	"	646.568.00
Inmuebles	"	225.204.85
Maquinarias	"	972.847.41
Material de tipografía y linotipo	"	1.00
Muebles, útiles y equipo de taller	"	67.703.70
Material rodante	"	0.50
	$	55:895.446.26

Pasivo. —

Acreedores varios	$	8:763.577.20
Documentos a pagar ..	"	10:430.400.06
Impuesto a las Entradas Brutas	"	6.249.00
Caja de Jubilaciones ...	"	1:071.407.14
Caja de Compensación número 29	"	595.444.00
Seguro de Enfermedad .	"	155.747.00
Fondo Nal. de Vivienda	"	1.206.00
Sueldos y jornales a pagar	"	38.841.51
Decimotercer sueldo, ley 23|12|1960	"	787.256.69
Varias cuentas acreedoras	"	442.733.00
Capital	"	5:000.000 00
Reservas varias	"	24:991.491.61
Resultado del ejercicio 1971|1972	"	3:611.093.11
	$	55:895.446.26

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1972

Pérdidas —

Gastos administrativos y financieros	$	2:708.931.04
Gastos generales	"	4:002.175 55
Gastos industriales	"	2:257.712.10
Salarios y leyes sociales .	"	27:892.440.44
Trabajos de terceros ...	"	8:084.026 55
Impuestos	"	2:604.999 78
Deudores incobrables ..	"	6:830.791.51
Amortizaciones	"	262.979.27
Resultado del ejercicio ..	"	3:391.960.50
	$	58:028.066.74

Ganancias —

Mercaderías, cuenta explotación	$	54:061.898.11
Varios	"	3:966.168.63
	$	58:028.066.74

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio ..	$	3:391.960.50
	$	3:391.960.50
Reserva ampliación equipo productivo	$	3:391.000 00
Reserva para dividendos	"	960.50
	$	3:391.960.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 15 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 157 y 158 respectivamente del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de febrero de 1907.

$ 8.400.00. — 1|pub. — 15425.

DIALI S. A.

(Inscripción N.o 48.713)

Plaza Independencia 838. Esc. 19

Balance de situación al 31 de enero de 1972

Activo —

Caja	35.434.00
Inmuebles	211.767.00
Anticipo impuesto	1.628.00
	248.829.00

Pasivo —

Vales a pagar	50.000.00
Capital integrado	100.000.00
Fondo de reserva	77.775.00
Util. a distribuir	21.054.00
	248.829.00

Balance de resultados del 1.o de febrero de 1971 al 31 de enero de 1972

Ganancias —

Alquileres	196.000.00
Bonificación	6.780.00
	202.780.00

Pérdidas —

Gastos generales	4.800.00
Gravámenes legales	170.926.00
Intereses	6.000.00
	181.726.00
Utilidad del ejercicio	21.054.00
	202.780.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

No se distribuyen, pasan a Fondo de Reserva: $ 21.054.00.

Aprobados por la Asamblea realizada el 26 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Folios 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de marzo de 1962 y anotado con el N.o 2731 al Folio 7 del Libro N.o 12.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 15449.

INCONFI S. A.

(Inscripción N.o 199.145)

Joaquín Requena 1507

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	1.797.27
Deudores varios	"	6.391.20
Inmuebles	"	558.373.20
Gastos de constitución ...	"	41.532.80
Pagos adelantados	"	2.320.00
Depósitos para garantías .	"	65.475.00
Pérdida del ejercicio	"	17.193.91
	$	692.083.38

Pasivo —

Acreedores varios	$	192.083.38
Capital integrado	"	500.000.00
	$	692.083.38

Estado de pérdidas y ganancias

Período 15 de agosto de 1966 al 31 de diciembre de 1966

Ganancias —

Alquileres	$	8.034.80
Pérdida del ejercicio	"	17.193.91
	$	25.228.71

Pérdidas —

Retribuciones personales ..	$	19.968.00
Leyes sociales	"	5.260.71
	$	25.228.71

No fueron considerados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia ue los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador de Cartas

certificado el 3 de agosto de 1966, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 15456.

INCONFI S. A.

(Inscripción N.o 199.145)

Joaquín Requena 1507

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	6.690.43
Deudores varios	"	2.106.00
Edificio Cremona	"	343.300.00
Inmuebles	"	974.272.85
Gastos de constitución	"	33.226.24
Pagos adelantados	"	2.320.00
Pérdidas ejercicio 1966	"	17.193.91
	$	1.379.109.43

Pasivo —

Acreedores varios	$	259.806.52
Capital integrado	"	1:000.000.00
Utilidad del ejercicio	"	119.302.91
	$	1.379.109.43

Estado de pérdidas y ganancias Período 1|I|67 - 31|XII|67

Ganancias —

Utilidad neta sobre ventas	$	326.600.00
Alquileres	"	18.916.40
	$	345.516.40

Pérdidas —

Gastos generales	$	11.800.00
Retribuciones personales y leyes sociales	"	187.391.93
Impuestos	"	18.715.00
Amortizaciones	"	8.306.56
Utilidad del ejercicio	"	119.302.91
	$	345.516.40

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

No han sido considerados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 y 7 del libro Copiador de Cartas certificado el 3 de agosto de 1966. en el Registro Público y General de Comercio.

$ 5.400.00 — 1pub. — 15457.

INCONFI S. A.

(Inscripción N.o 199.145)

Joaquín Requena 1507

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	564.617.40
Alquileres a cobrar	"	17.603.00
Edificio Cremona	"	3:189.136.00
Inmuebles	"	974.272.85
Gastos de constitución	"	24.919.68
Gastos diferidos	"	126.000.00
Pagos adelantados	"	2.320.00
	$	4.898.868.93

Pasivo —

Acreedores Fiscales	$	95.460.32
Cuentas a pagar	"	222.320.12
Caja Nacional de Ahorro Postal	"	3:410.000.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	75.920.00
Resultados de ejercicios anteriores	"	102.109.00
Utilidad del ejercicio	"	93.059.49
	$	4.998.868.93

Estado de pérdidas y ganancias Período: 1|I|68 - 31|XII|68

Pérdidas —

Gastos generales	$	90.658.23
Retribuciones personales y leyes sociales	"	322.191.70
Impuestos	"	29.022.00
Amortizaciones	"	8.306.56
Gastos financieros	"	928.149.00
Gastos reserva capital circulante	"	75.920.00
Utilidad del ejercicio	"	93.059.49
	$	1:547.307.00

Ganancias —

Utilidad sobre ventas	$	1:515.600.00
Alquileres	"	31.596.00
Intereses recibidos	"	111.00
	$	1:547.307.00

Las utilidades pasan a fondo de reserva

No han sido considerados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 y 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de agosto de 1966 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 6.000.00 — 1|pub. — 15458.

SANATORIO AMERICANO S. A.

(Inscripción N.o 4.764)

Isabelino J. Bosch 2466

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	1:655 629.15
Cuentas a cobrar internados	"	25:314.912.92
Cuentas a cobrar	"	115 114.25
Farmacia	"	3:421.160 14
Almacén	"	824.424 00
Valores	"	6.000.00
Varias cuentas deudoras	"	564.592 21
Inmuebles	"	31:510 960.31
Muebles e instalaciones	"	325 429.41
Material quirúrgico y equipo	"	449.379.38
Acciones en garantía	"	25.000.00
	$	64:212.891.77

Pasivo —

Acreedores a corto plazo	$	29:585.173.91
Capital	"	987.000.00
Reservas	"	33:615.717.86
Depos. de acciones	"	25.000.00
	$	64:212.891.77

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Costo del servicio	$	17:981.523.98
Impuestos, Contrib. y gastos	"	20:187.981.92
Sueldos y leyes sociales	"	52:520.145.00
Amortizaciones y previsión	"	7:257.931.00
Utilidades del ejercicio	"	118.153.04
	$	98:065.732.94

Haber —

Entradas por servicios	$	95:408.973.94
Ingresos varios	"	2:656.759.00
	$	98:065.732.94

No se distribuyeron utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 2 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario a folios 70, 71 y 72.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 15431.

SANATORIO AMERICANO S. A.

(Inscripción No 4.764)

Isabelino J. Bosch 2466

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	4:192.460.00
Ctas. a cobrar Internados	"	24:419.695.00
Documentos a cobrar	"	1:967.600.00
Varias Ctas. a cobrar	"	6.440.00
Intereses a vencer	"	94.000.00
Of. de Imp. a la Renta	"	1:301.889.00
Farmacia	"	2:980.808.00
Almacén	"	965.900.00
Acciones y valores	"	6.000.00
Edificio	"	50:104.702.00
Muebles e Instalaciones	"	14:649.839.00
Mat. Quirúrgico y Equipo	"	29:062.751.00
Menos amortizaciones	"	62:591.955.00
Acciones en garantía	"	25.000.00
	$	67:255.129.00

Pasivo —

Acreed. a corto plazo	$	40:354.427.00
Capital	"	987.000.00
Reservas	"	25:888.702.00
Dep. de acciones	"	25.000.00
	$	67:255.129.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Costo del servicio	$	21:528.892.00
Costo financiero (intereses y descuentos)	"	2:487.597.00
Impuestos, Contrib. y gastos	"	25:329.068.00
Sueldos y leyes sociales	"	88:673.409.00
Amortizaciones y previsiones	"	2:242 885.00
	$	140:261.851.00

Haber —

Entradas por servicios ...	$ 130:965.670.00
Ingresos varios	" 237.541.00
Bonificaciones impositivas	" 1:331.424.00
Pérdidas del ejercicio ...	" 7:727.016.00
	$ 140:261.651.00

No se distribuyeron utilidades.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 2.5 972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 73, 74 y 75 del libro Inventario.

$ 7.680.00 — 1|pub. — 15432.

IMPAN S. A.

(Inscripción N.o 244.240)

Minas 1487 (P. 2, Apto. 5)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	U$S
Inversiones en el extranjero ...	31.571.27
Acciones a emitir	400.000.00
Suscriptores de acciones	69.000.00
	500.571.27

Pasivo —

	U$S
Capital autorizado	400.000.00
Capital suscrito	69.000.00
Capital integrado	31.000.00
Pérdidas y ganancias	571.27
	500.571.27

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

	U$S
Honorarios	131.40
Impuestos	59.50
Gastos generales	2.20
Pérdidas y ganancias	356.90
	550.00

Ganancias —

	U$S
Resul. de Inv. en el Extranjero	550.00
	550.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 10 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del Libro Copiador "Inventarios", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de febrero de 1969, N.o 1.006, folio 501, libro N.o 19.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 15472.

INCONFI S. A.

(Inscripción N.o 199.145)

Joaquín Requena N.o 1507

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$ 164.347.00
Caja Nac. Ahorro Postal (Ctas. Ctes).	" 23.008.00
Deudores Varios	" 91.664.00
Edificio Cremona	" 6:564.600.00
Inmuebles	" 558.373.00
Gastos de Constitución.	" 16.613.00
OIR - Ad. a Cuenta de Tributos	" 7.408.00
	$ 7:426.013.00

Pasivo —

Cuentas a Pagar	$ 2:100.753.00
Acreedores Fiscales ..	" 27.003.00
Caja Nac. Ahorro Postal (Prést. hipotecario).	" 3:500.000.00
Capital Integrado	" 1:000.000.00
Res. Mant. Cap. Circ..	" 75.920.00
Res. Ej. Ant.	" 195.168.00
Utilidad del Ejercicio	" 527.169.00
	$ 7:426.013.00

Estado de pérdidas y ganancias Período 1.o de enero de 1969 al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Gastos Generales	$ 49.182.00
Retribuc. Personales y Leyes Sociales	" 412.320.00
Impuestos	" 134.750.00
Amortizaciones	" 8.307.00
Gastos Financieros ...	" 525.600.00
Honorarios	" 587.831.00
Ajuste Ejerc. Ant. ..	" 19.160 00
Utilidad del Ejercicio .	" 527.169.00
	$ 2:263.719.00

Ganancias —

Utilidad sobre Ventas ..	$ 1:014.500.00
Int. de Ocupación	" 1:170.295.00
Alquileres	" 32.748.00
Int. y Bonificaciones ..	" 46.176.00
	$ 2:263.719.00

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aún no han sido considerados por asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 y 11 del libro Copiador de Cartas certificado el 3 de agosto de 1966 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 15459.

CIA. DUCART S. A.

(Inscripción N.o 203.929)

Rincón 454 (Escs. 323|4)

Balance sintético al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja Dólares	U$S	154.68
Caja Argentinos	"	1.686.19
Acc. de otras Soc.	"	18.450.00
Inmuebles	"	30.415.73
Pérdidas del Ejercicio..	"	293.40
	U$S	51.000.00

Pasivo —

Acreedores Varios	U$S	1.000.00
Capital Integrado	"	50.000.00
	U$S	51.000.00

Estado de resultados del ejercicio 1.o de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Gastos Generales	U$S	1.337.99
Gastos de Constitución.	"	40.00
	U$S	1.377.99
Saldo anterior acreedor	"	1.084.59
	U$S	293.40

Aprobados por la asamblea ordinaria del 14 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio el 25 de marzo de 1966.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 15480.

C W 35 RADIO PAYSANDU M. ALFONSO ORDOQUI S. A.

(Inscripción N.o 150.296)

18 de Julio 1044 (Paysandú)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	2:203.601.00
Equipos	4:025.174.00
Gastos Constitución	8.879.00
	6:237.254.00

Pasivo —

Cta. Cte. Acreedoras	532.811.00
Capital Integrado	600.000.00
Utilidades	" 5:104.443.00
	6:237.254.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos de Explotación...	9:241.392.00
Utilidades del ejercicio..	1:686.652.00
	10:928.044.00

Ganancias —

Publicidad	10:928.044.00
	10:928.044.00

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 29 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 27 del libro Actas certificado el 9 de enero de 1963 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 15654

INCONFI S. A.

(Inscripción N.o 199.145)

Joaquín Requena 1507

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	1:011.156.00
Promitentes Comprad...	"	685.000.00
Cuentas a Cobrar	"	30.569.00
Terrenos	"	800.000.00
Inmuebles	"	558.373.00
O.I.R. Ad. a Cta. de Tributos	"	26.368.00
Gastos de Constitución.	"	8.306.00
	$	3:119.772.00

Pasivo —

Caja Nac. de A. Postal	$	224.420.00
Cuentas a Pagar	"	730.677.00
Acreedores Fiscales ..	"	11.263.00
Capital Integrado	"	1:000.000.00
Res. de Ej. Anteriores.	"	722.337.00
Res. Mant. Cap. Circ...	"	75.920.00
Utilidad del Ejercicio ..	"	355.155.00
	$	3:119.772.00

Estado de pérdidas y ganancias Período 1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Retrib. Pers. y C. Soc.	$	481.357.00
Tributos	"	232.593.00
Gastos Varios	"	60.980.00
Gastos de Represent...	"	423.320.00
Honorarios	"	202.639.00
Gastos Financieros ..	"	356.489.00
Rec., Multas e Int. ...	"	21.755.00
Amortizaciones	"	8.307.00
Utilidad del Ejercicio ..	"	355.155.00
	$	2:142.595.00

Ganancias —

Utilidad s|Ventas	$	1:385.057.00
Intereses de Ocupación.	"	714.972.00
Alquileres	"	38.580.00
Bonific. Fiscales	"	3.986.00
	$	2:142.595.00

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aún no han sido considerados por asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 y 13 del libro Copiador de Cartas certificado el 3 de agosto de 1966 en el Registro Público y General de Comercio

$ 6.120.00. — 1|pub. — 15460.

CINE PUBLICIDAD S. A.

(Inscripción N.o 47.936)

Colonia 1319

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	1:105.596 00
Deudores varios	59:218.335.05
Documentos a cobrar	1:122.688.00
Pagos anticipados	5.339.44
Materiales en stock	47.173.41
Vehículos, muebles y útiles e instalaciones, menos amortizaciones	3:805.602.47
	65:304.734.37

Pasivo —

Acreedores varios	37:500.207.30
Acreedores fiscales	2:239.341.86
Contribuciones Soc. a pagar	743.171.89
	40:482.721 05
Capital integrado	3:500.000.00
Depósitos para acciones a Int.	20.900.00
Fondo de reserva	19:315.057.00
Reserva para capital circulante	61:150.32
Utilidades a distribuir	47.058.52
Utilidades del ejercicio ...	1:878.747.28
	65:304.734.37

Cuentas de resultados al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

Costo publicidad	24:635.942 35
Movilidad y viajes	2:764.549.70
Sueldos, honorarios y leyes sociales	5:441.302 00
Impuestos generales	3:401.497.00
Intereses y descuentos	6:522.847.93
Gastos generales y de oficina	1:024.620.74
Pérdidas y ganancias	1:878.747.28
	45:669.507.00

Ganancias —

Ingresos venta publicidad .	45:669.507.00
	45:669.507.00

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio: 1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Utilidades del ejercicio	1:878.747.28
Saldo ejercicio anterior	47.058.52
	1:925.805 80

Distribución:

A reservas	1:900.000.00
Saldo próximo ejercicio ...	25.805.80
	1:925.805.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día siete del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 61, 62 y 63 del libro Copiador de Balances, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 10.736 al folio 624 del libro 11 al 39 de noviembre de 1961.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 15525

DEORLY S. A.

(Inscripción N.o 231.725)

Avda. Italia 3361

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	175.460.00
Deudores	598.000.00
Muebles y útiles	420.000.00
Vehículos	2:455.821.00
Inmuebles	18:305.158.00
Gastos de constitución	38.000.00
Pérdida Ej. 1971	823.446.00
	22:814.385.00

Pasivo —

Acreedores	4.144.756.00
Caja Jubilaciones	32.813.00
Capital integrado	1.250.000.00
Reserva Aum. capital	16:213.798.00
Utilidad Ejs. anteriores ...	805.816.00
Fdo. Amort. activo fijo ...	367.202.00
	22:814.335.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

Arrendamientos	988.000.00
Bonif. Impositivas	17.303.00
Pérdida del ejercicio	823.446.00
	1:005.303.00

Pérdidas —

Impuestos	429.828.00
Intereses hipotecarios	875.886.00
Cargas sociales	268.424.00
Amortizaciones	309.287.00
Gastos administrativos	445.314.00
	1:005.303.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 30 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 28 de noviembre de 1968.

$ 5.640.00 — 1|pub. — 15557.

SANTA VICTORIA S. en C.

Juncal 1372, Piso 2.o

(Inscripción N.o 240.572)

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	250.366.25
Deudores varios	"	5:393.792.61
Haciendas	"	4:313.250.00
Inmuebles	"	627.472.22
Muebles, útiles y herramientas	"	856.842.62
Maquinarias	"	606.250.00
Construcciones y mejoras	"	1:553.194.47
Alambrados	"	21.450.00
Praderas	"	496.292.49
Forestales	"	28.123.00
	$	14:147.033.66

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:522.336.22
Capital solidario	"	20.000.00
Capital comanditario integrado	"	3:980.000.00
Fondo de reserva	"	4:577.864.26
Pérdidas y ganancias	"	4:046.833.18
	$	14:147.033.66

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Ingresos de la explotación agropecuaria	$	11:309.256.31
	$	11:309.256.31

Pérdidas —

Impuestos	$	1:536.216.00
Leyes sociales	"	286.890.00
Gastos de la explotación agropecuaria	"	5:439.317.13
	$	7:262.423.13
Utilidad del ejercicio	"	4:046.833.18
	$	11:309.256.31

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio con el número 2.026 al F.o 126 del libro N.o 22.

$ 6.120.00. — 1|pub. — 15586.

GUADIANA S. A.

(Inscripción N.o 260.563)

Minas 1577

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	$	90.000
Pérdida de ejercicios Anter.	"	10.000
	$	100.000

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000
	$	100.000

Estado de resultados al 30 de junio de 1971

No los hubo por no tener movimientos.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de los accionistas del día 30 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario al folio 8 y que se encuentra certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.529 el día 5 de agosto de 1963.

$ 3.120.00. — 1|pub. — 15587.

PICARDO S. A.

(Inscripción N.o 29.367)

Colonia 883

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y bancos	$	335.955.61
Deudores varios	"	802.808.49
Mercaderías	"	7:526.291.61
Muebles, útiles e instalación	"	1:491.910.20
Inmueble	"	1:860.357.52
Imp. ventas y servicios	"	99.282.00
Créditos diferidos	"	52.276.00
	$	12:168.881.43

Pasivo —

Efectos a pagar	$	1:020.000.00
Hipoteca	"	1:000.000.00
Caja de Jubilaciones	"	110.534.94
Cuentas a pagar	"	8:459.961.05
Capital realizado	"	720.000.00
Reserva mantenimiento capital	"	333.322.44
Utilidad ejercicio 1969	"	349.461.55
Utilidad ejercicio 1970	"	5.507.41
Utilidad ejercicio al 31 de diciembre de 1971	"	170.094.04
	$	12:168.881.43

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

Ventas y varios	$	5:432.640.97
Bonificaciones legales	"	56.426.13
	$	5:489.067.10

Pérdidas —

Intereses	$	785.336.00
Gastos generales	"	2:119.344.01
Seguros	"	54.234.00
Sueldos	"	1:565.320.33
Leyes sociales	"	579.148.72
Impuestos	"	132.909.00
Alquileres	"	82.681.00
Utilidad ejercicio al 31 de diciembre de 1971	"	170.094.04
	$	5:489.067.10

No se distribuyeron utilidades.

Aprobados por unanimidad por la asamblea general ordinaria realizada el 20 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador a foajs 180, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de julio de 1954.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 15617.

SAGOR S. A.

(Inscripción N.o 61.691)

Avenida 18 de Julio 2269 (Ap. 3)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	24.885.00
Inmuebles	"	122.358.00
Deudores varios	"	236.904.00
	$	384.147.00

Pasivo —

Capital integrado	$	45.000.00
Fondo amortización	"	6.824.00
Utilidades acumuladas	"	288.201.00
Utilidad del ejercicio	"	44.122.00
	$	384.147.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Amortizaciones	$	1.054.00
Impuestos	"	253.078.00
Gastos generales	"	66.698.00
Ganancias del ejercicio	"	44.122.00
	$	364.952.00

Ganancias —

Alquileres	$	364.952.00
	$	364.952.00

Utilidades a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas con fecha 31 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados a F.o 11 del Libro Copiador Inventario, certificado con fecha 5 de setiembre de 1962.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 15325.

PABLO XAUBET S. A.

(Inscripción N.o 43.563)

Sarandí y N.o Uno (Paysandú)

Balance al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja y bancos	$ 1:863.367.92
Mercaderías	" 7:531.267.31
Deudores varios	" 8:110.157.53
Inmuebles	" 4:896.595.59
Maquinarias y herramientas	" 3:003.136.33
Muebles y útiles	" 1:521.434.44
Vehículos	" 110.000.00
Instalaciones	" 30.218.00
	$ 27:066.177.17

Pasivo —

Acreedores varios	$ 4:818.889.69
Caja Jubilaciones a pagar	" 699.583.47
Documentos a pagar	" 467.632.60
Impuestos a pagar	" 3:092.361.00
Amortización Activo Fijo	" 1:398.281.00
Reserva para reinversores	" 3:950.318.00
Fondo Reserva Mantenimiento Activo Circulant	" 6:173.837.15
Capital integrado	" 4:700.000.00
Utilidad del ejercicio	" 1:765.274.26
	$ 27:066.177.17

Balance al 30 de setiembre de 1970

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Fletes seguros gastos administrativos y gastos generales	$ 3:462.868.41
Caja Jubilaciones y Asignaciones	" 1:766.230.65
Sueldos y jornales decreto 673	" 6:272.583.05
Impuesto intereses y Descuentos y Chaseima	" 3:733.186.86
	$ 17:000.143.23

Ganancias —

Mercaderías	$ 17:000.143.23
	$ 17:000.143.23

Las utilidades del ejercicio van a Fondo Reserva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 30 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 61 y 62 del Libro de Actas certificado el 5 de octubre de 1961.

$ 6.360.00 — 1|pub. — 15552

CINUR S. A.

(Inscripción N.o 45.258)

Colonia 1319

Balance general al 28 de febrero de 1972

Activo —

Caja y bancos	$ 393.301.00
Deudores varios, Dep. en Gar. y adelantos varios	" 8.743.839.00
Mercaderías	" 753.068.00
Inmuebles	" 2:026.762.00
Instalaciones menos amortizaciones	" 2:765.303.00
	$ 15:682.273.00

Pasivo —

Cuentas a pagar y acreedores varios	" 993.688.00
Documentos a pagar	" 1:800.000.00
Contribuciones y Ret. a pagar	" 495.500.00
Previsiones varias	" 35.112.00
	$ 3:324.300.00
Capital integrado	$ 2:425.000.00
Reservas estatutarias	" 172.751.00
Reservas especiales	" 6:744.952.00
Reserva capital circulante	" 536.631.00
Reserva revaluación Activo Fijo	" 604.855.00
Pérdidas y ganancias. Saldo anterior	" 319.842.00
Pérdidas y ganancias. Utilidad ejercicio	" 553.942.00
	$ 15:682.273.00

Pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1972

Ganancias —

Ventas e ingresos varios ..	$ 13:533.241.30
	$ 13:533.241.30

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales .	$ 1:680.935.79
Impuestos	" 734.261.00
Costo y gastos de ventas	" 9:323.474.91
Intereses y gastos bancarios	" 911.238.00
Amortizaciones	" 304.429.00
Gastos generales	" 24.960.00
	$ 12:979.299.30
Utilidad del ejercicio	$ 553.942.00
	$ 553.942.00

Proyecto de distribución de utilidades ejercicio 1.o marzo 1971 — 28 febrero 1972

Ganancias del ejercicio ...	$ 553.942.00
Saldo anterior	" 19.841.00
	$ 573.784.00
A reserva	$ 550.000.00
A cuenta nueva	" 23.784.00
	$ 573.784.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día siete de agosto de mil novecientos setenta y dos.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido pasados a folios 46, 47 y 48 del Libro Copiador de Cartas anotados con el N.o 6.327 al folio 321 del Libro N.o 18 del 6 de diciembre de 1968.

$ 7.800.00 — 1|pub. — 15536

NITZANA S. A.

(Inscripción N.o 53.935)

Juan Carlos Gómez 1491 (Esc. 1)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Inmuebles	$ 294.944.00
Amortizaciones	" 36.868.00
Total Activo	$ 258.076.00

Pasivo —

Directores	$ 45.728.00
Fondo de Reserva	" 12.348.00
Capital integrado	" 200.000.00
Total Pasivo	$ 258.076.00

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

Alquileres	$ 130.000.00
	$ 130.000.00

Pérdidas —

Impuestos	$ 113.268.00
Gastos generales	" 16.732.00
	$ 130.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 28 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.s 11 del Libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio con el número 2.295 el 20 de marzo de 1962.

$ 4.320.00 — 1|pub. — 15915.

SAGOR S. A.

(Inscripción N.o 61.691)

18 de Julio 2269 (Ap. 3)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	$ 279.363.00
Deudores varios	" 536.904.00
Inmuebles	" 122.358.00
	$ 938.625.00

Pasivo —

Capital integrado	$ 45.000.00
Fondo de amortización	" 7.878.00
Utilidades acumuladas	" 332.323.00
Ganancias del ejercicio	" 553.424.00
	$ 938.625.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Amortizaciones	$	1.054.00
Impuestos	"	28.786.00
Gastos generales	"	21.874.00
Ganancias del ejercicio	"	553.424.00
	$	605.138.00

Ganancias —

Alquileres	$	605.138.00
	$	605.138.00

Utilidades a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas, con fecha 31 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancias que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 12 del Libro Copiador de Inventarios certificado con fecha 5 de setiembre de 1962.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 15826.

FERNANDEZ MUÑOZ S. A.

(Inscripción N.o 218.401)

Joaquín Requena 1688

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	198.959.00
Deudores varios	1:621.358.00
Materiales	2:871.800.00
Muebles y útiles	23.411.00
Máq. y herramientas ..	121.270.00
Of. Imp. a la Renta .	388.553.00
	5:225.351.00

Pasivo —

Acreedores por compras	631.238.00
Acreedores fiscales ...	880.670.00
Banco de Cobranzas ..	406.436.00
Util. ejerc. anteriores .	2:366.344.00
Res. mant. cap. circul.	305.805.00
Capital integrado	300.000.00
Util. del ejercicio	334.858.00
	5:225.351.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

Trabajos efectuados ..	20:341.094.00
Ingresos varios	370.157.00
	20:711.251.00

Pérdidas —

Sueldos y jornales ...	10:908.746.00
Cargas sociales	4:029.881.00
Consumo materiales ..	2:497.851.00
Trabajos de terceros ..	848.774.00
Seguros	300.759.00
Luz, agua y gas	591.949.00
Impuestos	959.645.00
Varios	240.788.00
Util. del ejercicio	334.858.00
	20:711.251.00

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	334.858.00

Distribución:

A cuenta nueva	334.858.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 24 de marzo de 1965.

$ 6.480.00. — 1|pub. — 15558.

NEW BRUNSWICK INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 50.561)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance general al 31 de enero de 1970

Activo —

Banco Comercial ...	U$S	163.70
Ctas. Ctes. dólares ..	"	44.488.38
Resultados	"	217.911.48
	U$S	262.563.56

Pasivo —

Trade Bank	U$S	4.063.73
Impuestos a pagar ..	"	482.00
Capital integrado ..	"	180.000.00
Fondo de reserva ..	"	78.017.83
	U$S	262.563.56

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el período 1.o de febrero de 1969 al 31 de enero de 1970

Pérdidas del ejercicio —

Resultado de operaciones	U$S	113.314.47
	U$S	113.314.47

Este balance anula y reemplaza al aprobado por la asamblea de accionistas del 26 de noviembre de 1970 y es aprobado por la asamblea general del 31 de enero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de noviembre de 1961 y anotado con el número 10.820 a folio 626 del libro 11.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 15930.

PABLO XAUBET S. A.

(Inscripción N.o 43.536)

Sarandí y Número Uno (Paysandú)

Balance al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	1:009.726.65
Maquinarias y herramientas	"	2:889.777.73
Vehículos	"	810.000.00
Instalaciones	"	46.308.00
Deudores varios	"	9:589.619.13
Inmuebles	"	5:506.343.59
Mercaderías	"	8:855.268.12
Muebles y útiles	"	1:639.460.44
Impuestos 10 o|o	"	1:729.949.92
	$	32:076.453.58

Pasivo —

Fondo de reserva reinversiones	$	4:465.652.00
Impuestos y leyes sociales a pagar	"	8:532.350.00
Fondo reserva Mant. activo circulante ..	"	6:173.837.15
Amortización activo fijo	"	2:648.221.26
Capital integrado	"	4:700.000.00
Caja Jubilaciones a pagar	"	309.397.47
Documentos a pagar ..	"	1:954.765.60
Acreedores varios	"	2:008.965.17
Utilidad del ejercicio	"	1:283.264.93
	$	32:076.453.58

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Seguros, fletes, gastos administrativos y gastos generales	$	3:791.187.52
Asig. Familiares, Caja Jubilaciones, Chaseima	"	2:620.333.83
Pérdidas y ganancias	"	337.000.00
Sueldos y jornales, decreto 673	"	9:241.568.27
Intereses y descuentos e impuestos	"	3:159.639.41
Utilidad del ejercicio	"	1:283.264.93
	$	20:432.993.96

Ganancias —

Mercaderías	$	20:432.993.96
	$	20:432.993.96

Distribución de utilidades: La asamblea aprueba por unanimidad de tal forma, que las utilidades del ejercicio se lleven a reserva para amortización de activo fijo.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha treinta de mayo de mil novecientos setenta y dos.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 60 y 63 del libro de Actas, certificado el 5 de octubre de 1961.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 15553.

CIA. WARLEY S. A.

(Inscripción N.o 167.754)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	$	29.268.00
Banque D'Inv. Sudamericains - Arg.	"	143.005.00
Resultados	"	27.727.00
	$	200.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
	$	200.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias En período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas del ejercicio:

Gtos. de Administración	$	27.282.00
Impuestos	"	445.00
	$	27.727.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 24 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del Libro Copiador de Cartas. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de febrero de 1963 mercio el 14 de febrero de 1963 y anotado con el N.o 817 a Folios 256 del Libro N.o 13.

$4.080.00. — 1|pub. — 15932.

EDISALTO S. A.

(Inscripción N.o 50.863)

Cerrito 420 Esc. 505

Balance de Situación al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Banco Comercial Cta. Cte.	$	879.960.00
Deudores por venta de edificio	"	3:998.373.08
Deudores Varios	"	27.570.00
Impuestos a Vencer	"	66.149.00
Acciones	"	1:840.562.00
Dividendos a cobrar	"	21.000.00
	$	6:833.614.08

Pasivo —

Acreedores Varios	$	310.000.00
Capital Integrado	"	2:000.000.00
Fondo de Reserva	"	2:810.000.00
Utilidades a Realizar	"	1:214.408.00
Cuenta Nueva	"	1.919.52
Utilidades del Ejercicio ..	"	498.186.56
	$	6:833.614.08

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1971

Debe —

Honorarios	$	95.000.00
Impuestos	"	276.153.00
Recargos Impositivos	"	1.578.00
Gastos Generales	"	8.456.00
Utilidad del Ejercicio	"	498.186.56
	$	879.373.56

Haber —

Intereses Ganados	$	438.093.43
Dividendos	"	280.000.00
Bonificaciones Impositivas	"	23.707.00
Utilidades por venta de edificio	"	137.573.13
	$	879.378.56

De acuerdo a la resolución adoptada por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 9 de agosto de 1972, las utilidades se destinan a fondo de reserva y el remanente a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 y 33 del libro Inventario debidamente certificado.

$ 6.000.00 — 1|pub. — 15575

VERBA S. A.

(Inscripción N.o 30.654)

Juan Carlos Gómez 1348 Piso 7

Balance General al 31 de enero de 1972

Activo —

Banco Holandés Unido ...	$	6.296.00
Préstamos en el Exterior .	"	7:965.450.00
	$	7:971.746.00

Pasivo —

Cuentas Corrientes	$	2:597.702.00
Capital Integrado	"	200.000.00
Reserva para Fluctuaciones Cambio	"	2:077.940.00
Resultados	"	3:096.104.00
	$	7:971.746.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el Período 1.o de febrero de 1971 al 31 de enero de 1972

Pérdidas —

Impuestos	$	13.765.00
Gastos Generales	"	30.722.50
Resultado de Acciones ...	"	318.22
Utilidades del Ejercicio ..	"	69.829.28
	$	114.635.00

Ganancias —

Dividendos	$	82.750.00
Intereses	"	31.885.00
	$	114.635.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del Ejercicio ..	$	69.829.28
	$	69.829.28
A Cuenta Nueva	$	69.829.28
	$	69.829.28

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 24 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1955 y anotado con el número 601 a Folio 66 del Libro 4.

$ 5.520.00 — 1|pub. — 15931

DE LOS CAMPOS PUENTE TOURNIER S. A.

(Inscripción N.o 50.687)

Sarandí 342, Esc. 102

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	23:189.400.66
Propietarios	"	58:700.697.18
Promitentes compradores de propiedad horizontal	"	33:759.342.62
Deudores varios	"	414.520.81
Ctas. corrientes	"	3:880.556.98
Acciones Gerol S. A. (Unidades Propiedad horizontal edificio Bahía Palace Punta del Este) .	"	50:000.000.00
Materiales	"	5:474.886.44
Obras en ejecución .	"	46:628.837.74
Maquinarias	"	30:829.731.37
Herram. y útiles de construcción	"	4:454.965.89
Muebles y útiles	"	3.311.421.18
Vehículos	"	503.000.00
Acciones y valores ..	"	4:149.203.02
Anticipos para acopios subcontratistas	"	714.908.86
Importaciones	"	44.850.00
Gastos a vencer	"	15:536.908.06
Doc. descontados ...	"	10:000.000.00
Depósitos de terceros en garantía	"	17.751.576.00
	$	309:335.805.81

Pasivo —

Vales Bancarios	$	21:987.575.74
Cuentas a pagar	"	28.900.871.78
Proveedores retenciones en garantía ..	"	2:256.493.50
Acreedores fiscales ..	"	70:484.425.18
Acreedores varios ...	"	110:634.720.78
Cuentas corrientes .	"	2:309.774.28
Acreedores varios (a largo plazo)	"	14:182.740.00
Licencia y aguinaldo anual a pagar ...	"	3:926.512.18
Facturación anticipada	"	16.057.00
Propietarios acopios .	"	1:885.170.06
Previsiones varias ...	"	750.165.20
Bancos cta. documentos descontados ..	"	10:000.000.00
Capital integrado ...	"	1:220.000.00
Reservas varias	"	15:531.660.40
Util. ejerc. anteriores	"	6:863.460.04
Util. ejerc. actual ..	"	634.603.77
Dep. de valores en garantía	"	17:751.576.00
	$	309:335.805.81

Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias período 1.o de julio de 1969 al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

Costo de obras	$ 69:656.114.78
Sueldos, jornales y leyes sociales	" 198:693.603.77
Gastos de administración	" 28.597.73
Gtos. de dep. técnico	" 586.266.11
Gtos. generales	" 12:035.633.25
Intereses	" 21:396.932.40
Gtos. de depósito	" 328.258.11
Conserv. del activo fijo	" 3:605.521.68
Util. del ejercicio	" 634.603.77
	$ 306:965.531.60

Ganancias —

Contrataciones	$ 303.726.596.75
Honorarios	" 338.411.03
Vtas. de activo fijo	" 433.000.00
Intereses a favor	" 1:659.614.93
Descuentos obtenidos	" 71.443.17
Varios	" 736.465.72
	$ 306:965.531.60

Las Utilidades no fueron distribuídas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a Fojas 21 y 22 del Libro Copiador de Balances, certificado el 2 de mayo de 1963 en el Registro Público y General de Comercio con el número 2734 a Folios 331 del Libro número 12.

$ 10.800.00. — 1|pub. — 15672.

CIA. FINANCIERA SHELLY S. A.

(Inscripción N.o 46.972)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance General al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Préstamos hipotecarios	U$S 63.158.00
Resultados	" 2.693.00
	U$S 65.851.00

Pasivo —

Ctas. corrientes	U$S 55.851.00
Capital integrado	" 10.000.00
	U$S 65.851.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gtos. de administración	U$S 95.90
	U$S 95.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1961 y anotado con el N.o 2268 a Folios 436 de Libro N.o 10.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 15934.

DE LOS CAMPOS PUENTE TOURNIER S. A.

(Inscripción N.o 50.687)

Sarandí 342, Esc. 102

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Caja	58.690.98
Bancos	31:913.140.75
Propietarios	142:768.982.45
Promitentes compradores de propiedad horizontal	21:311.953.62
Cuentas corrientes y deudores varios	42:986.426.81
Acciones Gerol Sociedad Anónima (Unidades propiedad horizontal edificio Bahía Palace, Punta del Este)	50:000.000.00
Materiales	34:028.618.39
Obras en ejecución	21:580.500.00
Maquinarias	30:866.415.02
Herramientas	5:495.403.97
Muebles y útiles	4:507.271.08
Vehículos	565.750.00
Acciones y valores	25:144.703.02
Anticipos para acopios subcontratistas	95:371.904.32
Importaciones	611.500.00
Gastos a vencer	31:112.210.08
Documentos descontados	1:300.000.00
Depósitos de terceros en garantía	17:751.576.00
	557.875.046.49

Pasivo —

	$
Vales bancarios	68:657.535.00
Cuentas a pagar	22:246.354.29
Efectos a pagar	21:285.324.00
Proveedores retenciones en garantía	2:081.848.50
Acreedores fiscales	11:494.731.74
Acreedores varios	101.482.959.52
Cuentas corrientes	1:396.954.90
Acreedores prendarios e hipotecarios	8:000.000.00
Acreedores fiscales consolidados	94:527.620.00
Licencia y aguinaldo a pagar	907.677.33
Propietarios acopios	177.623.461.82
Previsiones varias	2:089.732.64
Capital integrado	1:220.000.00
Reservas para revalúo activo fijo	16:574.061.58
Reservas facultativas	224.606.37
Utilidades de ejercicios anteriores	7:498.063.81
Utilidades ejercicio actual	1:512.538.99
Bancos cuenta documentos descontados	1:300.000.00
Depositantes de valores en garantía	17:751.576.00
	557.875.046.49

Estados demostrativos de pérdidas y ganancias

Período: 1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

	$
Costo de Obras	121:257.232.75
Sueldos, jornales y leyes sociales	71:918.755.22
Gastos de administración	6.601.00
Conservación de activo fijo	2:223.956.82
Intereses	18:411.746.68
Gtos. Departamento Técnico	366.682.40
Gastos generales	20:948.667.34
Gastos de depósito	267.166.58
Utilidades del ejercicio	1:512.538.99
	236.918.347.78

Ganancias —

	$
Contrataciones	235:598.564.92
Intereses a favor	542.564.73
Ventas de activo fijo	135.000.00
Descuentos obtenidos	426.478.00
Varios	215.740.13
	236.918.347.78

Las utilidades no fueron distribuídas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de acionistas del 29 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 23 y 24 del libro Copiador de Balances, certificado el 2 de mayo de 1963 en el Registro Público y General de Comercio con el número 2.734 a folio 331 del libro N.o 12.

$ 11.160.00. — 1|pub. — 15673.

SPRINGFIELD INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 40.093)

Juan Carlos Gómez 1348 Piso 7

Balance General al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Caja Dólares	U$S 729.00
Chase Manhattan Bank	" 70.515.29
Valores en Cartera	" 273 812.00
Chase Manhattan Bank - Time Account	" 220.000.00
	U$S 556.056.29

Pasivo —

Cuentas Corrientes	U$S 373.484.56
Gastos a Pagar	" 1.650 00
Capital Integrado	" 50.000.00
Resultados	" 117.021 73
	U$S 556.056.29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el Período 1.o de diciembre de 1970 al 30 de noviembre de 1971

Ganancias —

Intereses	U$S	18.601.47

Pérdidas —

Gastos de Representación	U$S	1.000.00
Impuestos	"	348.00
Gastos de Administración	"	549.73
Utilidades del Ejercicio .	"	17.703.74
Las Utilidades quedan en cunta	U$S	19.601.47

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 15 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 35 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de noviembre de 1958 y anotado con el N.o 7.577 a Folios 7.577 del Libro 19.

$ 5.160.00 — 1|pub. — 15933

INVERSORA GREYBULL S. A.

(Inscripción N.o 48.636)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance general al 29 de febrero de 1972

Activo —

Chase Manhattan Bank	U$S	69.02
Cuentas corrientes ..	"	56.267.66
	U$S	56.336.68

Pasivo —

Capital integrado ..	U$S	50.000.00
Resultados	"	6.336.68
	U$S	56.336.68

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el período 1.o de marzo de 1971 al 29 de febrero de 1972

Pérdidas —

Impuestos	U$S	153.00
Gastos de administración	"	337.55
	U$S	490.55

Aprobados por la asamblea general de fecha 22 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1961 y anotado con el número 2.045 a folio 421 del libro 11.

$ 3.960.00. — 1|pub. — 15938.

ACEVE S. A.

(Inscripción N.o 93.852)

Galicia 967

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	53:366.353.00
Mercaderías	"	78:993.396.00
Deudores en Cuentas Corrientes	"	10:227.478.00
Conformes en Cartera	"	20:210.973.00
Recargos a recuperar .	"	995.219.00
Mobiliario y Equipos ..	"	591.529.00
Instalaciones	"	2.823.00
Denuncias de Importación Pendientes de Afectar	"	4:362.902.00
Anticipo de Impuestos Varios	"	82.296.00
Negocios en Curso - Gastos anticipados ..	"	8.210.00
	$	168:841.119.00
Cuentas de Orden:		
Garantía de Licitaciones por cuenta de Terceros	"	108.000.00
Garantía de Licitaciones Aceve S. A.	"	250.000.00
	$	169.199.119.00

Pasivo —

Cuentas a Pagar	$	42:670.924.00
Acreedores varios	"	20:622.498.00
Garantía y Señas de Clientes	"	425.174.00
Provisiones Asignadas	"	24:593.241.00
Capital Integrado	"	62:000.000.00
Integraciones Futuras de Capital	"	341.990.00
Reserva Especial	"	3:000.000.00
Fondo de Reserva	"	1:607.696.00
Reserva para Mantenimiento de Capital Circulante	"	6:123.031.00
Utilidades acumuladas	"	7:456.535.00
	$	168:841.119.00
Cuentas de Orden:		
Banco La Caja Obrera - Garantía de Licitaciones	"	358.000.00
	$	169.199.119.00

Estado de Ganancias y Pérdidas por el Ejercicio 1.o de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Ventas Netas	$	307:270.321.00
Costo de Mercaderías Vendidas	"	206:532.756.00
Utilidad Bruta	$	100:737.565.00
Gastos de Venta	"	—31:444.075.00
Utilidades de Ventas Netas	$	69:293.490.00
Gastos de Administración	"	70:128.987.00
	$	835.497.00
Rendimientos Diversos	"	8:194.135.00
Utilidad	$	7:358.638.00
Saldo del Ejercicio Anterior	"	97.847.00
Saldo	$	7:456.535.00

Destino de Resultados

Fondo de Reserva	$	367.934.00
Fondo de Reserva Especial	"	7:000.000.00
	$	7:367.934.00
Remanente	"	88.601.00
	$	7:456.535.00

Aprobados por la 9.a asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 6 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 132 y 133 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1963.

$ 9.120.00 — 1|pub. — 15716

HEIDELBERG INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 39.105)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Cuentas corrientes	U$S	65.570.29
Préstamos en el exterior ..	"	179.127.17
	U$S	244.697.46

Pasivo —

Cuentas corrientes	U$S	121.721.76
Capital integrado	"	120.000.00
Resultados	"	2.975.70
	U$S	244.697.46

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de octubre de 1970 al 30 de setiembre de 1971

Ganancias —

Intereses	U$S	7.963.45
	U$S	7.963.45

Pérdidas —

Impuestos	U$S	319.50
Gastos de administración ..	"	165.00
Utilidades del ejercicio	"	7.478.95
	U$S	7.963.45

Las utilidades del ejercicio quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 22 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 30 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de setiembre de 1958 y anotado con el N.o 4.623 a F.o 49 del Libro 8.

$ 4.800.00 1|pub. — 15937.

CYCLES MOTORS S. A.

(Inscripción N.o 117.259)

Cuareim 1623

Estado de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos cta. cte.	$	595.147.79
Mercaderías	"	16:904.661.36
Clientes cta. cte.	"	13:154.154.48
Efectos a cobrar	"	4.922.90
Muebles, útil. e inst.	"	895.439.40
Herramientas	"	202.414.64
Vehículos	"	14.952.00
Registro, marcas y llaves, org.	"	68.345.00
Merc. a recibir	"	4:309.186.00
O.I.R.	"	208.699.98
Suscrip. de acciones .	"	1:000.000.00
	$	37:357.923.55

Pasivo —

Acred. diversos	$	6:368.966.58
Proveedores	"	9:575.694.40
Oblig. bancarias	"	5:000.000.00
Oblig. a liquidar	"	2:074.000.00
Gtos. a pagar	"	740.056.04
Caja Jubilaciones Fac.	"	990.345.99
Caja Asignaciones ..	"	18.715.18
Amortización	"	432.742.40
Capital integrado ...	"	4:000.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2:399.331.74
Fondo Cong. Fut. Integración	"	2:312.628.40
Reserva mant. cap. circulante	"	2:041.044.00
Bonif. legales	"	404.398.82
Capital suscrito	"	1:000.000.00
	$	37:357.923.55

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de octubre de 1970 al 30 de setiembre de 1971

Pérdidas —

O.I.R. Impuestos ...	$	773.321.00
Amortizaciones	"	109.785.00
Gastos administración	"	592.993.00
Sueldos	"	1:623.060.00
Aportes jubilatorios ..	"	1:580.641.00
Aportes Asignaciones	"	271.656.00
Seguros	"	18.732.00
Impuestos varios	"	566.357.00
Propaganda	"	217.900.00
Alquiler	"	669.652.00
Giras	"	335.622.00
Locomoción y fletes ..	"	336.745.00
Vehículos	"	702.567.00
Intereses y Gto. bancario	"	2:121.506.00
Varios	"	142.964.00
Utilidad del ejercicio .	"	2:399.331.74
	$	12:462.832.74

Ganancias —

Mercadería	$	12:462.832.74
	$	12:462.832.74

Distribución de utilidades

Reserva mantenimiento capital circulante	$	1:450.300.00
Fondo futuras integraciones	"	949.031.74

Aprobado por asamblea de accionistas el 29 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 531-533 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1963, y anotado con el N.o 8.457 a folio 60 del libro N.o 15.

$ 9.120.00. — 1|pub. — 15740.

ING. FERNANDO R. BARRANDEGUY SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 51.477)

Talcahuano 3226

Balance general al 31 de marzo de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$	19:451.387.00
Inmuebles	"	4:352.739.00
Equipos, muebles y útiles	"	26:219.517.00
Mat. y valores públicos	"	4:106.608.00
Deud. y doc. a cobrar	"	47:483.852.00
Intereses a vencer ...	"	770.674.00
Acciones a emitir ...	"	5:000.000.00
Cuentas de orden ...	"	700.000.00
	$	107:484.777.00

Pasivo —

Acreedores y doc. a pagar	$	43:011.337.00
Capital autorizado ..	"	5:000.000.00
Capital realizado	"	15:000.000.00
Fondo de reserva ...	"	30.818.171.00
Util. neta del ejercicio	"	13:555.269.00
Cuentas de orden ...	"	100.000.00
	$	107:484.777.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1972

Ganancias —

Construcciones	$	51.024.631.00
Util. por ventas de inmuebles y equipos	"	21:879.526.00
Arrendamientos de equipos	"	1:328.488.00
Dif. de cambio	"	6:388.423.00
Otros ingresos	"	128.392.00
	$	80:749.460.00

Pérdidas —

Gastos	$	30:286.733.00
Int. y descuentos ...	"	7:222.333.00
Impuestos	"	8:348.066.00
Sueldos y honorarios	"	4:967.895.00
Cargas sociales	"	2:383.504.00
Donaciones	"	1:015.070.00
Deudores incobrables	"	10:000.000.00
Amort. de inmuebles equipos y muebles y útiles	"	2:970.590.00
	$	67:194.191.00

Utilidad neta a fondo de reserva	$	13:555.269.00
	$	13:555.269.00

Aprobados por la Asamblea realizada el 12 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Actas de Asamblea a Fs. 41 y 42.

$ 7.320.00. — 1|pub. — 15718.

BURGENLAND INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 47.244)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Valores en cartera ...	U$S	69.428.54
Resultados	"	2.329.56
	U$S	71.758.10

Pasivo —

Ctas. corrientes	U$S	26.758.10
Capital integrado	"	45.000.00
	U$S	71.758.10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias En el período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Impuestos	U$S	91.80
Gtos. de administración	"	58.90
Pérdidas del ejercicio .	U$S	150.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de agosto de 1961 y anotado con el N.o 7187 a Folios 555 del Libro N.o 10.

$ 3.960.00. — 1|pub. — 15935.

SESIRA S. A.

(Inscripción N.o 242.822)

Avenida General Rondeau 2121

Balance general practicado al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Terrenos	1:011.285.00
Inst. y equipos depósito	350.500.00
Inst. y equipos escritorio	619.000.00
Gastos de constitución	236.000.00
Suscritores de acciones	1:500.000.00
Acciones a emitir	2:500.000.00
Caja y bancos	1:572.345.00
Deudores	8:[illegible]62.017.00
Mercaderías	30:090.152.00
Pérdida anterior	173.401.00
Pérdida en ejercicio	61.920.00
	46.856.620.00

Pasivo —

Capital autorizado	2:500.000.00
Capital suscrito	1:500.000.00
Capital integrado	1:000.000.00
Bancos	7:469.566.00
Acreedores	31:753.116.00
Importes a pagar	2:613.938.00
	46:856.620.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Retribución personal	10:856.512.00
Cargas sociales	3:597.165.00
Intereses, comisiones y Seguros	4:000.360.00
Gastos bancarios y pérdidas por Dif. de cambio	1:280.923.00
Impuestos	8:291.978.00
Amortizaciones	97.500.00
Gastos de barracaje	9:722.842.00
Reparaciones por terceros	235.765.00
Gastos generales	1:271.554.00
Gastos de exportación	3:633.931.00
	43:641.580.00

Ganancias —

Mercaderías	43:538.527.00
Otros ingresos	41.133.00
Pérdidas	61.920.00
	43:641.580.00

La Empresa no tuvo resultados positivos.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 5 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro de Actas Directorio y Asamblea a folios 18 y 19.

$ 9.600.00 — 1|pub. — 15749.

MONDALTON SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 188.741)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Cuentas corrientes	U$S	3.092.17
Valores en cartera	"	35.295.54
	U$S	38.387.74

Pasivo —

Cuentas corrientes	U$S	21.477.00
Capital integrado	"	10.800.00
Resultados	"	6.110.74
	U$S	38.387.74

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Impuestos	U$S	48.60
Gastos de administración	"	78.52
	U$S	127.12

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 15 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del libro Cop. de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de noviembre de 1964 y anotado con el N.o 7.298

$ 4.200.00. — 1|pub. — 15736.

Cía. TOLEDO S. A.

(Inscripción N.o 92.799)

Uruguay 1346 (Ap. 8)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	415.879.00
Bancos	186.151.00
Títulos y acciones	15.000.00
Materia prima y material Compl.	5:316.009.64
Mercaderías	446.685.52
Importaciones en trámite	882.681.00
Clientes	5:216.740.90
Deudores varios	1:390.448.57
Muebles y útiles	208.476.00
Herramientas	210.471.61
Maquinarias e instalaciones	1:048.768.58
Vehículos	826.000.00
Acciones a emitir	190.000.00
	16:313.311.82

Pasivo —

Sueldos y gastos a pagar	233.795.46
Impuestos a pagar	1:077.952.38
Acreedores	4:779.455.00
Vales, letras y conformes	1:680.000.00
Reserva s|Activo Inmovilizado	288.963.59
Capital integrado	719.000.00
Pérdidas y ganancias	7:353.145.39
Capital autorizado	190.000.00
	16:313.311.82

Estado de pérdidas y ganancias período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Mercaderías	40.534.52
Venta de mercaderías	21:940.075.99
Venta de Serv. y matrices	820.350.00
	22:800.960.51

Pérdidas —

Materia prima y material Compl.	6:704.672.88
Mercaderías en proceso	358.314.00
Importaciones en Trámite	3:319.748.58
Mercader. compradas en plaza	187.450.91
Estipendios	2:686.247.29
Gastos generales	6:350.163.18
Gastos financieros	501.100.90
Gastos por Imp. y C. Sociales	1:065.095.23
	21:172.792.95
Utilidad del ejercicio	1:628.167.56
	22:800.360.51

Las utilidades devengadas permanecen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 27 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios N.os 61 y 62 del Libro Inventario.

$ 9.000.00 — 1|pub. — 15759.

HALBESA S. A.

(Inscripción N.o 248.933)

Avenida 18 de Julio 2316

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja	94.299.00
Bancos	321.657.00
Deudores por venta de inmuebles	13:859.000.00
Inmuebles en venta	19:235.777.00
Muebles y útiles	113.244.00
	33:623.977.00

Pasivo. —

Acreedores fiscales	62.788.00
Promesa de venta de inmuebles	13:859.000.00
Inmuebles prometidos en venta	1:555.376.00
Capital integrado	17:934.999.00
Pérdidas y ganancias	211.814.00
	33:623.977.00

Estado de resultado al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas. —

Retribuciones	70.000.00
Cargas sociales	169.722.00
Impuestos	22.782.00
Gastos generales	341.296.00
	603.810.00

Ganancias. —

Utilidad bruta por venta de inmuebles	815.624.00
Resultado del ejercicio 1970	211.814.00

Las utilidades del ejercicio no se distribuyen manteniéndose en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

No ha sido aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Hace constar que los presentes estados se hallan copiados a foja 2 del libro Copiador de Cartas número 1789 al folio 57 del libro número 23.

$ 5.380. — 1|pub. — 15757.

ROMIO, PISANO Y LAMAS S. A.

(Inscripción N.o 91.985)

Ramón Anador 3403, Apto. 1

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	1:689.526
Deudores transitorios	"	985.327
Muebles y útiles	"	144.027
Máquinas y herramientas	"	494.782
Materiales	"	112.867
Oficina de Imp. a la Renta	"	4.136
Pérdidas del ejercicio	"	171.228
	$	3:602.393

Pasivo. —

Capital	$	271.000
Reservas	"	1:521.577
Sueldos a pagar	"	476.013
Acreedores varios	"	1:329.667
Adelanto sobre impuestos	"	4.136
	$	3:602.393

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Pérdidas. —

Combustibles y lubricantes	$	204.574
Impuestos	"	516.999
Gastos generales	"	563.784
Intereses y comisiones	"	30.512
Amortizaciones	"	161.907
	$	1:477.776

Ganancias. —

Deudores de explotación	$	979.677
Reintegro de intereses de consolidación	"	326.871
Pérdidas del ejercicio	"	171.228
	$	1:477.776

Aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas del 28 de enero de 1972.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Hace constar que los presentes estados se hallan copiados a folio 90 del libro Copiador Inventario, certificado el 6 de mayo de 1964.

$ 5.400. — 1|pub. — 15827.

Cía. TOLEDO S. A.

(Inscripción N.o 92.799)

Uruguay 1346 Apto. 8

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	95.117.00
Bancos	335.128.00
Títulos y Acciones	15.000.00
Mat. Prima y Mat. Comp.	7:156.697.60
Mercaderías	548.935.33
Import. en trámite	41.795.00
Clientes	3:210.944.40
Deudores varios	1:675.342.57
Muebles y útiles	208.476.00
Herramientas	215.201.61
Maq. e Instalaciones	1:048.768.58
Vehículos	646.000.00
Acciones a emitir	190.000.00
	15:387.406.09

Pasivo —

Sldos. y Gtos. a pagar	522.288.46
Impuestos a pagar	669.358.38
Acreedores	2:444.398.00
Vales, Letras y Conf.	1:450.000.00
Res. s|Activo Inmov.	288.963.59
Capital integrado	710.000.00
Pérdidas y ganancias	9:112.397.66
Capital autorizado	190.000.00
	15:387.406.09

Estado de pérdidas y ganancias 1.o enero 1971 al 31 diciembre 1971

Ganancias —

Mercaderías	102.249.81
Ventas	16:604.227.53
	16:706.477.34

Pérdidas —

Mat. Prima y Mat. Com.	6:944.200.04
Estipendios	1:845.858.00
Gastos generales	4:086.018.32
Gastos financieros	1:134.642.00
Impuestos	388.327.71
Cargas Sociales	548.179.00
	14:947.225.07
Utilidad del ejercicio	1:759.252.27
	16:706.477.34

Las utilidades devengadas permanecen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 27 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios N.os 68 y 69 del Libro Inventario.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 15760.

SOC. SUISSE D'INVESTISSEMENT SUDAMERICAINS S. A.

(Inscripción N.o 48.835)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja argentinos	U$S	92.294.68
Banque Sudatantique	"	4.940.36
Banco Holandés	"	29.72
Bank of Boston	"	5.862.92
Valores en cartera	"	10.715.00
Pérdidas y ganancias	"	36.157.32
	U$S	150.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	150.000.00
	U$S	150.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Diferencia de cambio	U$S	39.692.45
Impuestos	"	369.90
Gastos de administración	"	68.50
	U$S	40.130.85

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada con fecha 15 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.os 12 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de enero de 1962 y anotado con el N.o 53 a F.o 675 del L.o 10.

$ 4.440.00 — 1|pub. — 15939.

DUSSELDORF INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 36.423)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 30 de setiembre de 1971

Activo —

	U$S
Banco de Londres N. Y.	58.984.21
Préstamos en el Exterior	72.000.00
Valores en Cartera	11.285.70
	142.269.91

Pasivo —

	U$S
Acreedores varios	14.000.00
Cuentas corrientes	26.881.19
Capital integrado	100.000.00
Resultados	1.388.72
	142.269.91

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o octubre 1970 al 30 setiembre 1971

Pérdidas del ejercicio

	U$S
Impuestos	274.50
Gastos de Administración	139.75
	414.25

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 10 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 19 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1957 y anotado con el número 4.165 al folio 60 del libro 7.

$ 4.440.00. — 1|pub. — 15940.

M. C. DE ESPERON S. A.

(Inscripción N.o 25.269)

Av. 8 de Octubre 4700

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja y bancos	745.987.24
Deudores varios	30:516.174.05
Mercad. generales	20:528.313.26
Inm., Muebles, Ut. y Vehículos	458.649.67
Menos: Depreciaciones	(313.129.71)
Adelantos sobre Imp.	843.463.00
	52:779.457.31

Pasivo —

Acreedores varios	7:049.507.84
Capital integrado	4:000.000.00
Res. Rev. Activo Circ..	5:352.047.00
Accionistas Cta Integr..	1:913.700.00
Reserva especial	619.770.56
Res. estatutaria	279.272.24

Pérdidas y ganancias:

Saldo anterior	23:056.131.38
Del ejercicio	10:509.028.49
	52:779.457.51

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1970

Debe —

Gastos generales	25:350.614.98
Utilidad del ejercicio ..	10:509.028.49
	35:859.643.47

Haber —

Mercaderías	35:319.870.04
Desc. sobre impuestos .	476.765.00
Intereses y descuentos ..	63.008.43
	35:859.643.47

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo anterior	23:056.131.38
Del ejercicio	10:509.028.49
A Cuenta nueva	33:565.159.87

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de enero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 216 y 217 del libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de junio de 1955, anotado con el número 2.178 al F.o 105 del libro respectivo N.o 4.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 15812.

INVERSORA MADRAS S. A.

(Inscripción N.o 277.434)

Juan Carlos Gómez 1348 (P.o 7)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	U$S	980.00
Resultados	"	23.00
	U$S	1.003.00

Pasivo —

Impuestos a Pagar	U$S	3.00
Capital Integrado	"	1.000.00
	U$S	1.003.00

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 13 de mayo de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Impuestos	U$S	3.00
Gastos de Administración	"	20.00
Pérdidas del Ejercicio ..	U$S	23.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 22 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador de Actas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de junio de 1971 y anotado con el N.o 1.832 a folio 370 del Libro 20.

$ 3.960.00. — 1|pub. — 15941.

CAPE NORTH S. A.

(Inscripción N.o 264.649)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance General al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Chase Manhattan Bank dólares	U$S	45.581.53
Neue Bank - Zurich Frs. suizos	"	44.846.30
Valores en cartera	"	124.638.98
	U$S	215.066.81

Pasivo —

Cuentas corrientes	U$S	134.990.30
Capital integrado	"	80.000.00
Resultados	"	76.51
	U$S	215.066.81

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1.o de noviembre de 1970 al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

Intereses	U$S	214.73
	U$S	214.73

Pérdidas —

Gtos. de administración .	U$S	138.22
Utilidades del ejercicio ...	"	76.51
	U$S	214.73

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio ..	U$S	76.51
A cuenta nueva	U$S	76.51

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 22 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de noviembre de 1970 y anotado con el N.o 5698 a Folios 210 del Libro N.o 21.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 15942.

M. C. DE ESPEMON S. A.

(Inscripción N.o 25.269)

Av. 8 de Octubre 4700

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	2:413.655.00
Deudores varios	42:777.110.88
Merc. generales	25:759.445.13
Inmuebles, muebles, útiles y vehículos	458.649.67
Menos: Depreciaciones ...	313.129.71
	71:095.730.97

Pasivo —

Acreedores varios	13:947.941.77
Capital integrado	4:000.000.00
Reserva rev. act. cirl.	5:352.047.00
Accionistas cta. integ.	1:913.700.00
Reserva especial	619.770.56
Reserva estatutaria	279.272 24
Util. sin distribuir	23:056.131.38

Pérdidas y Ganancias —

Saldo anterior	10:509.028.49
Del ejercicio	11:417.839.53
	71:095.730.97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1971

Debe —

Gastos generales	32:506.727.50
Utilidades del ejercicio ...	11:417.839.53
	43:924.567.10

Haber —

Mercaderías	43:118.283.89
Intereses y descuentos	471.733.21
Descuentos sobre imp.	334.550.00
	43:924.567.10

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo anterior	33:565.159.87
Del ejercicio	11:417.839.53
A cuenta nueva	44:982.999.40

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 22 de abril d e1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los Folios 218 y 219 del Libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de junio de 1955, anotado con el N.o 2178 al Folio 105 del Libro respectivo N.o 4.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 15813.

MERITO S. A.

(Inscripción N.o 162.348)

18 de Julio 1044, Apto. 103

Balance general al 30 de setiembre de 1971

Activo. —

Caja	$	546.454.00
Banco de Londres C/C.	"	1.320.00
Deudores por servicios	"	149.392.00
Inmuebles e instalaciones	"	13:403.783.00
Maquinaria y equipo	"	1:648.000.00
Resultado ejercicios anteriores	"	18.392.00
Gastos de constitución	"	143.876.00
Resultado ejercicio 1970-1971	"	482.564.00
	$	16:393.781.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	10:000.000.00
Acreedores por aportes	"	2:660.237.00
Ant. Jung S. A.	"	2:067.534.00
Documentos a pagar	"	996.529.00
O.I.R. Ventas y servicios	"	156.033.00
Banco de Seguros	"	102.836.00
Caja de Jubilaciones	"	14.004.00
CHAMSEC	"	251.520.00
Facilidades ley N.o 13.892	"	49.388.00
Caja de Asignaciones	"	95.700.00
	$	16:393.781.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1971

Pérdidas. —

Jornales	$	1:470.279.00
Gastos generales	"	225.200.00
Impuestos	"	172.996.00
Aportes Caja Asignaciones	"	252.000.00
Aportes Caja Jubilaciones	"	68.645.00
Fondo Nacional Vivienda	"	13.757.00
Cargas sociales	"	208.103.00
	$	2:415.980.00

Ganancias. —

Ingresos por servicios	$	1:933.416.00
Resultado ejercicio 1970-1971	"	482.564.00
	$	2:415.980.00

Aprobados asamblea del 28 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Hace constar que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 y 16 del libro Copiador de Cartas anotado con el N.o 472 al folio 346 del libro N.o 15 de fecha 10 de febrero de 1965.

$ 6.480. — 1|pub. — 15317.

XNOXVILLE S. A.

(Inscripción N.o 275.870)

Juan Carlos Gómez 1348. Piso 7

Balance general al 31 de julio de 1971

Activo. —

Cheques al cobro	U$S	10.000.00
Resultados	"	49 00
	U$S	10.049.00

Pasivo. —

Gastos a pagar	U$S	49.00
Capital integrado	"	10.000.00
	U$S	10.049.00

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de agosto de 1970 al 31 de julio de 1971

Pérdidas del ejercicio—

Gastos de administración	U$S	20.00
Impuestos	"	29.00
	U$S	49.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 24 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Hace constar que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de octubre de 1970, y anotado con el N.o 5457 a folio 280 del libro 20.

$ 3.960. — 1|pub. — 15943.

VICKSBURG S. A.

(Inscripción N.o 262.304)

Juan Carlos Gómez 1348 (P.o 7)

Balance general al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Cuentas Corrientes	U$S	1.020.43
Pérdidas del Ejercicio	"	161.44
	U$S	1.181.87

Pasivo —

Marine Micland Bank	U$S	181.87
Capital Integrado	"	1.000.00
	U$S	1.181.87

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 17 setiembre 1970 al 30 setiembre 1971

Pérdidas —

Gastos de Administrac.	U$S	161.44
	U$S	161.44

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 22 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Públ'co y General de Comercio el 20 de agosto de 1970 y anotado con el número 4050 a folio 170 del libro 21.

$ 8.840.00. — 1|pub. — 15947.

CONIMEX S. A.

(Inscripción N.o 36.850)

Cerro Largo 1001

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo —

Máquinas, Muebl. y Ut. y Rodados	$	30:900.517.94
Terrenos	"	396.900.00
Deudores Varios	"	8:256.261.48
Garantías	"	9.608.11
Caja, C. de las obras, Bancos	"	249.309.62
	$	64:812.597.15

Pasivo —

Sueldos a pagar	$	47.111.00
Acreedores oficiales	"	1:662.412.70
Proveedores	"	756.284.66
Depositantes	"	795.691.22
Acreedores varios	"	4:017.856.89
Obras en Curso	"	5:000.000.00
Capital integrado	"	600.000.00
Adelantos Fut. Integr.	"	1:628.100.00
Gan. y Pérd. Ej. Ant.	"	1:189.346.39
Gan. y Pérd. del Ej.	"	1:137.800.64
Util. Ej. 66/67 a Dist.	"	223.402.97
Res. para Reinver.	"	96.824.00
Res. Mant. Cap. Circ.	"	147.715.00
Fondo de Reservas	"	2:149.986.40
Res. Revaluación	"	20:995.011.62
Res. Dep. Activo Fijo	"	24:365 054.16
	$	64:812.597.15

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de abril de 1971

Debe —

Amortizaciones	$	2:218.384.40
Intereses	"	809.141.10
Alquileres	"	697.011.00
Sueldos	"	1:034.023.00
Dietas	"	60.480.00
Leyes Sociales	"	328.308.74
Vehículos	"	504.670.21
Timbres	"	185.012.00
UTE, OSE, etc.	"	77.827.32
Seguros	"	48.809.00
Impuestos	"	2:451.643.00
Res. Vtas. de Act. Fijo	"	410.00
Proyectos	"	10.834.00
Máq. Explotación	"	887.628.10
Utilidad del Ejercicio	"	1:137.800.64
	$	10:396.982.51

Haber —

Resultado de obras	$	10:386.982.51
Alquiler de Eq. a Terc.	"	10.000.00
	$	10:396.982.51

No hubo distribución de utilidades. El Directorio propone que el saldo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas" una vez hechas las previs'ones normales pase a Fondo de Reservas.

Aprobado por la asamblea general ordinaria y extraord'naria de accionistas de fecha 24 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constanc'a que los presentes estados se hallan copiados en el folio N.o 289 del

Libro Copiador de Inventario registrado con el N.o 493, folio 94 del libro N.o 8 del Registro Público de Comercio.

$ 9.840.00. — 1|pub. — 15842.

CRAWFORD S. A.

(Inscripción N.o 108.863)

Juan C. ómez 1492, Piso 1, E 2

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja	$	8.779.00
Inmuebles	"	204.320.00
Gtos. de constitución	"	5.000.00
Acciones a emitir	"	173.000.00
Oficina Imp. a la Renta	"	5.486.00
	$	396.585.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	74.000.00
Amorti. Gtos. constitución	"	5.000.00
Amort. inmuebles	"	15.953.00
Capital autorizado	"	173.000.00
Capital integrado	"	127.000.00
Fondo de reserva	"	1.532.00
	$	396.585.00

Estado de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1972

Ganancias —

Alquileres	$	117.447.00
	$	117.447.00

Pérdidas —

Impuestos	$	68.565.00
Imp. municipales	"	40.362.00
Gastos generales	"	8.520.00
	$	117.447.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 2 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a Fs. 14 del Libro Inventario, certificado el 9 de mayo de 1961 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 15914.

NEW BRUNSWICK INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 50.561)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance general al 31 de enero de 1971

Activo —

National Bank of North America	U$S	3.274.14
Ctas. ctes. dólares	"	21.929.30
Resultados	"	38.56
	U$S	25.242.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	U$S	242.00
Capital integrado	"	25.000.00
	U$S	25.242.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1.o de febrero de 1971 al 31 de enero de 1972

Pérdidas —

Gastos de administración	U$S	56.54
	U$S	56.54

Ganancias —

Intereses	U$S	17.98
Pérdidas del ejercicio	"	38.56
	U$S	56.54

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 22 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de noviembre de 1961 y anotado con el N.o 10.820 a Fo. 626 del Libro N.o 11.

$ 4.440.00. — 1|pub. — 15948.

BARDEN S. A.

(Inscripción N.o 205.697)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de octubre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	2:156.829.17
Deudores varios	"	5:094.458.00
Mercaderías	"	9:299.954.00
Instalaciones y máquinaria	"	1:206.918.81
Muebles y útiles	"	557.460.70
Caja de Jubilaciones	"	26.527.52
Envases	"	81.500.00
Moldes	"	99.200.00
Impuesto 10 o|o	"	332.214.00
	$	18:855.062.20

Pasivo —

Acreedores varios	$	15:460.249.00
Acreedores legales	"	69.959.94
Capital integrado	"	250.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1:970.516.72
Utilidades Ejer. 71	"	1:104.336.54
	$	18:855.062.20

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Mercaderías	$	18:293.083.00
Envases	"	330.857.00
Importaciones	"	9:534.668.00
Sueldos y comisiones	"	1:958.170.00
Gastos generales	"	4:700.257.90
Gravámenes legales	"	621.757.56
Gastos fabricación	"	920.000.00
Utilidad Ejer. 71	"	1:104.336.54
	$	37.513.130.00

Ganancias —

Ventas	$	37:238.078.00
Bonificación s|impuestos	"	275.052.00
	$	37.513.130.00

Las utilidades quedan en cuenta.

No fueron aprobados por la asamblea por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2425 al F.o 187 del libro 17.

$ 6.000.00 — 1|pub. — 15844.

HILLSDALE CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 256.937)

Juan Carlos Gómez 1348, piso 7

Balance general al 31 de enero de 1972

Activo —

Documentos a cobrar	U$S	52.136.00
Cuentas corrientes	"	11.000.00
Gastos de constitución	"	800.00
	U$S	63.936.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	U$S	34.253.98
Impuestos a pagar	"	6.40
Capital integrado	"	25.000.00
Intereses a vencer	"	2.198.86
Resultados	"	2.471.76
	U$S	63.936.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Intereses	U$S	2.198.86
	U$S	2.198.86

Pérdidas —

Gastos de administración	U$S	89.10
Amortiz. gastos de Constitución	"	200.00
Utilidades del ejercicio	"	1.909.76
	U$S	2.198.86

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 19|5|72.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1|10|69 y anotado con el N.o 2173 a F.o 60 del libro 20.

$ 4.560.00 — 1|pub. — 15944.

BIALYSTOCKI y Cía. S. A.

(Inscripción N.o 52.376)

Colón 1820

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	$	154.165.96
Bancos — Cta. Cte.	"	102.316.00
Deudores varios	"	6:651.553.00
Efectos a cobrar	"	814.266.00
Mercad. generales	"	23:048.622.00
Títulos y Acciones	"	15.620.00
Bco. Valores al cobro	"	222.689.00
Maq. — Amort.	"	227.436.00
M., Ut., e Inst. — Amort.	"	1.908.93
Vehículos — Amort.	"	1.00
Gtos. Const. — Amortiz.	"	1.00
Deudores dudosos	"	32.363.00
Int. y Rec. a devengar	"	1:218.594.66
Accionistas	"	72.300.00
Acciones a emitir	"	1:462.000.00
O.I.R Vtas. y Serv.	"	94.359.00
Seguros a vencer	"	21.424.00
Pérdida del ejercicio	"	879.214.01
	$	35:018.863.56

Pasivo —

Acreedores varios	$	5:603.595.96
Acreedores fiscales	"	661.750.59
Efectos a pagar	"	11:871.216.00
Cuentas a pagar	"	171.184.00
Impuestos a pagar	"	700.214.00
Of. Rec. Deuda Cons.	"	2:873.611.00
Acreed. transitorios	"	7.065.00
Subtotal	$	21:888.636.55
Prev. Sldo. An. Compl.	"	205.996.00
Fdo. de Reval Legal	"	109.802.20
Res Mant. Cap. Circ.	"	2:273.337.85
Capital integrado	"	1:538.000.00
Capital autorizado	"	1:462.000.00
Utilidad Ejer. 1970	"	3:094.409.93
Utilidad Ejer. anteriores	"	4:446.681.03
	$	35:018.863.56

Estado de pérdidas y ganancias del período 1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

Amortizaciones	$	27.952.00
Gastos generales	"	3:175.338.62
Intereses y descuentos	"	602.782.74
Sueldos	"	512.639.00
Jornales	"	2:678.374.50
Gastos vehículos	"	644.310.00
Arrendamientos	"	572.000.00
Comp. Sldo. Dec. 673	"	319.559.51
Arrendamiento Maq.	"	22.000.00
Gastos Fábrica	"	33.852.82
Seguros	"	236.625.00
Imp. y Cargas Sociales	"	1:279.160.12
Rec. p/financiación	"	25.885.00
Imp. Nacionales	"	1:313.514.00
Mercad. generales	"	48:206.742.32
	$	59:650.735.63

Ganancias —

Ventas mercaderías	$	57:755.547.10
Dtos. obtenidos	"	1:015.974.52
Subtotal	$	58:771.521.62
Pérdida del ejercicio	"	879.214.01
	$	59:650.735.63

Aún no han sido sometidos a la aprobación de asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el F.o 12 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de junio de 1959.

$ 9.240.00. — 1|pub. — 15848.

DANGIER CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o219.699))

Juan Carlos Gómez 1348 (P.ó 7)

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Chase Manhattan Bank	U$S	579.30
Est. Bunge y Enríquez	"	270.67
Deudores Varios	"	1.650.25
Inmuebles en el Ext.	"	209.022.85
Mobiliario	"	49.143.28
Gastos de Constitución.	"	500.00
Resultados	"	6.526.51
	U$S	267.692.86

Pasivo —

Banque Suisse Israe Henne	U$S	7.242.86
Acreed. Hipotecarios	"	30.000.00
Impuestos a Pagar	"	450.00
Capital Integrado	"	230.000.00
	U$S	267.692.86

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de diciembre de 1970 al 30 de noviembre de 1971

Pérdidas —

Intereses	U$S	4.744.20
Gastos Generales	"	259.46
Impuestos	"	447.00
Comisiones	"	60.00
Gastos de Administrac.	"	3.400.75
Am. Gtos. de Constituc.	"	250.00
Impuestos Argentinos	"	2.664'35
Impuestos Municipales	"	369.84
	U$S	12.195.60

Ganancias —

Alquileres	C$S	5.357.14
Diferencias de Cambio.	"	2.937.49
Pérdidas del Ejercicio	"	3.900.97
	U$S	12.195.60

Aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 19 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1967 y anotado con el N.o 3.617 a foja 396 del Libro 17.

$ 6.240.00. — 1|pub. — 15945.

VARADEROS Y ASTILLERO DEL CERRO S. A.

(Inscripción N.o 692)

Grecia 3152

Estado de situación al 31 de marzo de 1966

Activo —

Caja y Banco	$	14.678.34
Inmuebles y sus accesorios	"	295.327.51
Máq. y herramientas	"	50.530.56
Muelle y obra muerta	"	229.482.02
Embarcaciones	"	265.240.36
Muebles y útiles	"	7.167.64
Mat. en existencia	"	110.605.00
Dep. en garantía	"	39.456.11
Valores en custodia	"	586.96
Cuentas en suspenso	"	7.938.50
Pagos diferidos	"	5.649.64
Derechos y privilegios	"	225.000.00
Pérdidas del ejercicio anterior	"	367.260.92
Pérdidas del ejercicio	"	129.867.26
Deudores varios y trabajos en ejecución	"	2.400.226.67
Acciones Dep. en garantía	"	25.000.00
	$	4.174.019.49

Pasivo —

Capital Integrado	$	1.750.000.00
Fondo seguros embarcaciones	"	38.855.26
Previsión para contingencias	"	95.000.00
Acreedores varios	"	1.410.542.06
Caja de Jubilaciones	"	756.027.21
Sueldos, jornales, etc.	"	98.594.96
Dep. de acciones en garantía	"	25.000.00
	$	4.174.019.49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1966

Debe —

Mercaderías	$	227.150.45
Impuestos	"	55.187.45
Sueldos	"	1.044.622.16
Explotación	"	162.377.61
Asignaciones Familiares	"	38.007.34
Gastos generales	"	48.047.88
Caja de Jubilaciones	"	528.929.08
Seguros	"	110.877.94
CASEM	"	34.386.93
Materiales	"	115.654.64
	$	2.365.241.48

Haber —

Alquileres	$	8.538.96
Trabajos	"	2.225.539.47
Cupones	"	1.295.79
Pérdidas del ejercicio	"	129.867.26
	$	2.365.241.48

Aprobados por la Asamblea realizada el 1.o de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1972 y anotado con el número 3524 a Fs. 150 del Libro N.o 22.

$ 8.160.00. — 1|pub. — 15929

LITCHFIELD CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 277.435)

Juan Carlos Gómez 1384, Piso 7

Balance general al 31 de octubre de 1971

Activo —

Cuentas corrientes	U$S	14.900.00
Pérdidas del ejercicio	"	100.00
	U$S	15.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	15.000.00
	U$S	15.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 10 de setiembre de 1969 al 31 de octubre de 1971

Pérdidas —

Gastos de administración	U$S	100.00
	U$S	100.00

Aprobados en la Asamblea General de fecha 22 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de setiembre de 1969 y anotado con el N.o 4100 a Fo. 386 del Libro N.o 19.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 15949.

GASMAR S. A.

(Inscripción N.o 161.582)

Juan Carlos Gómez 1492, Piso 1

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

	$
Disponible:	
Caja y Bancos	70:221.970.00
Exigible:	
Deudores varios	52:041.346.00
Deudores por fletes	33:828.180.00
Pagos por cuenta de terceros	15:896.418.00
Reclamos de seguros ..	1:371.741.00
Agentes en el exterior	67:555.381.00
Realizable:	
Entreport "Tacuarí" ...	83.145.00
Proveeduría "Tacuarí" .	100.000.00
Fijo:	
B|M "Tacuarí"	950:000.001.00
Muebles y útiles	4:860.762.00
Vehículos	4:467.100.00
Inmuebles exterior	15:000.000.00
Muebles y útiles exterior	15:000.000.00
Vehículos exterior	1:800.000.00
Inmuebles, Sail S. A. ..	3:210.000.00
Títulos depositados en garantía	2:036.152.00
Transitorio:	
Seguros a vencer	4:233.054.00
Intereses y comisiones a vencer	10:900.661.00
Nominal:	
Gastos de constitución ..	215.483.00
	1.252:821.394.00

Pasivo. —

	$
Corto plazo:	
Acreedores particulares:	
Acreedores varios	124:952.555.00
Acreedores del exterior	30:214.291.00
Banco Italo-Belge-Amberes	50:000.000.00
Sueldos a pagar	4:102.041.00
Gastos a pagar	2:232.997.00
Reclamantes de seguros .	6:376.060.00
Acreedores oficiales:	
Caja de Jubilaciones ..	47:778.196.00
Caja de Compensación N.o 18	9:129.956.00
CHASEPE	1:539.530.00
Oficina Impuesto a la Renta	11:544.739.00
Fondo Nacional de Vivienda	250.00
Largo plazo:	
Valores a pagar moneda nacional	15:781.000.00
Valores a pagar moneda extranjera	222:467.980.00
Amortización:	
Amortización B|M "Tacuarí"	450:000.000.00
Amortización, muebles y útiles	1:959.812.00
Amortización vehículos	2:319.000.00
Amortización inmuebles exterior	3:000.000.00
Amortización muebles y útiles exterior	9:000.000.00
Amortización vehículos exterior	1:799.999.00
Amortización gastos de constitución	215.482.00
Patrimonial:	
Capital integrado	6:000.000.00
Fondo de reserva	70:853.722.00
Fondo de reserva por revaluación activo	167:282.403.00
Ganancias y pérdidas a fondo de reserva	14:271.381.00
	1.252:821.394.00

Estado de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1971

Ganancias. —

	$
Fletes B|M "Tacuarí" ..	585:318.224.00
Ingresos varios	821.200.00
Cupones títulos de deuda	121.701.00
	586:261.125.00

	$
Gastos de buque B|M "Tacuarí"	163:522.546.00
Gastos de puerto B|M "Tacuarí"	199:371.459.00
Gastos de agencias B|M "Tacuarí"	13:359.382.00
Gastos de administración	25:270.970.00
Gastos financieros	97:960.568.00
Gastos de fletes B|M "Tacuarí"	50:433.350.00
Gastos de ejercicios anteriores	5:170.968.00
Gastos de puerto, otros buques	15:861.525.00
Amortizaciones del ejercicio	1:038.976.00
	571:989.744.00
Utilidad neta a fondo de reservas	14:271.381.00
	586:261.125.00

Aprobado en asamblea de 28 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Hace constar que los presentes estados se hallan copiados a folios 56|58 del libro Inventario certificado el 4 de febrero de 1965.

$ 12.000. — 1|pub. — 15916.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y reducir la existencia de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles, en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de DIARIO OFICIAL mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

THUNDER S. A.

(Inscripción N.o 233.092)

Juan Carlos Gómez 1348, piso 7

Balance general al 31 de agosto de 1970

Activo —

Cuentas corrientes	U$S	1.555.90
Gastos de constitución ...	"	640.00
Resultados	"	304.10
	U$S	2.500.00

Pasivo —

Capital intgerado	U$S	2.500.00
	U$S	2.500.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el período 1.o de setiembre de 1969 al al 31 de agosto de 1970

Pérdidas del ejercicio

Amort. gastos de constitución	U$S	160.00
Gastos de administración .	"	64.10
Impuestos	"	7.00
	U$S	231.10

Aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el día 10 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3|6|68 y anotado con el N.o 2153 a F.o 202 del L.o 18.

$ 4.080.00 — 1|pub. — 15950.

BARRACA BRASIL S. en C.

(Inscripción N.o 9.809)

Guaviyú 3011

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1967

ACTIVO —

Caja y Bancos		$ 243.241.46
Deudores Varios		" 80.100.92
Obligaciones a Cobrar		" 30.261.20
Depositado en Garantía		" 17.228.85
Mercaderías		" 4.626.07
Muebles, Utiles e Instalaciones		" 3.335.09
Maquinarias		" 4.872.28
Inmuebles - terreno		" 2.634.94
Partida a liquidar		" 177.629.90
		$ 563.930.71

PASIVO —

Bancos		$ 32.589.81
Acreedores Varios		" 315.419.52
Proveedores		" 41.296.86
Obligaciones a Pagar		" 20.000.00
Caja de Jubilaciones		" 10.674.41
Caja de Asignaciones		" 1.166.13
Capital Social:		
Comanditario	$ 28.000.00	
Colectivo	" 2.000.00	" 30.000.00
Utilidades:		
Anteriores	$ 128.555.77	
Menos: Pérdida Ejercicio	" 15.771.79	" 112.783.98
		$ 563.930.71

GANANCIAS Y PERDIDAS PERIODO: 1.o DE OCTUBRE DE 1966 - 30 DE SETIEMBRE DE 1967

DEBE —

Costo mercadería vendida	$ 538.273.96
Comisiones e intereses	" 7.192.31
Gastos generales	" 33.782.22
Sueldos y jornales	" 41.810.00
Seguros	" 5.119.71
Alquileres	" 23.549.06
Impuestos y Patentes	" 6.143.12
Caja de Jubilaciones	" 7.351.10
Asignaciones Familiares	" 4.684.09
Castigos: sobre deudores incobrables	" 3.645.26
	$ 671.550.83
Menos: Pérdida del Ejercicio	" 12.126.53
	$ 655.779.04

HABER —

Ventas netas del Ejercicio	$ 655.779.04
	$ 655.779.04

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 85 y 86 del Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de octubre de 1953 y anotado con el número 8.136 al folio 186 del Libro número 2.

$ 20.720.00 — 1|pub. — 14886

BARRACA BRASIL S. en C.

(Inscripción N.o 9.809)

Guaviyú 3011

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1968

ACTIVO —

Caja y Bancos	$ 267.674.37
Deudores Varios	" 80.100.92
Depositado en Garantía	" 17.228.85
Obligaciones a Cobrar	" 30.261.20
Mercaderías	" 159.698.00
Muebles, Utiles e Instalaciones	" 3.335.09
Maquinarias	" 4.872.28
Inmuebles - terreno	" 2.634.94
Partidas a liquidar	" 178.382.90
	$ 744.188.55

PASIVO —

Bancos		$ 32.589.81
Acreedores Varios		" 380.215.20
Proveedores		" 41.296.86
Obligaciones a Pagar		" 150.000.00
Caja de Jubilaciones		" 12.206.61
Caja de Asignaciones		" 2.636.41
Dirección General Impositiva		" 14.596.38
Capital Social:		
Comanditario	$ 28.000.00	
Colectivo	" 2.000.00	" 30.000.00
Utilidades:		
Saldo en el Ejercicio anterior	$ 112.783.98	
Menos: Pérdida del Ejercicio	" 32.136.70	" 80.647.28
		$ 744.188.55

GANANCIAS Y PERDIDAS PERIODO: 1.o DE OCTUBRE DE 1967 - 30 DE SETIEMBRE DE 1968

DEBE —

Costo mercadería vendida	$ 1:273.449.02
Comisiones e intereses	" 24.607.56
Gastos Generales	" 30.883.08
Seguros	" 407.00
Sueldos y Jornales	" 40.560.00
Alquileres	" 23.549.76
Impuestos y Patentes	" 84.972.05
Caja de Jubilaciones	" 8.113.00
Caja de Asignaciones	" 5.233.00
	$ 1:491.774.47
Menos: Pérdidas del Ejercicio	" 32.136.70
	$ 1:459.637.77

HABER —

Ventas netas del ejercicio	$ 1:459.637.77
	$ 1:459.637.77

Inspección General de Hacienda. — División Socie dades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 87 y 88 del Copia dor certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de octubre de 1953 y anotado con el nú mero 8.136 al folio 186 del Libro número 2.

$ 20.720.00 — 1|pub. — 14887

BARRACA BRASIL S. en C.

(Inscripción N.o 9.809)

Guaviyú 3011

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1969

ACTIVO —

Caja	$ 8.646.70
Bancos	" 20.700.34
Mercaderías	" 154.444.00
Muebles, Utiles e Instalaciones	" 3.335.09
Maquinarias	" 4.872.28
Inmuebles - terreno	" 2.634.64
Partidas a liquidar	" 178.382.90
	$ 373.016.25

PASIVO —

Acreedores Varios		$ 169.319.59
Caja de Jubilaciones		" 12.660.21
Caja de Asignaciones Familiares		" 8.811.18
Dirección General Impositiva		" 29.359.50
Capital Social:		
Comanditario	$ 28.000.00	
Colectivo	" 2.000.00	" 30.000.00
Utilidades:		
Anteriores	$ 80.647.28	
	" 42.218.54	" 122.865.82
		$ 373.016.25

GANANCIAS Y PERDIDAS PERIODO: 1.o DE OCTUBRE DE 1968 - 30 DE SETIEMBRE DE 1969

DEBE —

Costo Mercadería vendida	$ 1.481.565.99
Intereses y Descuentos	" 14.297.00
Gastos Generales	" 78.057.83
Material de Escritorio	" 2.200.00
Sueldos	" 46.080.00
Seguros	" 724.20
Alquileres	" 88.430.00
Impuestos	" 92.872.00
Impuesto a las Entradas Brutas	" 300.12
Caja de Jubilaciones	" 9.210.00
Asignaciones Familiares	" 5.944.32
Utilidades del ejercicio	" 42.218.54
	$ 1:861.956.00

HABER —

Ventas netas del Ejercicio	$ 1:861.956.00
	$ 1:861.956.00

Utilidad del Ejercicio, pasa a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 89 y 90 del Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de octubre de 1953 y anotado con el número 8.136 al folio 186 del Libro número 2.

$ 19.800.00. — 1|pub. — 14888

BARRACA BRASIL S. en C.

(Inscripción N.o 9.809)

Guaviyú 3011

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1970

ACTIVO —

Caja y Bancos		$ 143.486.54
Mercaderías		" 52.191.00
Muebles, Utiles e Instalaciones		" 3.335.09
Maquinarias		" 4.872.28
Partidas a liquidar		" 178.382.90
		$ 382.267.81

PASIVO —

Varias Acreedores por Cargas Sociales y Fiscales		$ 119.266.16
Capital Social:		
Comanditario	$ 28.000.00	
Colectivo	" 2.000.00	" 30.000.00
Utilidades:		
Anteriores	$ 122.865.82	
Del Ejercicio	" 110.135.83	" 233.001.65
		$ 382.267.81

GANANCIAS Y PERDIDAS PERIODO: 1.o DE OCTUBRE DE 1969 - 30 DE SETIEMBRE DE 1970

DEBE —

Costo mercadería vendida	$ 2:914.469.41
Gastos Generales	" 42.332.50
Material de Escritorio	" 2.000.00
Sueldos	" 46.080.00
Seguros	" 4.896.00
Alquileres	" 130.000.00
Impuestos	" 58.425.00
Caja de Jubilaciones	" 9.216.00
Caja de Asignaciones Familiares	" 5.944.32
Utilidad del Ejercicio	" 110.135.83
	$ 3:323.517.06

HABER —

Ventas netas del ejercicio	$ 3:269.152.00
Otros ingresos	" 54.365.06
	$ 3:323.517.06

Utilidad del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Socie dades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 91 y 92 del Copia dor certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de octubre de 1953 y anotado con el número 8.136 al folio 186 del Libro número 2.

$ 18.000.00 — 1|pub. — 14889

BARRACA BRASIL S. en C.

(Inscripción N.o 9.809)

Guaviyú 3011

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1971

ACTIVO —

Caja y Bancos		$ 2:120.097.54
Mercaderías		" 1:032.202.00
Muebles, Utiles e Instalaciones		" 3.335.08
Maquinarias		" 4.872.23
Partidas a liquidar		" 178 382.90
		$ 3:338.889.81

PASIVO —

Proveedores		$ 1:444.237.00
Caja de Jubilaciones		" 14.480.81
Caja de Asignaciones Familiares		" 21.160.57
Dirección General Impositiva		" 468.835.50
Capital Social:		
Comanditario	$ 28.000.00	
Colectivo	" 2.000.00	" 30.000.00
Reserva para Impuestos		" 500.000.00
Utilidades:		
Anteriores	$ 233.001.65	
Del Ejercicio	" 627.174.28	" 860.175.93
		$ 3:338.889.81

GANANCIAS Y PERDIDAS PERIODO: 1.o DE OCTUBRE DE 1970 - 30 DE SETIEMBRE DE 1971

DEBE —

Costo mercadería vendida	$ 17:373.707.00
Gastos Generales	" 684.185.00
Material de Escritorio	" 17.040.00
Sueldos	" 46.080.00
Seguros	" 4.944.00
Alquileres	" 144.720.00
Fletes	" 57.101.00
Impuestos y Patentes	" 486.037.00
Caja de Jubilaciones	" 9.215.40
Caja de Asignaciones Familiares	" 5.944.32
Reserva para Impuestos	" 500.000.00
Utilidad del Ejercicio	" 627.174.28
	$ 19:994.248.00

HABER —

Ventas netas del Ejercicio	$ 19:977.517.00
Otros Ingresos	" 16.731.00
	$ 19:994.248.00

Utilidades del Ejercicio, pasan a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Socie dades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 93 y 94 del Copia dor certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de octubre de 1953 y anotado con el número 8.136 al folio 186 del Libro número 2.

$ 19.800.00 — 1|pub. — 14890